



MEMORIA ANUAL Ejercicio **2025**



**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA**

Memoria Anual Ejercicio 2025



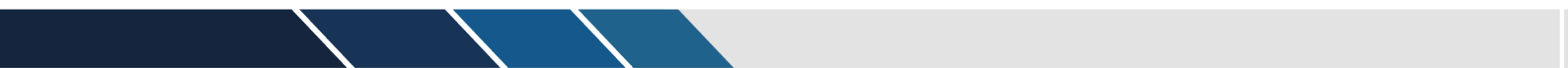




MEMORIA ANUAL— Ejercicio **2025**



**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA**





Dra. Myriam Esther Radrizani

Presidencia



Dr. C.P. Andrés Pablo Benitez

Vocalía A



Dra. C.P. Agustina Roxana Schiavoni

Vocalía B



Dr. Guillermo Anibal Romero Servin

Secretaría Administrativa

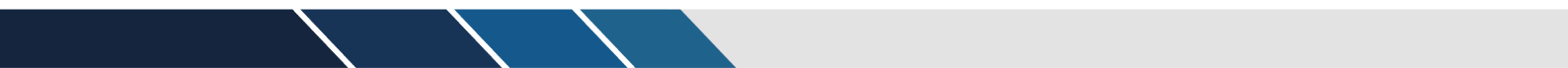


Dra. C.P. Ana Isabel Zacaíaz Froia

Secretaría Técnica



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA



ÍNDICE

01	Presentación	
02	Misión, Visión y Valores	
03	Marco Normativo	
04	Fortalecimiento Institucional <ul style="list-style-type: none">a. Organigramab. Estructura de personalc. Distribución del personald. Ejecución financierae. Secretaria Administrativaf. Secretaria Técnicag. Dirección de Asuntos Legalesh. Sistemas y tecnologías de la Información y comunicacióni. Dirección de Fortalecimiento Institucionalj. Capacitación y Fortalecimiento de Competencias- CodECIk. Actividades de integraciónl. Relaciones institucionales	
05	Ámbito Jurisdiccional	
06	Cuentas de la Administración Pública Sistema de Control	
07	Fondos Nacionales <ul style="list-style-type: none">a. Control por delegaciónb. Red federal	
08	Cuentas Comunales <ul style="list-style-type: none">a. Auditoría por Municipiosb. Reuniones Institucionalesc. Jornadas de Capacitación para Equipos Técnicos de Trabajo y responsables comunalesd. Cambio Autoridades Concejo Deliberante Municipalidad Gral. Belgranoe. Talleres Prácticos	
09	Sindicatura	
10	Informe sobre el Análisis de la Cuenta General de Inversión 2025	



01

PRESENTACIÓN



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

1

PRESENTACIÓN

La presente Memoria Anual da cuenta de las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio 2025, período en el que el Tribunal impulsó iniciativas orientadas a la modernización de sus procedimientos, el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, la incorporación de herramientas tecnológicas, la consolidación de vínculos de cooperación institucional y la promoción de políticas destinadas al bienestar y desarrollo de quienes integran la organización.

Entre los avances más significativos del período se destaca la consolidación de herramientas de modernización administrativa y transformación digital. Particular relevancia adquirió la implementación efectiva del Sistema de Notificaciones Electrónicas, aprobado mediante el Acuerdo N.º 38.300 – Sistema de Control Externo de Cuentas, cuya aplicación permitió optimizar los circuitos de comunicación procesal, otorgando mayores niveles de celeridad, trazabilidad, seguridad y eficiencia a las actuaciones del Organismo, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los procedimientos y a una gestión más ágil y moderna.

Asimismo, se profundizaron las acciones de capacitación y actualización profesional destinadas a agentes y funcionarios, entendiendo que la formación permanente constituye una condición indispensable para afrontar los desafíos derivados de la evolución de los sistemas de fiscalización gubernamental y de las crecientes exigencias de calidad en la gestión pública.

En esta línea, durante el período se fortalecieron las acciones de capacitación y asistencia técnica dirigidas no solo a los responsables primigenios de las comunas sujetas a control, sino también a los equipos técnicos y administrativos que intervienen en los procesos de gestión, registración y rendición de cuentas. Estas instancias formativas combinaron actividades teóricas y prácticas orientadas a promover el conocimiento de la normativa vigente, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y contables, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas al control y la transparencia en la gestión pública. Las capacitaciones fueron desarrolladas tanto en la sede del Tribunal de Cuentas como en las distintas comunas de la provincia, favoreciendo una mayor cercanía institucional, el intercambio de experiencias y la construcción de criterios de trabajo homogéneos.

La presencia institucional también se proyectó a través de la participación en congresos y encuentros internacionales de relevancia desarrollados en la República Federativa del Brasil y otros ámbitos regionales, donde se abordaron temáticas vinculadas a la innovación, la sostenibilidad de las políticas públicas, las nuevas tecnologías aplicadas a la fiscalización estatal y los desafíos contemporáneos del control gubernamental.

Uno de los hitos más relevantes que corresponde destacar es la asunción de la Presidencia Pro Témpore de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR) de la Dra. Myriam Esther Radrizani, y su reelección como Presidenta del Bloque Argentino de la entidad regional. Estas distinciones constituyen un reconocimiento a su trayectoria y liderazgo, al tiempo que fortalece el posicionamiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa en los espacios regionales de cooperación e integración.

Cabe destacar, entre las acciones más significativas, la participación de representantes de diversos países en las actividades desarrolladas por la ASUR.

La gestión desarrollada durante el año también contempló el fortalecimiento del capital humano como uno de los pilares esenciales para el cumplimiento de la misión institucional. A través de actividades de integración, promoción de la salud, conmemoraciones institucionales y espacios de participación colectiva, se impulsaron acciones destinadas a consolidar un clima organizacional basado en el respeto, la colaboración, el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.

Cada una de las acciones emprendidas durante el período respondió a una visión de mejora continua orientada a optimizar la calidad de los servicios que presta el Organismo, fortalecer sus capacidades operativas y consolidar una institución preparada para responder a las exigencias presentes y futuras del control público.

Los resultados alcanzados durante el ejercicio fueron posibles gracias al compromiso, profesionalismo y dedicación de los agentes, funcionarios y autoridades que integran el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, cuyo trabajo cotidiano constituye el principal sustento de los logros institucionales obtenidos.

El año 2025 quedará registrado como un período de profundas transformaciones y significativos avances para el Tribunal de Cuentas. La adecuación al nuevo orden constitucional, la incorporación de herramientas tecnológicas, la capacitación permanente, la participación activa en los principales ámbitos nacionales e internacionales de control y las políticas orientadas al bienestar del personal reflejan una institución dinámica, comprometida con la excelencia y preparada para afrontar los desafíos del futuro.

Con la convicción de que la transparencia, la responsabilidad en la gestión pública y el control de los recursos del Estado constituyen pilares fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la confianza ciudadana, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa reafirma su compromiso de continuar ejerciendo sus funciones con independencia, objetividad, profesionalismo y vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo institucional de la Provincia y a la protección del interés público.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 133, inciso e), de la Ley N.º 1180 de Administración Financiera de la Provincia de Formosa y por el artículo 14, inciso 4), de la Ley Orgánica N.º 1216, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa tiene el honor de elevar al señor Presidente Nato de la Legislatura Provincial, Dr. Eber Wilson Solís, y por su digno intermedio a la Cámara de Diputados de la Provincia, la presente Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, aprobada mediante Acuerdo N.º 38.859, en la que se exponen las principales acciones, actividades y resultados desarrollados por este Organismo en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Provincial y las leyes vigentes.



02

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

2

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISIÓN

Ejercer el control externo de la gestión económica, financiera y patrimonial de la hacienda pública provincial y municipal; el examen de las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, previniendo irregularidades, aprobando o desaprobandando las cuentas y determinando responsabilidades, en beneficio de la sociedad en su conjunto y a los fines de dar mayor transparencia en el uso del erario público.



VISIÓN

Consolidar y posicionar al Tribunal de Cuentas como organismo de control externo de las cuentas de la administración pública, que sea reconocido por su honorabilidad y eficacia en su gestión, asegurando la correcta inversión de los fondos públicos administrados por sus responsables con su respectiva rendición de cuentas.



VALORES

Independencia: Cualidad de mantenerse independiente respecto de los demás poderes.

Integridad: Vocación de actuar con firmeza, defendiendo siempre las funciones e intereses institucionales y el respeto que se merecen los responsables sometidos a su jurisdicción.

Compromiso Institucional: En el cumplimiento de las funciones propias del Tribunal, y con el personal a cargo, favoreciendo el ambiente interno, como las relaciones externas.

Profesionalismo: Manera de desarrollar el trabajo con total compromiso y responsabilidad, acorde a la formación específica de cada agente, siguiendo las pautas técnicas preestablecidas para cada área del Tribunal, buscando la actualización permanente en todas las materias relacionadas con el control externo.

Transparencia: Compromiso de brindar a los ciudadanos información y establecer mecanismos de acceso a la misma.

Credibilidad: Capacidad de generar confianza en la ciudadanía conforme a la objetividad, certeza y fundamento técnico de sus fallos.

Ética Pública: Nos guiamos por un conjunto de normas y principios que guían la labor cotidiana, buscando generar un cambio de actitud en todas las personas que presten un servicio público.



03

MARCO NORMATIVO



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

3

MARCO NORMATIVO

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa constituye el órgano con competencia constitucional para ejercer el control externo de la Hacienda Pública Provincial y Municipal, conforme a lo dispuesto por la Constitución Provincial sancionada en el año 1957, institución que cuyas competencias fueron afianzadas y robustecidas en las reformas constitucionales de los años 1991, 2003 y 2025.

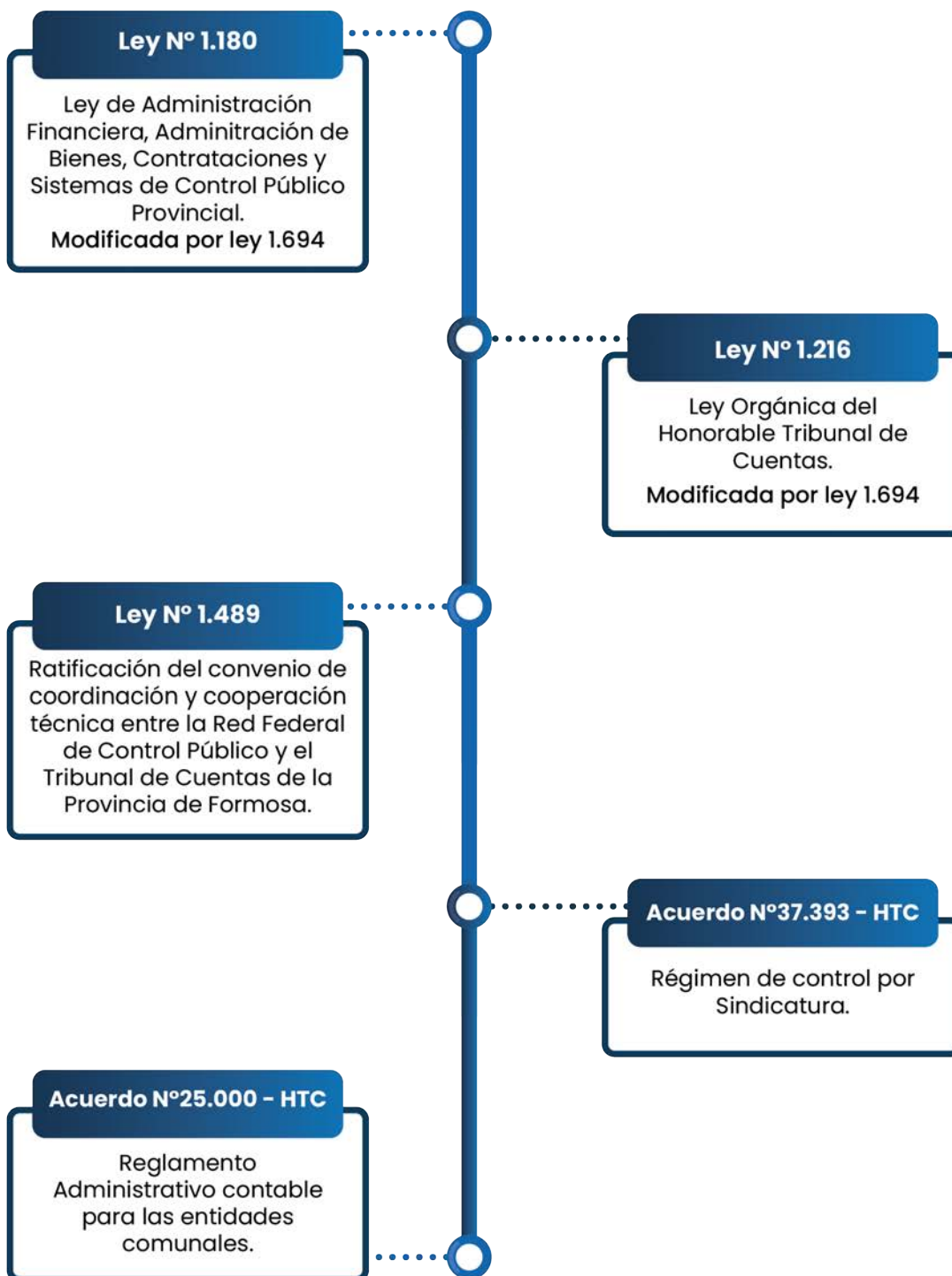
En el ejercicio de sus funciones, el Tribunal posee facultades reglamentarias, lo que le otorga autonomía para dictar su normativa interna, configurando así un marco institucional que garantiza el fortalecimiento del control público.

Las atribuciones y competencias del organismo fueron reglamentadas por la Ley N.º 1.180 de Administración Financiera y Sistema de Control Externo. A partir del año 1996, dicho marco normativo se consolidó mediante la sanción de la Ley N.º 1.216 — Carta Orgánica del Tribunal de Cuentas—, la cual fue actualizada por la Ley N.º 1.694 en el año 2020, adecuando su estructura a los desafíos contemporáneos en materia de control público.

En este contexto, el Acuerdo N.º 38.300 revistió un carácter central al introducir una reforma integral del sistema de control, reglamentando las innovaciones contenidas en la Ley N.º 1.694. La modificación no solo actualizó los instrumentos y procesos utilizados por el Tribunal, sino que también habilitó la incorporación progresiva de tecnologías de la información y la comunicación, marcando el inicio de un proceso sostenido de modernización digital, tanto en la gestión interna del organismo como en los procedimientos vinculados al control externo de la hacienda pública.

Continuando con el proceso de mejora en el año se aprobó el Acuerdo N.º 38.581, por el cual se instituyó un nuevo procedimiento de control para el FonFiPro, teniendo en cuenta su condición de Persona Jurídica estatal y el objeto establecido en su decreto de creación.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA





04

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

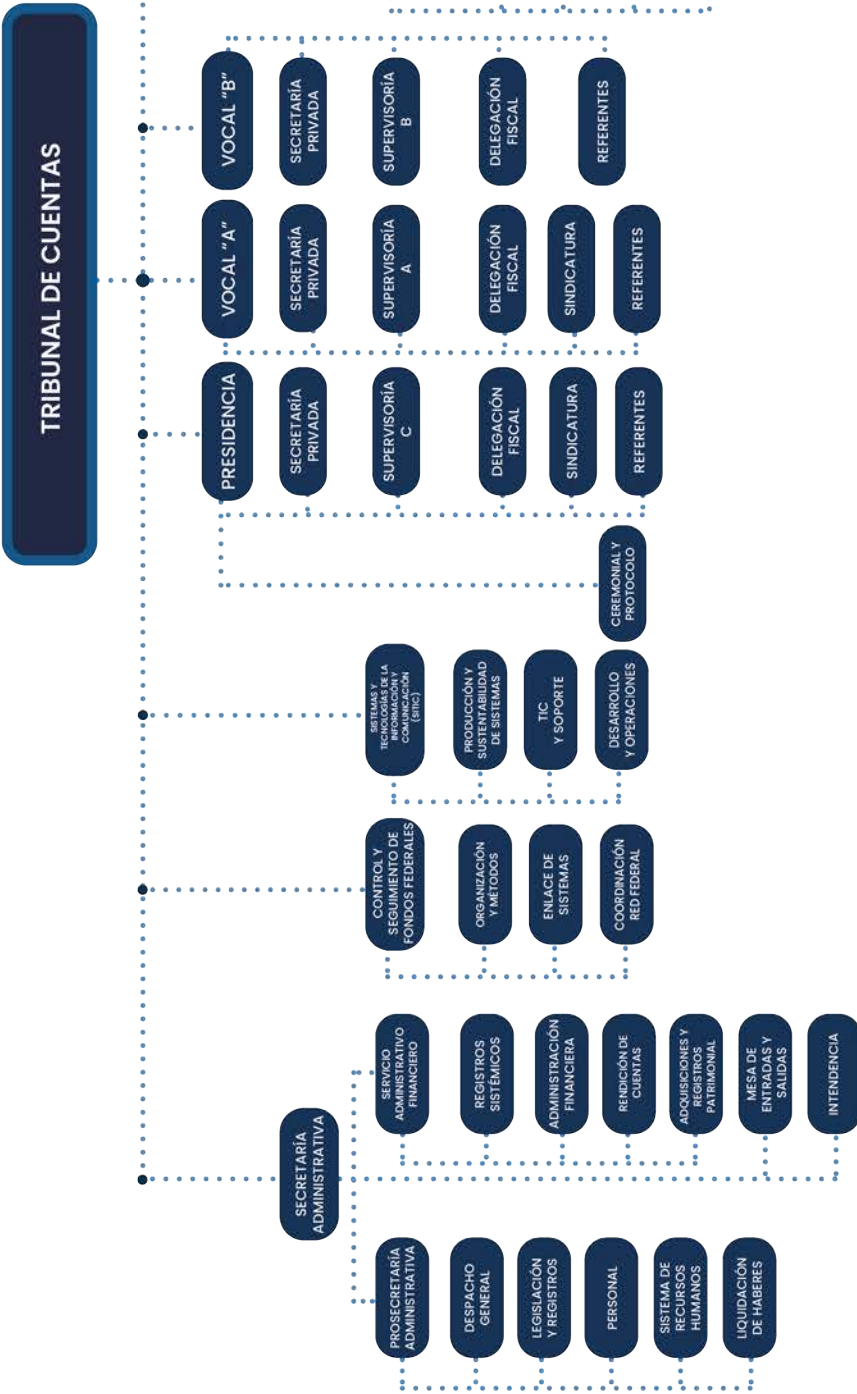


TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

A**ORGANIGRAMA**

El Tribunal de Cuentas, conforme lo establece la Constitución Provincial, está integrado por un presidente, abogado y dos vocales, contadores públicos. Cuenta además con un secretario administrativo y uno técnico según lo dicta la Ley 1.216; y a partir de las facultades que le son propias aprobó, en el Año 2022 mediante Acuerdo N° 37.965 su nueva estructura orgánica: Organigrama y Manual de Misiones y Funciones, el cual se compone, además de lo mencionado inicialmente, de once direcciones y treinta y dos departamentos.

Esta distribución nos permite ordenarnos para optimizar funciones designando responsables en cada área y conocer de antemano quien lleva a cabo determinada acción.



B**ESTRUCTURA DE PERSONAL**

En el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, entendemos que los recursos humanos constituyen el motor fundamental que impulsa el funcionamiento eficiente y la mejora continua del Organismo. Más allá de estructuras, normativas y formación técnica, es el compromiso, la vocación y el profesionalismo de las personas lo que sostiene y proyecta el trabajo institucional.

El Tribunal reconoce al capital humano como su principal activo estratégico. Por ello, se promueve una gestión orientada al desarrollo integral del personal, fomentando un ambiente laboral sano, respetuoso y colaborativo, donde se fortalecen valores como la pertenencia, el compromiso, el trabajo en equipo, la equidad y la transparencia.

A lo largo del tiempo, se ha conformado un equipo sólido y comprometido, integrado por agentes que, desde sus diferentes funciones, aportan día a día a la misión de controlar con responsabilidad y eficiencia el uso de los recursos públicos. Este equipo humano es el que garantiza que el Organismo funcione con eficacia, adaptándose a los nuevos desafíos y sosteniendo altos estándares de calidad institucional.

Valorar, cuidar y fortalecer al personal no solo es un acto de justicia organizacional, sino una decisión estratégica que asegura el crecimiento y la proyección del Tribunal hacia el futuro. En este sentido, se reafirma el compromiso de continuar promoviendo políticas que impulsen la capacitación, el reconocimiento, el bienestar y la participación activa de todas las personas que integran nuestra Institución.

AUTORIDADES



Presidente: Dra. Myriam Esther Radrizani

Vocal: Dr. Andrés Pablo Benítez

Vocal: Dra. Agustina Roxana Schiavoni



Secretaría Técnica: C.P. Ana Isabel Zacariáz Froia

Pro-Secretaría Técnica: C.P. Elsa Beatriz Irala

Secretario Administrativo: Dr. Guillermo Aníbal Romero Servín

Pro-Secretario Administrativo: Dr. Alberto Federico Caceres



Supervisoría A: C.P. Graciela Beatriz Báez

Supervisoría B: C.P. Miguel Ángel Riquelme

Supervisoría C: C.P. Evelio Ramón Irala



Directora de Asuntos Legales: Dra. María Cristina Puchini

Directora de Control y Seguimientos de Fondos Nacionales:
C.P. Laura Mariel Stachuk

Director de Fiscalía General de Proceso:
C.P. Sergio Martín Femenia

Directora Fortalecimiento Institucional:
Dra. María Victoria Scarafia

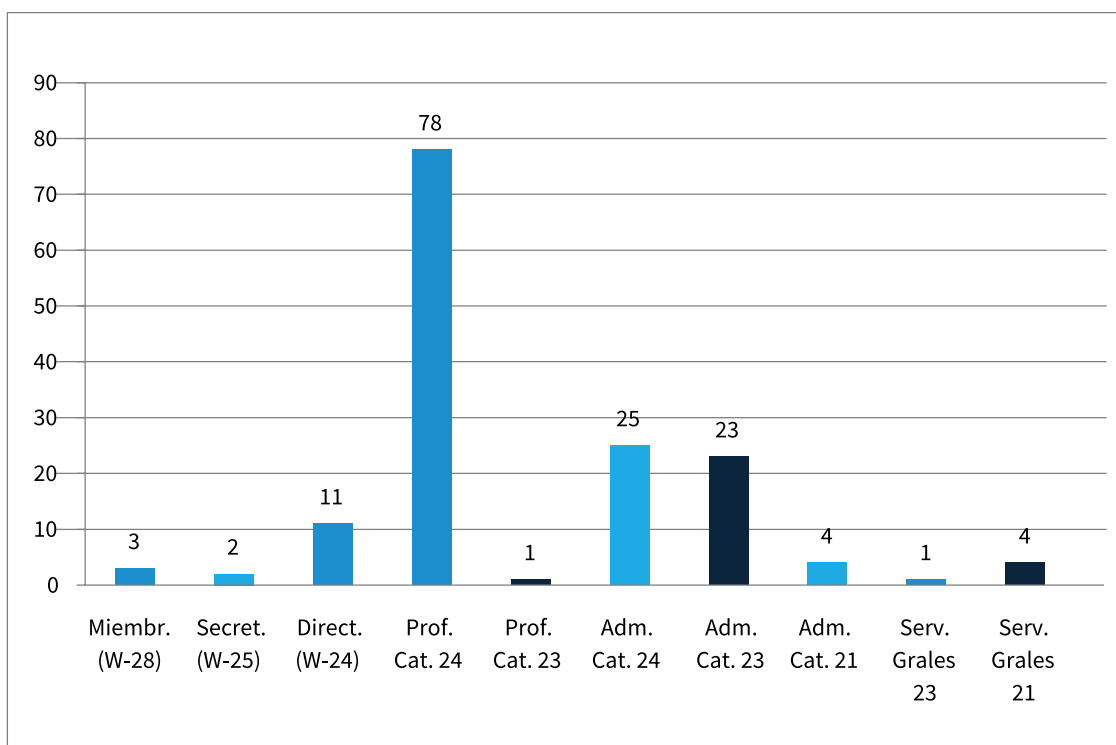
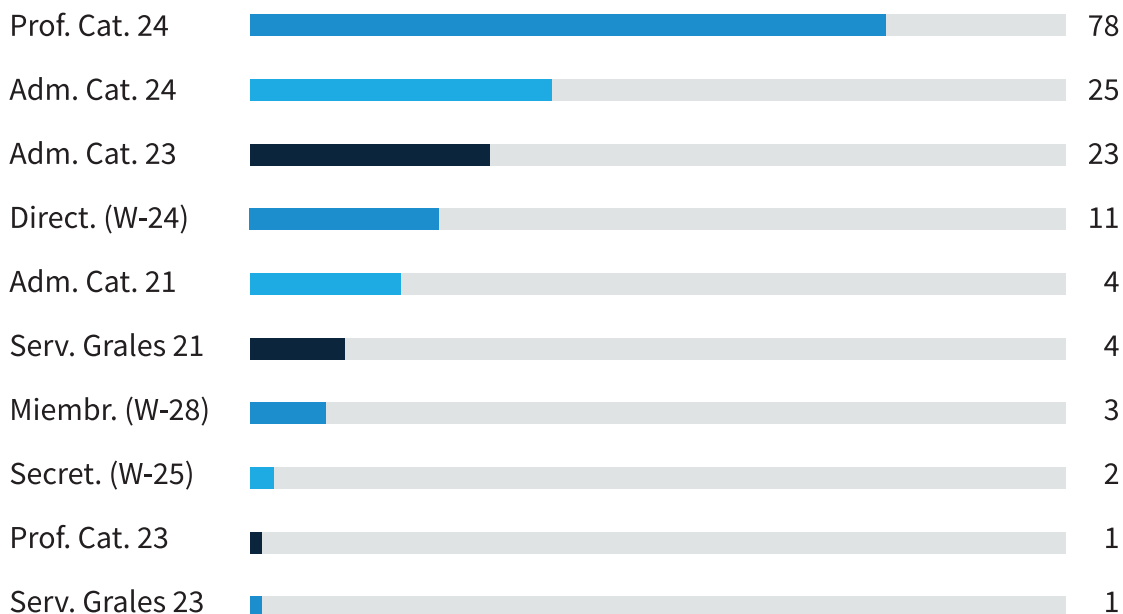
Directora Servicio Administrativo Financiero:
C.P. Alicia Liliana Coronel

Director de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación: Dr. Miguel Mateo Badaracco

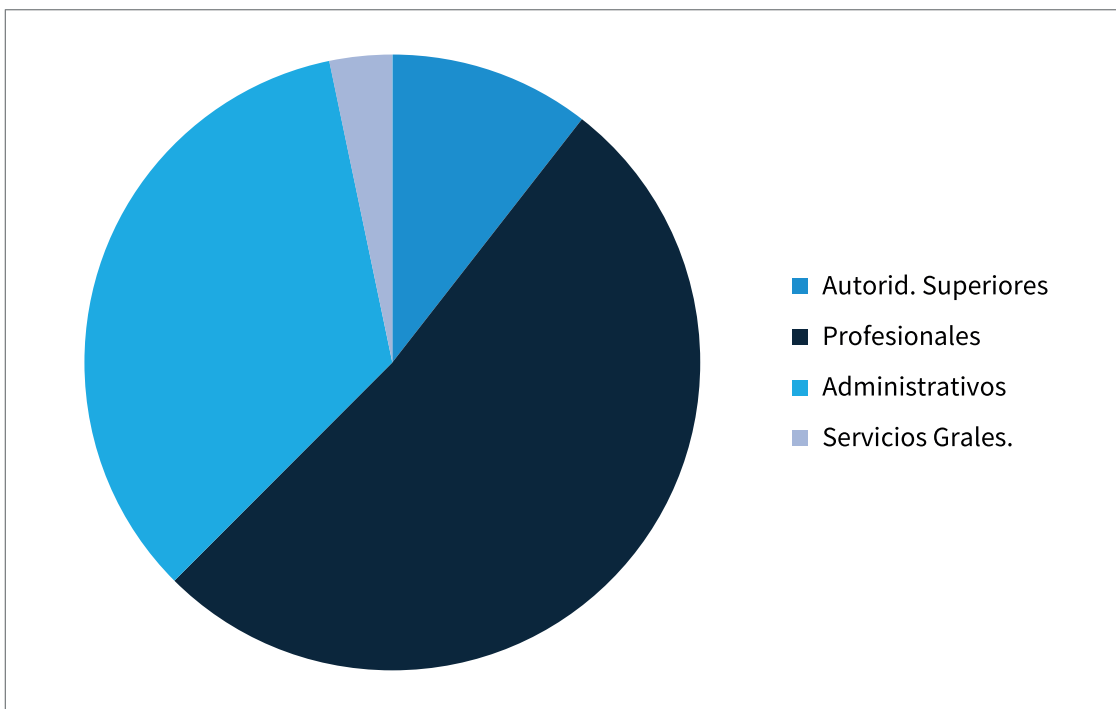
C

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL




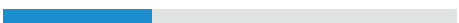
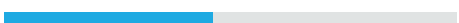


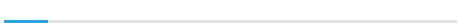

En el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa cuenta con 148 agentes distribuidos en distintas categorías.



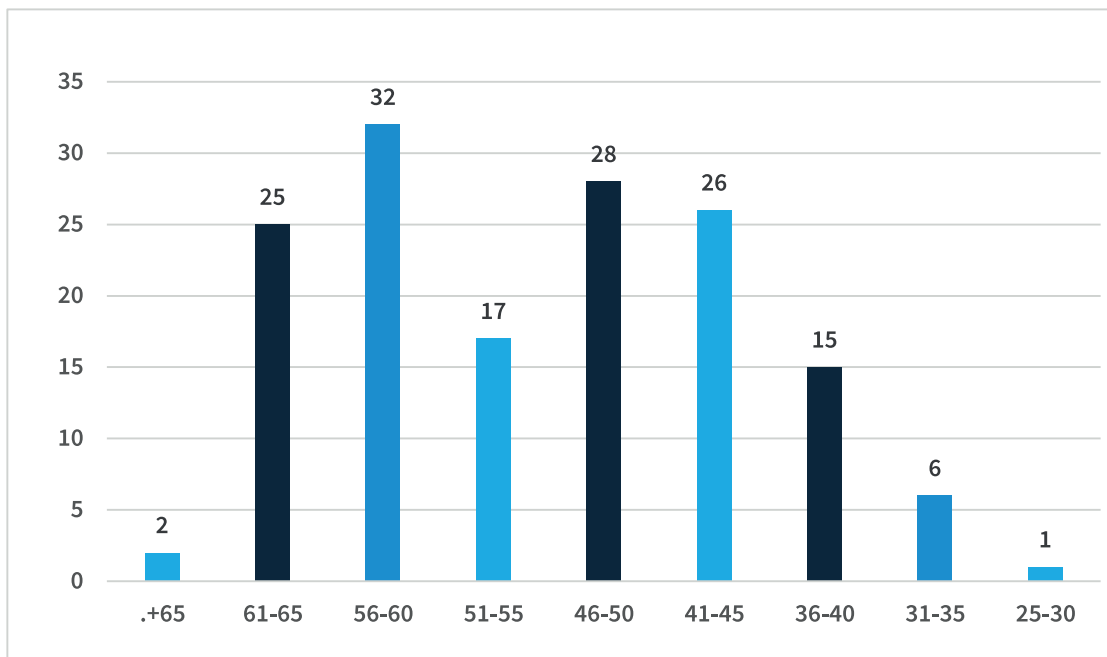
SECTOR	CANTIDAD
 Autoridades Superiores	16
 Profesionales	79
 Administrativos	52
 Servicios Generales	5



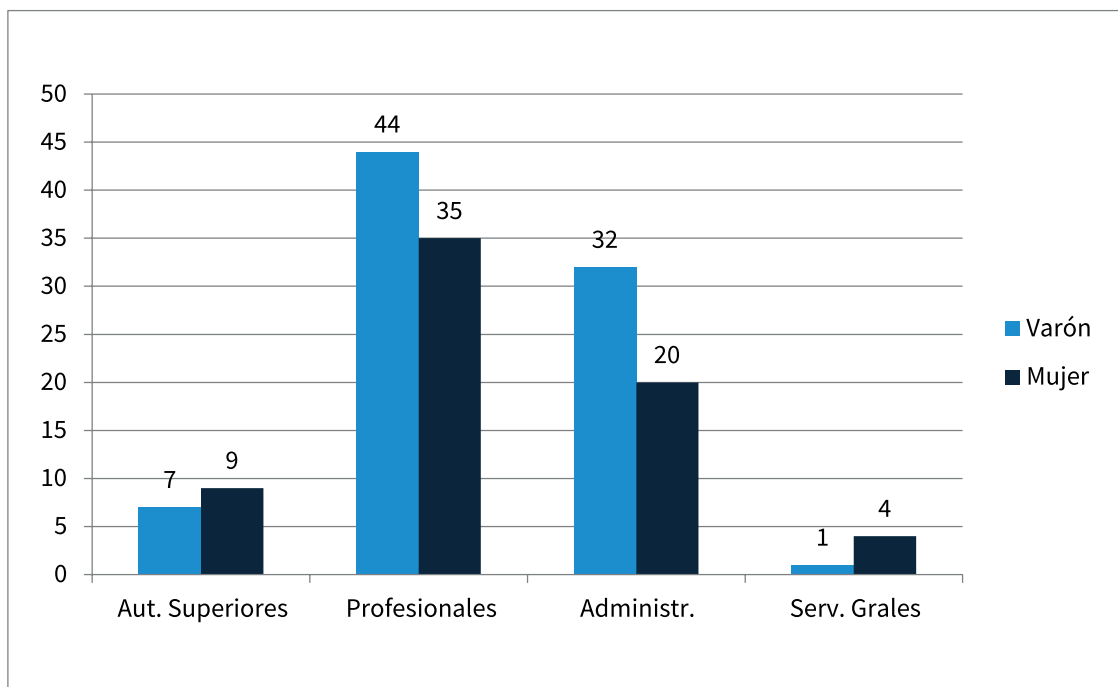
CATEGORIZACIÓN POR GRUPO ETARIO

.+65		2
61-65		25
56-60		32
51-55		17
46-50		28
41-45		26
36-40		15
31-35		6
25-30		1

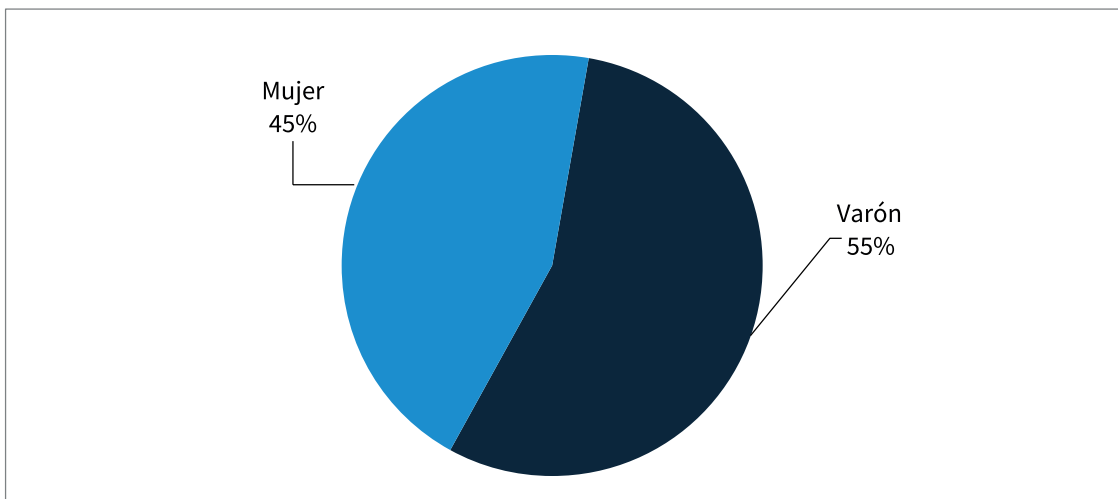
EDAD MÁXIMA	2
EDAD MÍNIMA	25
EDAD PROMEDIO	32
EDAD MEDIANA	17
EDAD MODA	28
DESVIO ESTANDAR	26










CLASIFICACIÓN POR GÉNERO

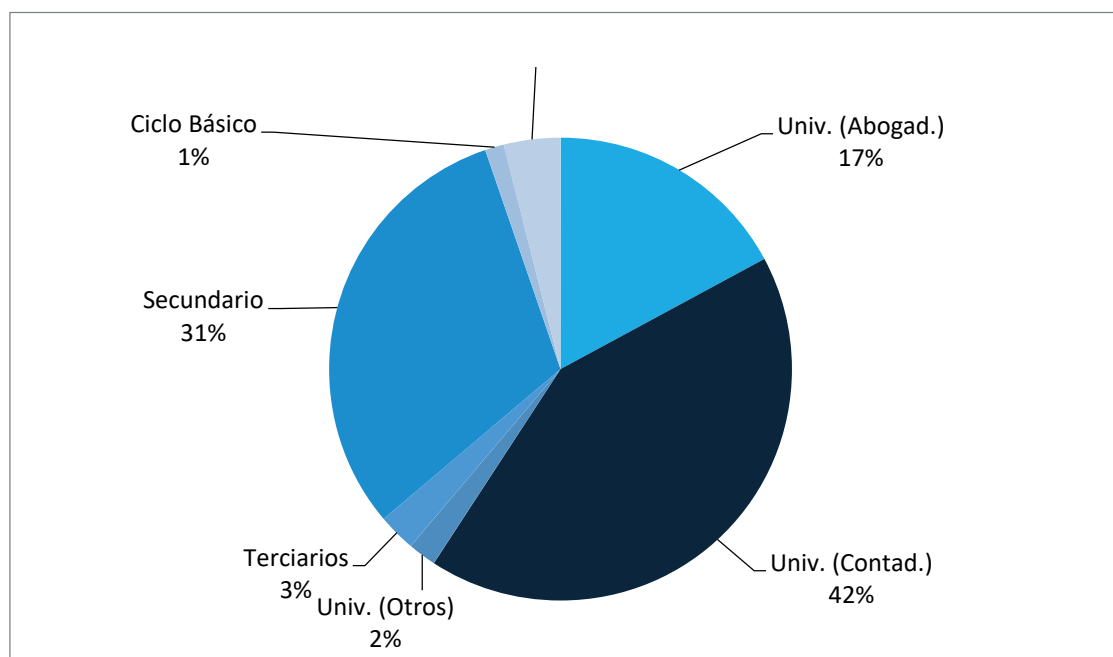


GÉNERO	AUTORIDADES SUPERIORES	PROFESIONALES	ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS GENERALES	TOTALES
VARÓN	7	44	32	1	84
MUJER	9	35	20	4	68
TOTALES	16	79	52	5	152

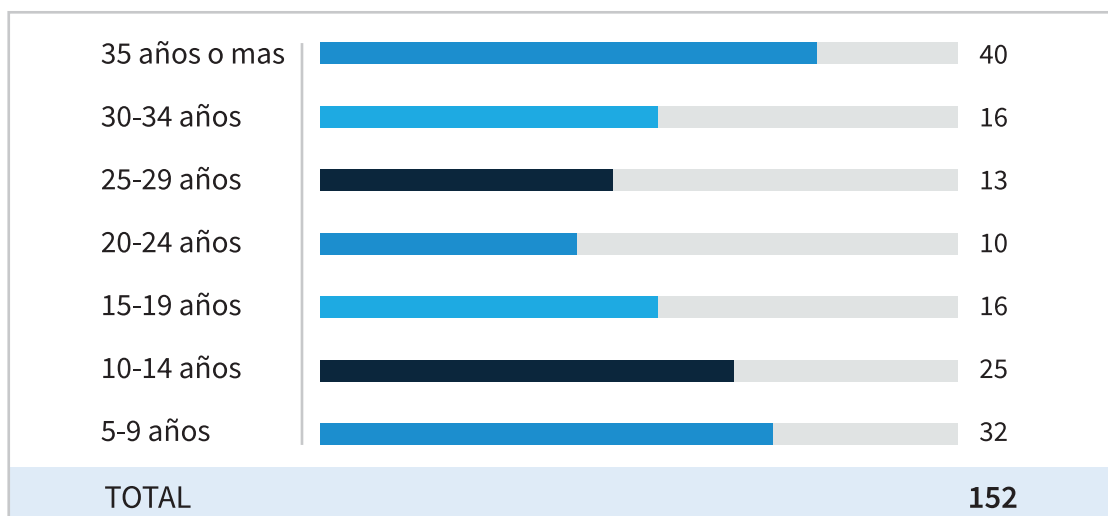


CLASIFICACIÓN POR ESTUDIOS

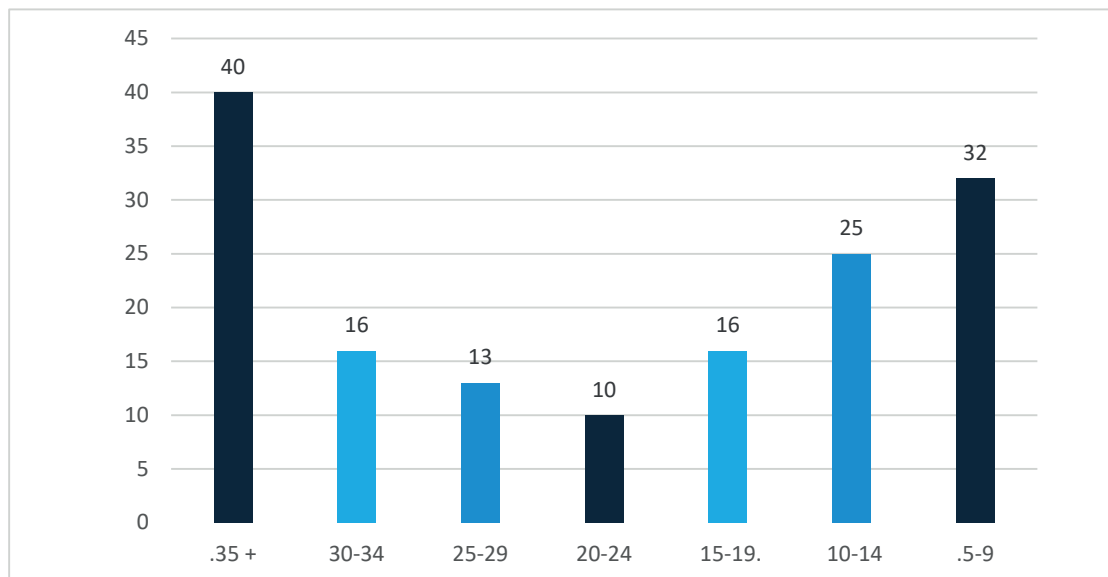
SECTOR	CANTIDAD
 Univ. (Abogado)	26
 Univ. (Contad.)	64
 Univ. (Otros)	3
 Terciarios	4
 Secundario	47
 Ciclo Básico	2
 Primario/Certif.	6



CLASIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD LABORAL



ANTIGÜEDAD MÁXIMA	43 años
ANTIGÜEDAD MÍNIMA	5 años
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	22,27 años
ANTIGÜEDAD MEDIANA	20,5 años
ANTIGÜEDAD MODA	10 años
DESVIO ESTADANDAR	12,52 años



MESA DE ENTRADAS

EXPEDIENTES	1046
EXPEDIENTES CORRESPONDE	1819
EXPEDIENTES LEGAJOS	1070
NOTAS	409

D

EJECUCIÓN FINANCIERA

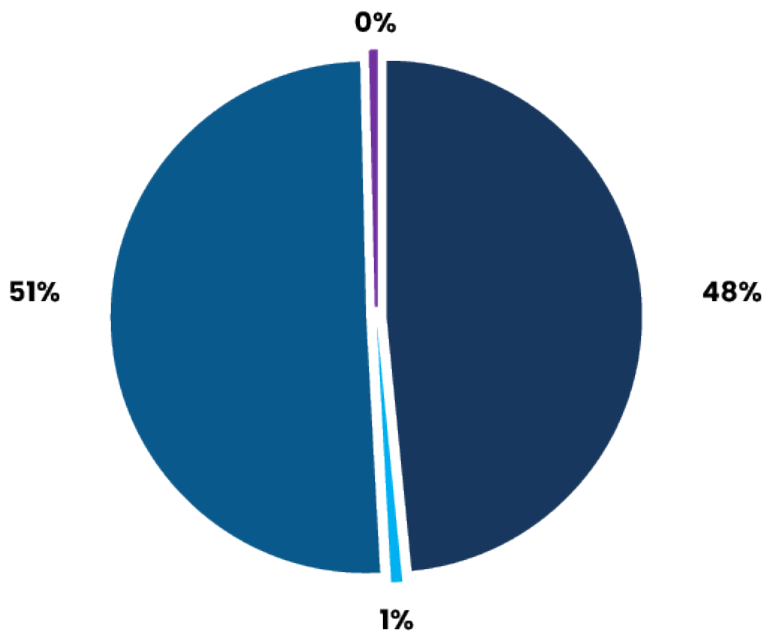
Del análisis de los egresos se determina el monto promedio mensual que el Tribunal de Cuentas eroga y la composición porcentual que cada una de las partidas representan.

EGRESOS	PAGOS*	PROMEDIO MENSUAL	%
1. PERSONAL	\$ 6.922.117.068,71	\$ 576.843.089,06	94,10
1.1 Personal Permanente	\$ 3.352.175.369,33	\$ 279.347.947,44	48,43
1.4 Asignaciones Familiares	\$ 48.117.600,00	\$ 4.009.800,00	0,70
1.5 Asistencia Social al Personal	\$ 3.495.574.099,38	\$ 291.297.841,62	50,50
1.6 Beneficios y Compensaciones	\$ 26.250.000,00	\$ 2.187.500,00	0,38
2. BIENES DE CONSUMO	\$ 113.675.848,33	\$ 9.472.987,36	1,55
2.1 Productos Alimenticios Agropecuarios	\$ 16.399.722,22	\$ 1.366.643,52	14,43
2.2 Textiles y Vestuario	\$ 1.398.206,60	\$ 116.517,22	1,23
2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos	\$ 16.431.441,09	\$ 1.369.286,76	14,45
2.4 Productos de Cuero y Caucho	\$ 2.808.744,00	\$ 234.062,00	2,47
2.5 Productos Químicos, Combustibles	\$ 27.124.563,81	\$ 2.260.380,32	23,86
2.7 Productos Metálicos	\$ 609.600,00	\$ 50.800,00	0,54
2.9 Otros Bienes de Consumo	\$ 48.903.570,61	\$ 4.075.297,55	43,02
3. SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 229.160.559,76	\$ 19.096.713,31	3,12
3.1 Servicios Básicos	\$ 2.581.614,45	\$ 215.134,54	1,13
3.2 Alquileres y Derechos	\$ 40.480.505,00	\$ 3.373.375,42	17,66
3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza	\$ 50.730.309,68	\$ 4.227.525,81	22,14
3.4 Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 750.000,00	\$ 62.500,00	0,33
3.5 Servicios Comerciales y Financieros	\$ 12.599.979,00	\$ 1.049.998,25	5,50
3.7 Pasajes y Viáticos	\$ 90.678.198,55	\$ 7.556.516,55	39,57
3.8 Impuestos, Derechos y Tasas	\$ 3.603.505,80	\$ 300.292,15	1,57
3.9 Otros Servicios	\$ 27.736.447,28	\$ 2.311.370,61	12,10
4. BIENES DE USO	\$ 91.541.462,49	\$ 7.628.455,21	1,24
4.3 Maquinarias y Equipos	\$ 91.421.462,49	\$ 7.618.455,21	99,87
4.9 Otros Bienes de Uso	\$ 120.000,00	\$ 10.000,00	0,13
TOTALES	\$ 7.356.494.939,29	\$ 613.041.244,94	100,00

*S/Estado de Ejecución del Presupuesto.

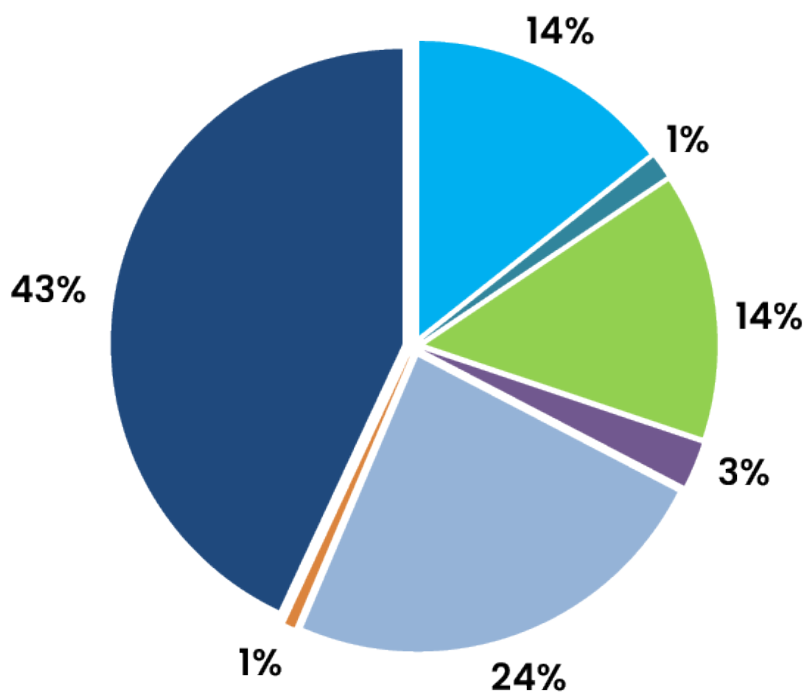
PERSONAL

- 1.1 Personal Permanente
 - 1.5 Asistencia Social al Personal
- 1.4 Asignaciones Familiares
 - 1.6 Beneficios y Compensaciones



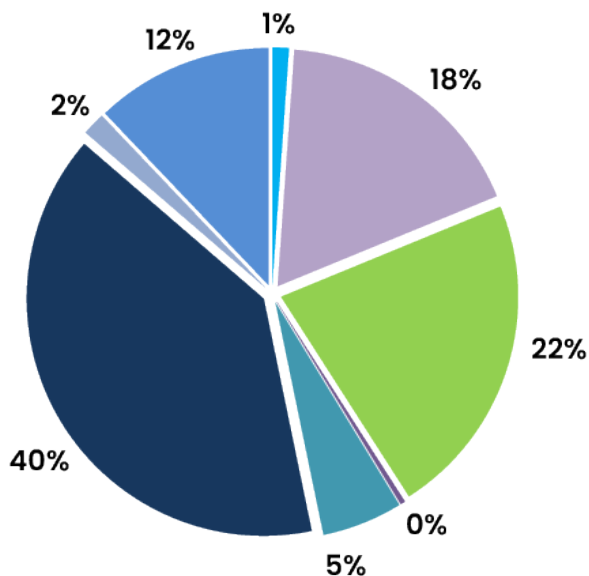
BIENES DE CONSUMO

- 2.1 Productos Alimenticios Agropecuarios
 - 2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos
 - 2.5 Productos Químicos, Combustibles
 - 2.9 Otros Bienes de Consumo
- 2.2 Textiles y Vestuario
 - 2.4 Productos de Cuero y Caucho
 - 2.7 Productos Metálicos



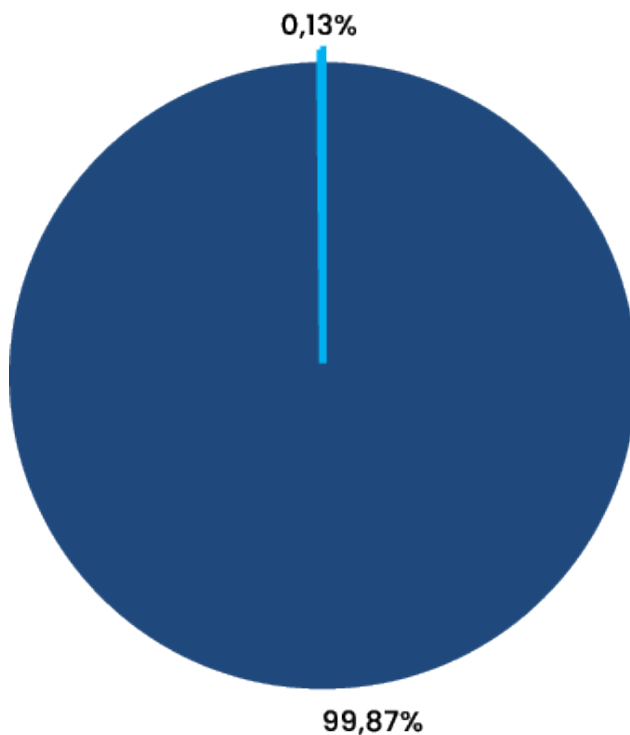
SERVICIOS NO PERSONALES

- 3.1 Servicios Básicos
- 3.2 Alquileres y Derechos
- 3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza
- 3.4 Servicios Técnicos y Profesionales
- 3.5 Servicios Comerciales y Financieros
- 3.7 Pasajes y Viáticos
- 3.8 Impuestos, Derechos y Tasas
- 3.9 Otros Servicios






BIENES DE USO

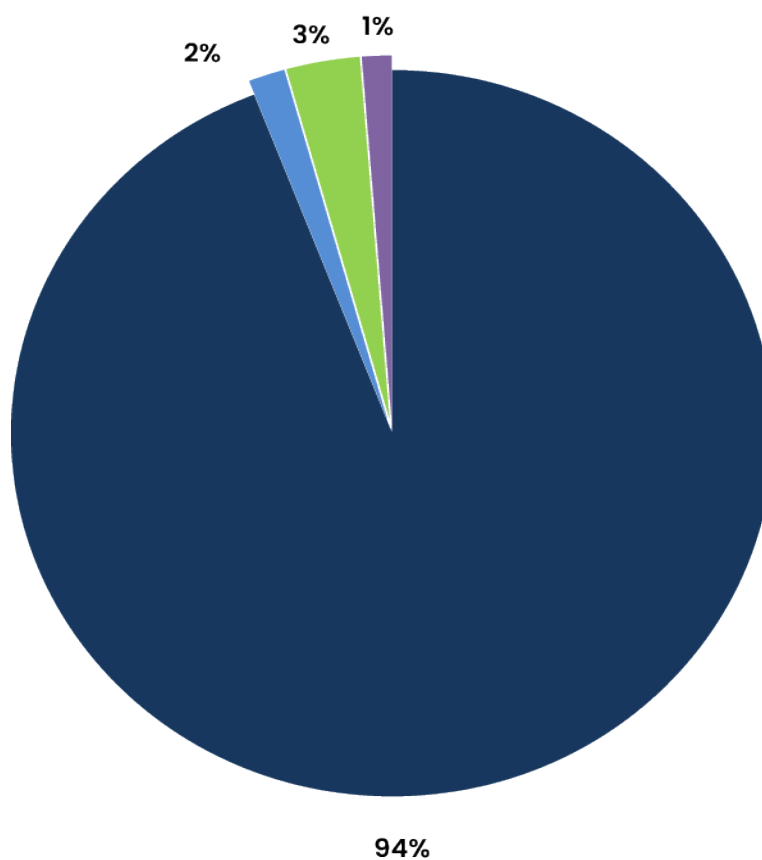
- 4.3 Maquinarias y Equipos
- 4.9 Otros Bienes de Uso



RESUMEN EJECUCIÓN

RESUMEN EJECUCIÓN		
 Personal	\$ 6.922.117.068,71	94,10%
 Bienes de Consumo	\$ 113.675.848,33	1,55%
 Servicios No Personales	\$ 229.160.559,76	3,12%
 Bienes de Uso	\$ 91.541.462,49	1,24%
TOTAL	\$ 7.356.494.939,29	100,00%

-  Personal
-  Servicios No Personales
-  Bienes de Consumo
-  Bienes de Uso



E

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa constituye un área estratégica para el funcionamiento institucional del organismo, teniendo a su cargo la coordinación, supervisión y ejecución de las actividades vinculadas con la administración de los recursos humanos, financieros, patrimoniales y documentales.

Durante el ejercicio 2025, la Secretaría Administrativa continuó desarrollando las acciones necesarias para garantizar el normal desenvolvimiento de las funciones jurisdiccionales y de control externo que competen al Tribunal, velando por la adecuada aplicación de las normas administrativas y financieras vigentes y por la optimización de los procedimientos internos.

La Secretaría se estructura funcionalmente a través de la Prosecretaría Administrativa, el Servicio Administrativo Financiero, la Mesa de Entradas y Salidas y el Área de Intendencia, dependencias que brindan soporte permanente a la actividad institucional.

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES DEL EJERCICIO 2025

Durante el ejercicio 2025, el Tribunal de Cuentas desarrolló una intensa actividad institucional reflejada en la emisión de actos administrativos y jurisdiccionales vinculados tanto al ejercicio de sus competencias constitucionales de control externo como a la gestión interna del organismo.

En el período se dictaron 214 Acuerdos, 134 Acuerdos con Fallo, 432 Disposiciones y 6 Resoluciones. En conjunto, estos 786 actos evidencian el sostenido nivel de actividad desarrollado por el organismo y el compromiso permanente con el control de la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas.



RECURSOS HUMANOS

La Secretaría Administrativa del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa constituye un área estratégica para el funcionamiento institucional del organismo, teniendo a su cargo la coordinación, supervisión y ejecución de las actividades vinculadas con la administración de los recursos humanos, financieros, patrimoniales y documentales.

Durante el ejercicio 2025, la Secretaría Administrativa continuó desarrollando las acciones necesarias para garantizar el normal desenvolvimiento de las funciones jurisdiccionales y de control externo que competen al Tribunal, velando por la adecuada aplicación de las normas administrativas y financieras vigentes y por la optimización de los procedimientos internos.

La Secretaría se estructura funcionalmente a través de la Prosecretaría Administrativa, el Servicio Administrativo Financiero, la Mesa de Entradas y Salidas y el Área de Intendencia, dependencias que brindan soporte permanente a la actividad institucional.

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

La composición del personal se distribuyó en 16 autoridades superiores, 79 profesionales, 52 administrativos y 5 agentes de servicios generales.



CARACTERIZACIÓN POR GRUPO ETARIO

La edad promedio de los agentes fue de 50,97 años, con una edad mínima de 30 años y máxima de 74 años.



DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

La planta de personal estuvo integrada por 84 agentes masculinos y 68 agentes femeninos, reflejando una participación equilibrada entre géneros.



NIVEL EDUCATIVO DEL PERSONAL

El organismo cuenta con recursos humanos altamente calificados, registrándose 93 agentes con formación universitaria, entre ellos contadores, abogados y profesionales de otras disciplinas.



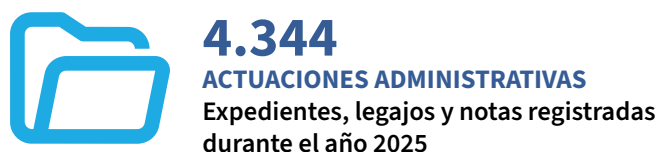
ANTIGÜEDAD LABORAL

La antigüedad promedio del personal fue de 22,27 años de servicio, constituyendo un importante capital institucional de experiencia y conocimientos.



ACTIVIDAD DE MESA DE ENTRADAS

Durante el año 2025 se registraron 4.344 actuaciones administrativas, comprendiendo expedientes, legajos y notas.



CONSIDERACIONES GENERALES



Los indicadores relevados reflejan una estructura organizacional consolidada, sustentada en personal capacitado y con amplia trayectoria en la función pública.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento institucional, el Tribunal de Cuentas continuó consolidando durante el ejercicio 2025 los recursos logísticos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones de control externo en todo el territorio provincial. A tal efecto, el organismo contó con una flota integrada por siete camionetas, destinadas al traslado de autoridades, Delegados Fiscales y equipos de auditoría. Durante el ejercicio se incorporó una nueva camioneta a la flota existente, fortaleciendo la capacidad operativa del organismo y permitiendo una mejor distribución de los recursos afectados a las tareas de fiscalización. Esta incorporación revistió particular importancia durante los períodos de mayor actividad, en los que diversas comisiones de auditoría desarrollaron tareas en forma simultánea en distintos municipios y comisiones de fomento de la provincia. La disponibilidad de estos vehículos contribuyó a garantizar adecuadas condiciones de seguridad para el personal afectado a comisiones de servicio, optimizar los tiempos de traslado y ampliar la cobertura territorial de las acciones de control, favoreciendo una presencia institucional efectiva y el cumplimiento oportuno de las funciones de fiscalización en todo el ámbito provincial.



F

SECRETARÍA TÉCNICA

Durante el ejercicio 2025, la Secretaría Técnica consolidó su rol como área estratégica de apoyo técnico, normativo y metodológico del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, fortaleciendo la calidad institucional del control externo y asegurando la solidez técnica de los actos emitidos por el Cuerpo.

Su actuación se orientó a la asistencia técnico-administrativa integral, participando en la elaboración de providencias, dictámenes y documentos técnicos, así como en el análisis normativo, contable y organizacional que sustenta las decisiones del Tribunal. En este marco, la Secretaría Técnica contribuyó activamente a la mejora de los procesos internos, promoviendo criterios técnicos uniformes y una gestión más eficiente y trazable del expediente.

Asimismo, durante el año 2025 se profundizó la función de articulación técnica entre las distintas áreas del organismo, favoreciendo la coordinación interna y el abordaje integral del control. La Secretaría Técnica acompañó el diseño y la implementación de procedimientos y herramientas orientadas a optimizar los sistemas de información, los registros y la interoperabilidad institucional, en línea con los procesos de modernización del Tribunal.

En su rol de Coordinadora Técnica, la Secretaría garantizó la vinculación entre las áreas operativas y el Cuerpo del Tribunal, asegurando coherencia técnica y alineación con los objetivos estratégicos del organismo. En este contexto, impulsó y acompañó las acciones de la Comisión de Estudios, Capacitación e Investigación (CodECI), consolidándola como un espacio de formación, análisis técnico y fortalecimiento de la cultura organizacional.

Bajo su dependencia funcional, la Secretaría Técnica coordinó y supervisó áreas especializadas que cumplen funciones esenciales para el sostenimiento técnico del control externo, entre ellas la Prosecretaría Técnica, la Fiscalía General de Procesos y los departamentos de Despacho General, Asesoría Legal y Contable, Cuenta General de Inversión, Archivo Histórico, Área Municipal, Trámites Generales, Libros y Registros y Rúbrica.

El accionar articulado de estas áreas permitió asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales, optimizar la gestión documental y fortalecer la calidad técnica de los procesos de control desarrollados por el Tribunal.

Producción Técnica 2025

780 intervenciones técnicas



45 DICTAMEN	
Autorización de Registración por Planilla de Cálculo	9
Recurso de Revisión	9
Proceso de Subresponsable	15
Partida en Suspenso de Juzgamiento	4
Pedido de autorización de Registro	1
Pedido de autorización de cambio de Sistema de Registración	1
Incineración	4
Otros	2

223 PROVIDENCIA	
Cierre de libro	12
Archivo Definitivo	30
Informe Presentación Registro de Resoluciones	1
Medida para mejor proveer	4
Pedido de Informe de verificación de Libro	1
Pedido de autorización	2
Notificación origen de los fondos a la Tesorería Gral.	105
Pedido de Informe	24
Prosecución de Trámite	15
Notificación de Acta	1
Partidas en Suspenso de Juzgamiento	1
Pedido de Dictamen sobre presentación de responsable	1
Pedido de nueva habilitación de registro índice	6
Incineración	8
Proceso a Subresponsable	1
Registro índice de Resoluciones de Presidencia	2
Libro de Acta de sesiones Extraordinaria	1
Evaluación de propuesta presentada	1
Pago para informar a Fiscalía de Estado	1
Registro índice de Decreto N° 17	1
Informe sobre pago parcial	1
Libro Ordenanza N° 10	1
Pedido de agregación de Expediente	1
Recurso de Revisión (cuestión de orden formal)	1
Pedido de autorización (extra)	1

G

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Legales del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa desempeña un rol estratégico en la garantía de la legalidad y el debido proceso en todas las actuaciones que tramitan ante el organismo. Su misión institucional se materializa a través del control de legalidad de los actos administrativos, desarrollando sus funciones conforme a los principios de independencia técnica, celeridad procesal y resguardo de las garantías constitucionales.

Durante el ejercicio 2025, la Dirección intervino activamente en la elaboración de dictámenes jurídicos, asegurando la adecuación normativa de los actos administrativos emitidos por el Tribunal y verificando el cumplimiento de los plazos legales, contribuyendo así a la solidez técnica de las decisiones institucionales.

En materia de comunicaciones procesales, se destaca como un avance significativo la implementación efectiva del sistema de Notificaciones Electrónicas, aprobado por Acuerdo N° 38.300 - Sistema de Control Externo de Cuentas, aplicado especialmente en las actuaciones correspondientes a municipios iniciadas en el período 2024. Esta innovación, consolidada durante 2025, permitió optimizar los circuitos de notificación, garantizar mayor celeridad, trazabilidad y seguridad en las comunicaciones, y evidenció un funcionamiento eficiente que fortaleció la gestión operativa del organismo y el cumplimiento oportuno de los procesos.

Bajo su dependencia funcional, la Dirección cuenta con las siguientes sub-áreas especializadas:

- Despacho General, responsable del trámite documental, registros y estadísticas.
- Relatoría, especializada en la elaboración de dictámenes y redacción de proyectos de resolución y fallos.
- Oficina de Notificaciones, encargada de diligenciar las comunicaciones procesales y controlar el cumplimiento de los plazos.

Esta estructura permite un abordaje técnico y operativo integral de los procesos vinculados al control externo, consolidando la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa y el debido proceso en el accionar del Tribunal de Cuentas.



H

SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa consolida su proceso de transformación digital, profundizando la integración y el uso estratégico de los Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación en las actividades de gestión y de control externo.

En un entorno caracterizado por la acelerada evolución tecnológica y la creciente complejidad de los procesos organizacionales, la institución afianza su capacidad de adaptación, promoviendo una gestión flexible e innovadora. En este marco, se prioriza el desarrollo de respuestas oportunas y soluciones sostenibles frente a los desafíos emergentes, impulsadas por los miembros del organismo y ejecutadas por la Dirección de Sistemas y TIC, en alineación con los objetivos estratégicos y las demandas del contexto.

- Estructura dinámica: la decisión de los miembros del Tribunal de Cuentas de definir la función de Sistemas mediante una estructura dinámica, posibilita continuar con avances en la automatización de procesos y actividades de forma flexible y adaptativa.
- Recursos humanos: se fortalece el equipo de profesionales que desempeñan funciones específicas, pero con visión global. a) Desarrollo y Operaciones, b) Tecnologías y Soporte, c) Análisis Funcional, d) Diseño Gráfico y Multimedial.
- Infraestructura y equipamiento: la modernización y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica implicó la adquisición y reemplazo de computadoras de escritorio, notebooks, impresoras y dispositivos de conectividad. Además de la reconfiguración de equipos como el de videoconferencia de sala y fotocopiadoras. Por otra parte, se propició la readecuación de mobiliario y espacios de trabajo para la utilización apropiada de los sistemas.

PLAN GENERAL DE SISTEMA

El Plan General de Sistema (PGS), formulado por los Miembros, tiene por finalidad mejorar las comunicaciones (internas y externas), fortalecer la gestión y optimizar las funciones de control en un contexto de cambios sociales y crecientes exigencias para el control externo público. El PGS incorpora criterios orientados a garantizar la transparencia de la información, promoviendo el acceso oportuno, confiable y comprensible a los datos institucionales. Asimismo, contempla el despliegue progresivo de un conjunto de servicios denominados Servicios Digitales del Tribunal de Cuentas – SeDiTC.

Conforme a los lineamientos del Plan General de Sistemas, el SeDiTC define, proyecta, prioriza, desarrolla y despliega un conjunto de aplicaciones de manera integral e integrada, destinadas a brindar servicios de valor agregado a las funciones y actividades del Tribunal de Cuentas. En este proceso, se pone foco en la calidad de la información, asegurando su integridad, consistencia y trazabilidad, así como la seguridad de los sistemas, mediante la implementación de medidas que resguarden la confidencialidad, disponibilidad y protección de los datos.

SERVICIOS DIGITALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS – SeDiTC

En orden a las directrices definidas por el Plan General de Sistemas, el SeDiTC impulsa el diseño, organización e implementación de soluciones tecnológicas orientadas a fortalecer el funcionamiento institucional. Estas iniciativas se desarrollan bajo un enfoque sistémico, procurando la articulación entre herramientas y procesos para potenciar su impacto en las actividades del Tribunal de Cuentas.

Los servicios implementados contribuyen a mejorar la gestión, consolidar las comunicaciones y fortalecer la eficiencia de las funciones de control, en un entorno de demandas emergentes para los organismos de control externo público.

PROYECTOS Y APLICACIONES DEL SeDiTC

- **Sistema de Gestión Documental (SiGeD)**

Objetivos: Generar espacios de trabajo digitales compartidos por áreas. Posibilita digitalizar procesos y circuitos, catalogar acuerdos, notificaciones, cédulas, fallos, legislación, jurisprudencia, normativas, instructivos, legajos y todo otro elemento de interés, facilitando su acceso mediante múltiples criterios de búsquedas.

Funcionalidades: a) Soporte del circuito de notificaciones en las áreas de Dirección de Asuntos Legales, Secretaría Técnica, Secretaria Administrativa y Departamento Control Procesal. b) Implementa digitalización y catalogación de Acuerdos y modelos de documentos. c) Apoya la digitalización de legajos del personal. d) Implementa el circuito asociado a los procesos de Actuaciones Fiscales: Apertura de la cuenta, Procesos de análisis, Proceso de Juzgamiento, Recursos y Notificaciones.



- **Ampliación del Sistema de Gestión de Expedientes de Actuaciones (SiGeA)**

Objetivos: Extensión de las capacidades y funcionalidades del SiGeD para habilitar procesos de control y seguimiento de las Actuaciones Fiscales integrando diferentes módulos que se implementarán progresivamente. Registro, control, seguimiento y trazabilidad, consultas por diferentes criterios, alertas, notificaciones, etc. Circuitos, multas, novedades, documentos asociados, plazos con sistema de alertas. Informes por área e individuales.



- **Módulo de Registro y Rúbrica de Libros**

Módulo de aplicación cuyo objetivo se orienta a apoyar las actividades del sector Rúbrica de Libros, las funcionalidades permiten automatizar el registro, control y seguimiento de las habilitaciones de los libros requeridos a los organismos, municipios y comisiones de fomento. Genera diversos tipos de reportes para las áreas interesadas.

- **Sistema Domicilio Procesal Electrónico (DDJJ-Domicilio)**

El Sistema Domicilio Procesal Electrónico, identificado con la sigla DDJJ-Domicilio, representa una de las iniciativas más importantes dentro del proceso de modernización del Tribunal de Cuentas. Su implementación ha significado un cambio trascendental en la forma en que el Tribunal se comunica y notifica a los responsables de los organismos, municipios y comisiones de fomento sujetos a su fiscalización.

Objetivos: Constitución Formal del Domicilio Procesal Electrónico. Facilitar a los responsables de las entidades fiscalizadas el establecimiento de un domicilio procesal digital electrónico. Este procedimiento se ajusta a las directrices del Acuerdo 38.300 del T.C., otorgando validez y formalidad a dicho domicilio. Establecimiento de un Canal de Comunicación Oficial y Seguro. Crear y habilitar una dirección electrónica única por cada responsable, que funciona como el canal oficial y fehaciente para la recepción de todas las notificaciones, cédulas, requerimientos y cualquier otra comunicación emanada del Tribunal.



Estado: Desplegado en ambiente de producción.



La adopción y uso integral del módulo DDJJ-Domicilio es un aspecto fundamental para la modernización del control público ejercido por el organismo. Sus beneficios son múltiples:

Mayor Eficiencia y Agilidad: reduce drásticamente los tiempos y costos asociados a los métodos de notificación tradicionales optimizando los plazos procesales.

Incremento de la Seguridad Jurídica: proporciona un registro electrónico auditable y fehaciente de todas las comunicaciones, incluyendo la fecha y hora de notificación, lo que minimiza controversias y otorga mayor certeza a las partes.

Fomento de la Transparencia: facilita a los responsables el acceso oportuno y directo a la información y documentación relevante de sus procesos.

Modernización y Estandarización: alinea los procedimientos del Tribunal de Cuentas con las mejores prácticas de la administración digital y las exigencias de un Estado moderno y eficiente.

AÑO	RESPONSABLES	DOM. ELECTRÓNICOS CONSTITUIDOS	% ADOPCIÓN
2025	506	461	91%

- **Sistema de Notificaciones Electrónicas (SiNE)**

Objetivos: Disponer de un módulo de software que posibilite realizar notificaciones y comunicaciones electrónicas a los responsables de organismos y municipios, que previamente hayan constituido domicilio procesal electrónico mediante la aplicación DDJJ-Domicilio Procesal Electrónico. Mantener un canal de comunicación electrónico con los responsables. Funcionalidades principales: a) posibilitar envío y recepción de notificaciones, requerimientos, cédulas y todo instrumento legal que el T.C. deba notificar, o que los responsables deban remitir. b) Registrar la secuencia de mensajes relacionados con las notificaciones y prever control de plazos. c) Generación de alertas de plazos y novedades.



Estado: Desplegado en ambiente de producción.



- **Módulo Ap-multas del SIGeA**

Nuevo módulo de aplicación para seguimiento y control de multas Ap-multas, se encuentra en la fase de pruebas, contribuirá y dará soporte a los procesos de seguimiento y control de las multas surgidas por transgresiones formales establecidas por acuerdo N° 38.300 (Art. 109 al 114).

- **Módulo de Archivo de Actuaciones**

Módulo de aplicación cuyo objetivo se orienta a apoyar las actividades del sector Archivo, las funcionalidades permiten automatizar la organización, control y seguimiento de la documental de Actuaciones Fiscales de organismos, municipios y comisiones de fomento. Genera diversos tipos de reportes para las áreas interesadas.



Estado: En desarrollo.

- **Sistema de Presentación de Documental Electrónica (SiPD)**

Objetivos: Posibilitar la presentación por medios electrónicos seguros del cuaderno documental mensual, cuenta anual y legajo documental parcial (a requerimiento del delegado fiscal). Extender las funcionalidades del Domicilio Procesal Electrónico y generar un canal de comunicación para remisión y recepción de documentación de los diferentes organismos, municipios y comisiones de fomento.



Estado: En proceso de investigación

- **Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)**

Se trabaja actualmente en dos líneas de investigación que se materializarán en dos posibles proyectos:

1. Rendición de cuentas basada en blockchain y criptografía, con enfoque a la transparencia, trazabilidad e inmutabilidad.
2. Sistema Inteligente de Analítica de Datos, se orienta análisis de información que facilite el tratamiento de grandes volúmenes de datos de diversas fuentes, enfoque en auditoría, control y detección de irregularidades mediante inteligencia artificial e interfaz conversacional.

- **Portal Web**

Objetivos: Publicar información de interés para la comunidad, organismos, municipios y comisiones de fomento. Proveen servicios de información de valor agregado al personal del organismo.

Grado de avance: en ejecución permanente. Año tras año aumenta el acceso y el grado de utilización del Portal Web tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Se publicaron entradas y notas sobre la totalidad de las actividades del T.C. con una línea editorial tendiente a fortalecer la presencia en internet de la institución.



- **Correos electrónicos oficiales**

Objetivos: Proveer cuentas de correos electrónicos oficiales a todos los agentes junto con el tutorial de utilización y apoyo técnico correspondiente.



Cuentas activas: 241

- **Campus virtual**

Objetivos: Cubrir y dar soporte a las actividades formativas y capacitación.

Grado de uso: la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación gestiona, administra, configura, modela e implementa los espacios y aulas virtuales que dan soporte a las diferentes instancias de capacitación y cursos de formación del T.C.



Estado: Desplegado en ambiente de producción.



INFRAESTRUCTURA

Las condiciones referidas en los apartados anteriores deben acompañarse con una adecuada gestión de infraestructura, por lo cual durante el periodo se continuó con el proceso de ampliación de capacidades, servicios en la nube, conectividad y adquisición de nuevos equipos e impresoras.

EQUIPOS DE CÓMPUTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
Computadoras PC (i7)	Intel Core i7-3.90 GHz, 16 GB RAM, Disco 1T/2 HDD, Monitor 19/21"	53
Computadoras PC (i7)	Intel Core i7-3.90 GHz, 16 GB RAM, Disco 1TB NVMe M.2 SSD, Monitor 19/21"	26
Computadoras PC (i5)	Intel Core i5-3.90 GHz, 8/16 GB RAM, Disco 500GB, Monitor 19/21"	22
Computadoras PC (i3)/Similares	Intel Core i3-3.90 GHz, 4/8 GB RAM, Disco 500GB, Monitor 15/19"	26
Servidores	Intel Core i7-3.90 GHz, 32/64 GB RAM, Disco 2x2TB, Monitor 19/21"	2
Notebooks	Intel Core i7-3.90 GHz, 16/24 GB RAM, Disco 1TB M.2, Pantalla 15.6	12
Equipo de videoconferencia de sala	Full HD 1080p 30fps, micrófono y altavoz, cobertura 360°, micrófonos omni	1
Smart TV	Smart TV UHD 4K Samsung 65", con soportes de pie	2

IMPRESORAS / FOTOCOPIADORAS	CARACTERÍSTICAS	TOTALES
Impresoras (Laser)	Laser Jet rango base y rango medio	73
Impresoras (Ink Jet)	Ink Jet color	6

I

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El área de Fortalecimiento Institucional del Tribunal de Cuentas tiene como finalidad acompañar el proceso de transformación estratégica del organismo, adecuando sus capacidades técnicas y operativas a las nuevas demandas del entorno, con una visión orientada a la modernización, la mejora continua y la perspectiva de género como eje transversal.

Durante el ejercicio 2025, esta área impulsó acciones vinculadas a la innovación en los procedimientos de control externo, la implementación del domicilio constituido electrónico para la notificación de las resoluciones y Acuerdos emanados del Tribunal a los responsables primigenios, como así la implementación de herramientas digitales para la ejecución del control por parte de las delegaciones y aplicación de módulos dentro del sistema general para el seguimiento de cargos fiscales y multas. Asimismo, se promovieron herramientas de evaluación institucional y se impulsaron propuestas de actualización normativa y procedimental, todo ello con el objetivo de consolidar un modelo de control público más eficiente, transparente y próximo a la ciudadanía.

El área articula con todas las dependencias del organismo, recopilando información para diseñar objetivos estratégicos, evaluar resultados de gestión, y generar propuestas de capacitación, actualización normativa e integración tecnológica.

J

CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS - CodECI

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Estudios, Capacitación e Investigación (CodECI) reafirmó su consolidación institucional como ámbito permanente de planificación, formación y fortalecimiento técnico del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa.

Creada mediante el Acuerdo N° 37.868, la CodECI fue concebida como una Comisión permanente destinada a organizar, planificar y evaluar las acciones de estudio, capacitación e investigación en el organismo.

A lo largo de los años transcurridos desde su creación, su funcionamiento continuo, la elaboración sistemática de planes anuales y la participación activa de representantes de todas las áreas han permitido afianzarla como un espacio institucional maduro, estable y estratégico.

Su finalidad, conforme surge de su Reglamento Interno, es asegurar la formación permanente del personal y contribuir al fortalecimiento de la función constitucional de control público, promoviendo la detección de necesidades formativas, la instrumentación de programas de capacitación y la evaluación de sus resultados

En este proceso evolutivo, la Comisión ha trascendido su función inicial de organización de cursos, consolidándose como un ámbito de reflexión técnica, actualización normativa e innovación aplicada al control externo, acompañando los desafíos derivados de la modernización institucional y la incorporación de nuevas tecnologías.

En articulación con la Secretaría Técnica, designada como Coordinadora Técnica conforme el Acuerdo de creación, la CodECI ha contribuido a integrar capacitación, análisis técnico e investigación como pilares del fortalecimiento institucional, consolidando una cultura organizacional basada en la profesionalización permanente y la mejora continua.

La Comisión se conformó, en el 2025, por personal de las diferentes áreas pertenecientes al Organismo, con un total de 24 integrantes; a saber: en representación de la Presidencia al C.P. Evelio Ramón IRALA, C.P. María Soledad BRUNAGA, C.P. Liliana VELARDE y la Dra. Lorena SANCHEZ; por la Vocalía "A" a la C.P. Graciela Beatriz BAEZ, C.P. Maira Lacaze, C.P. Omar Jesús LUCERO y la Dra. Nélide Raquel FERREYRO; por la Vocalía "B" al C.P. Miguel Ángel RIQUELME, C.P. Gustavo Adolfo ROJAS y C.P. Javier SANCHEZ CASULLO; por la Secretaría Administrativa al Dr. Guillermo Aníbal ROMERO SERVIN, Dr. Alberto Federico CACERES, Dr. Mariano José Augusto ALMIRON PAREDES, y Sra. Norma Beatriz RIGONATTO; por la Secretaría Técnica a la C.P. Ana Isabel ZACARIAZ FROIA, C.P. Elsa Beatriz IRALA, Dra. Andrea Paola MIÑO, y C.P. Lorena Edic LEGUIZAMON, por la Dirección de Fortalecimiento Institucional a la Dra. María Victoria SCARAFIA, por la Dirección de Asuntos Legales a la Dra. María Cristina PUCHINI; y por la Dirección de SITIC, al Dr. Miguel Mateo BADARACCO, Tec. Darío Daniel BENITEZ, Tec. Alejandro SANABRIA y C.P. Liza Karina Sánchez.

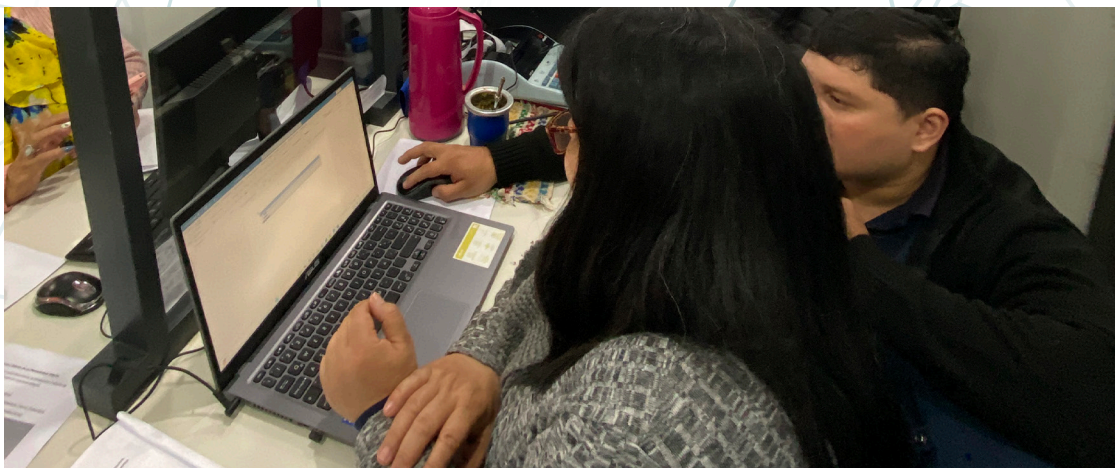
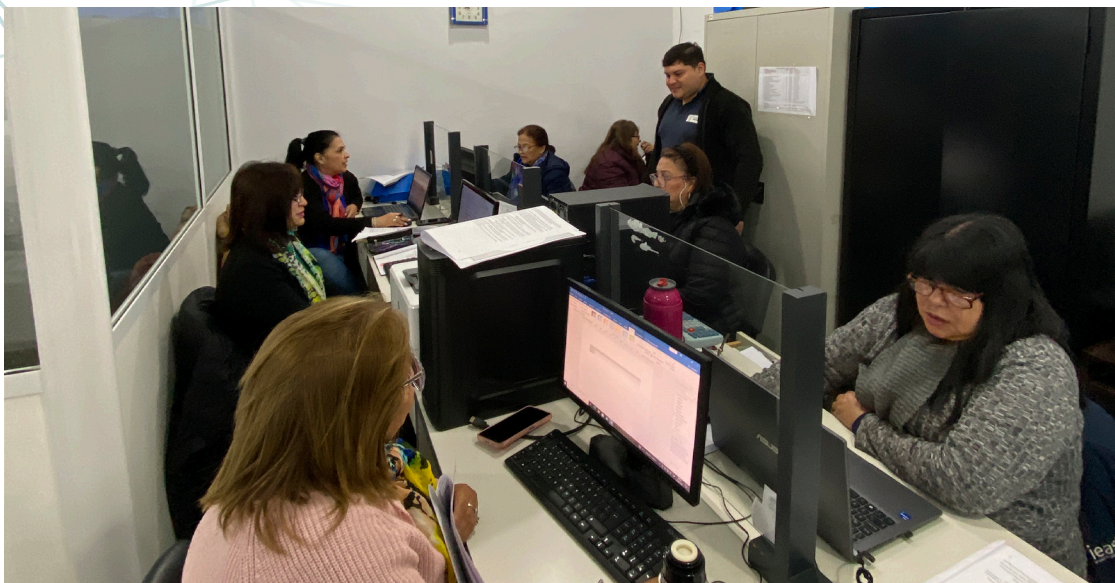
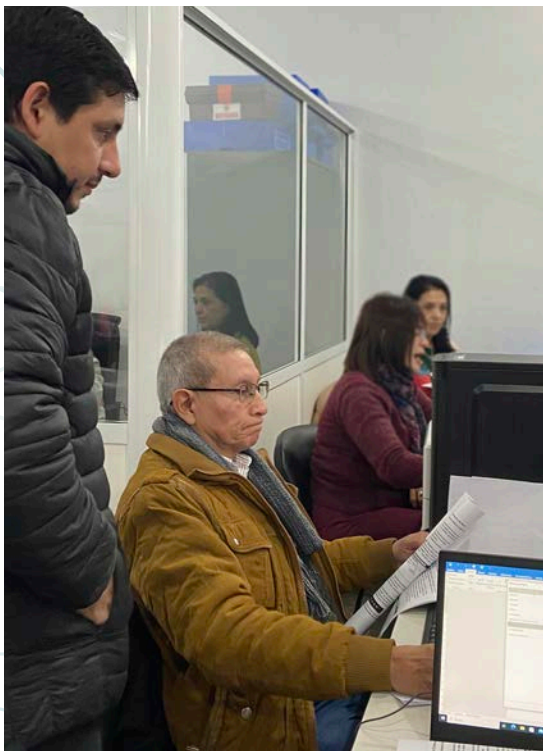
En este marco de consolidación y fortalecimiento institucional, durante el año 2025 la CodECI desarrolló un conjunto de actividades formativas y de actualización técnica orientadas a responder a los desafíos del control gubernamental contemporáneo. A continuación, se detallan las principales acciones implementadas, organizadas conforme a su cronograma anual y ejes estratégicos de capacitación.

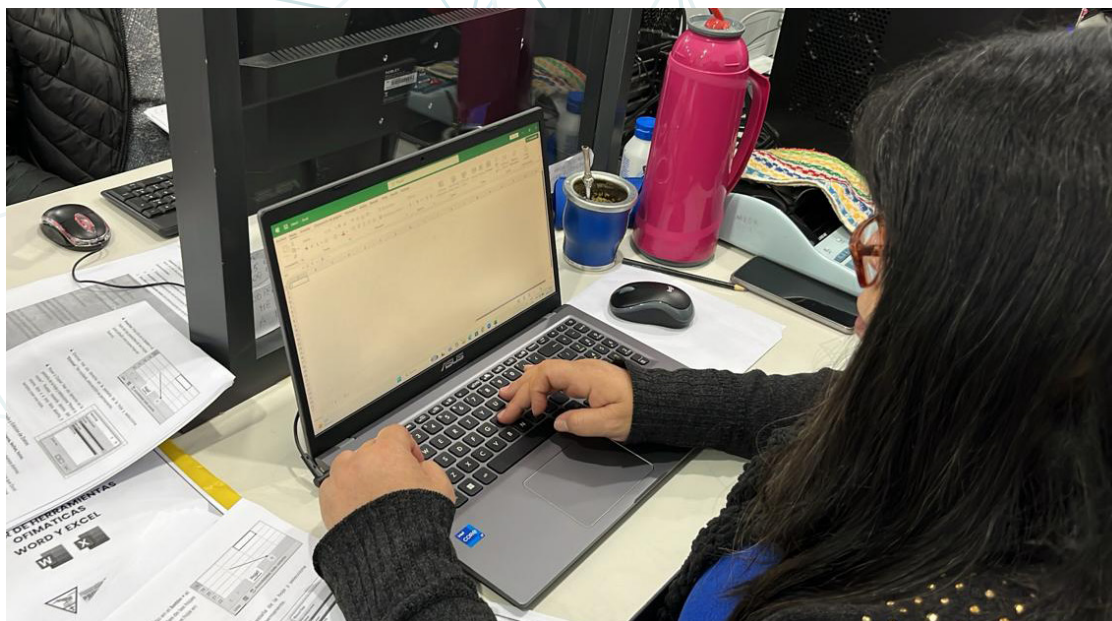
ACTIVIDAD	FECHAS	PARTICIPANTES	ENFOQUE	RESULTADOS ESPERADOS
Taller de Ofimática	24, 25, 26 y 30-06, 30 y 31-10	Personal administrativo del Tribunal	Word y Excel	Fortalecimiento de capacidades técnicas
Jornadas de Fideicomisos y Sociedades Estatales	03 y 04-07	Profesionales y agentes del Tribunal	Aspectos Jurídicos, Contables y de Fiscalización	Formación especializada en fiscalización
Acuerdo N° 38.300 en Sistemas de Registros	3, 6, 8 y 13-10	Delegados y Referentes del Tribunal	Procedimientos de habilitación, rúbrica y cierre de libros	Fortalecimiento de capacidades técnicas



TALLER DE OFIMÁTICA







FIDEICOMISOS Y SOCIEDADES ESTATALES



ACUERDO N° 38.300 EN SISTEMAS DE REGISTROS



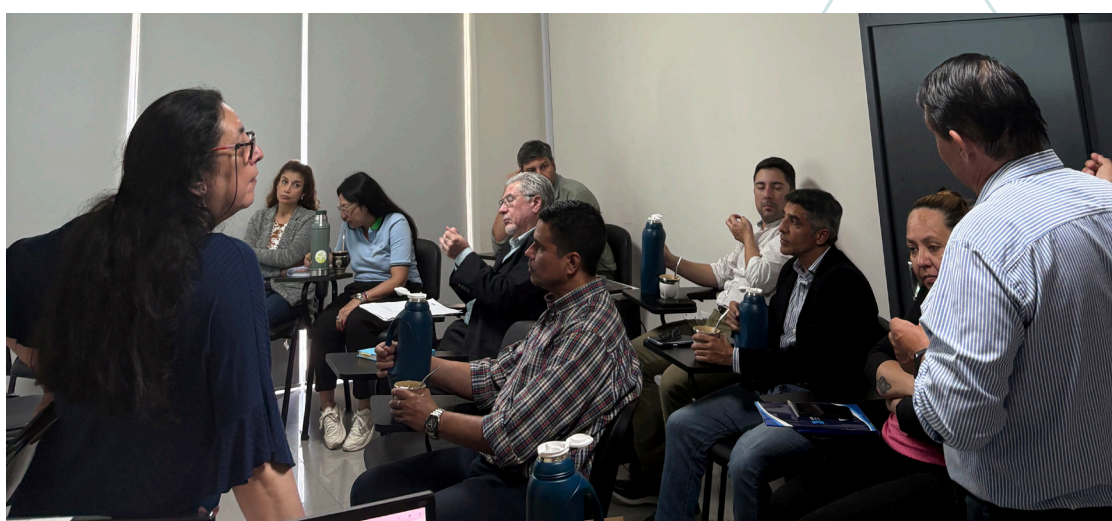


ACUERDO N° 38.300 EN SISTEMAS DE REGISTROS





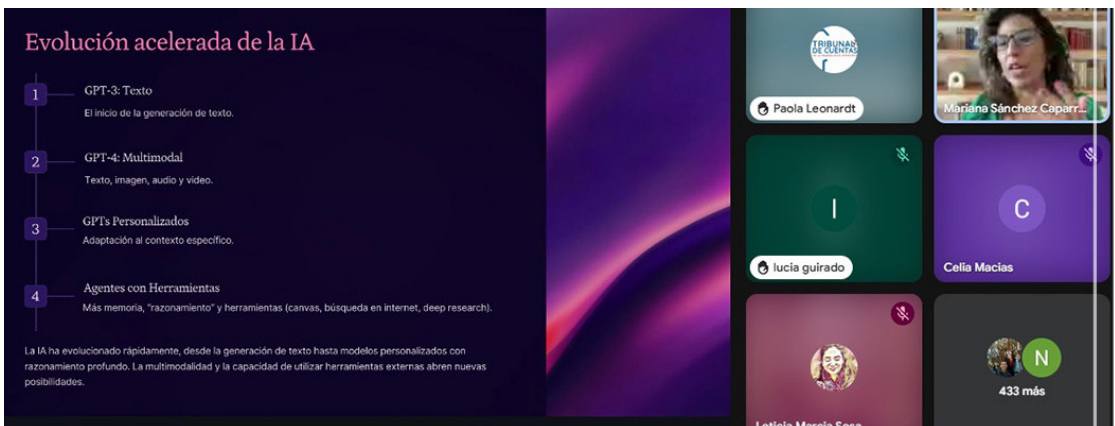
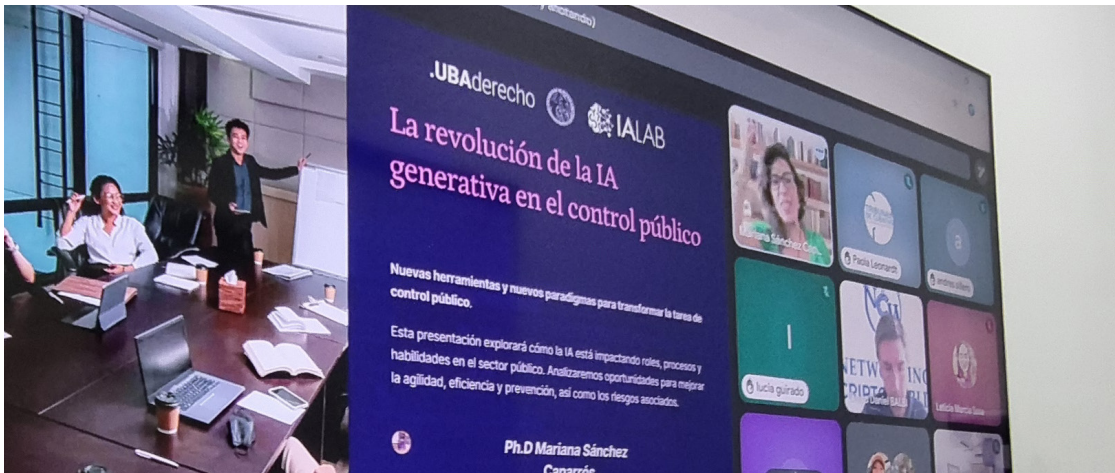
ACUERDO N° 38.300 EN SISTEMAS DE REGISTROS



Asimismo, la CodECI fortaleció su articulación con institutos y organismos especializados en materia de control gubernamental, en virtud de convenios y acuerdos de cooperación que posibilitaron la participación del personal en instancias formativas externas de alto nivel técnico. Esta vinculación institucional permitió acceder a capacitaciones dictadas por entidades reconocidas a nivel nacional y regional, favoreciendo el intercambio de experiencias, la actualización conforme a estándares vigentes y la incorporación de buenas prácticas en materia de auditoría y control público. De esta manera, la Comisión consolidó su rol como nexo estratégico entre el Tribunal y las redes institucionales de formación en control externo.

ACTIVIDAD	FECHAS	PARTICIPANTES	ENFOQUE	RESULTADOS ESPERADOS
Inteligencia Artificial aplicada a los Organismos de control -Espacio Innovación Proyecto Rui Barbosa IETEI	14-04	Delegados y Referentes del Tribunal	Aplicación práctica de herramientas IA en tareas de control	Promover Innovación en el Tribunal
La Comunicación en el Porceso de Auditoría - Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la SIGEN - IETEI	23 y 25 -04	Delegados y Referentes del Tribunal	Fortalecimiento de la comunicación técnica en Informes y actuaciones de auditoría.	Optimizar la interacción con auditados.
Auditorías de cumplimiento Normativo y Lagunas de Derecho Normativo - Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la SIGEN - IETEI	14 y 21-05	Delegados y Referentes del Tribunal	Actualización y profundización en técnicas de auditoría de cumplimiento,	Fortalecer criterios técnicos
Perspectivas actuales en materia de contrataciones públicas y su vinculación con el control interno - Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la SIGEN - IETEI	22 y 29-05	Delegados y Referentes del Tribunal	Actualización en normativa y riesgos en procesos de contratación pública	Mejorar criterios de revisión documental
Desafíos actuales en materia de privatizaciones Argentina - Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la SIGEN - IETEI	22-05	Delegados y Referentes del Tribunal	Aalisis del marco legal y de control en procesos de privatización	Fortalecer criterios técnicos
"Trazabilidad Datológica – Generando entornos de confianza en organismos de control", organizado en el marco de las actividades del Espacio Innovación del Proyecto Rui Barbosa – IETel.	25-06	Delegados y Referentes del Tribunal	Promover entornos digitales conñiables	Fortalecimiento Institucional
Norma Unificada Argentina de Contabilidad (RT 54 T.O. RT 59-NUA)- Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la SIGEN - IETEI	04 y 05-08	Delegados y Referentes del Tribunal	Actualización normativa y criterios técnicos de aplicación en el sector público.	Aplicación uniforme de la NUA y mejora en la calidad de los informes contables auditados.
Rendición de Cuentas Digital: compartiendo avances y experiencias - Espacio Innovación Proyecto Rui Barbosa IETEI	27-08	Delegados y Referentes del Tribunal	Implementación y buenas prácticas en procesos digitales de rendición.	Optimización del control digital y fortalecimiento de la trazabilidad documental.
Visión General de la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA) Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la SIGEN - IETEI	27-08	Delegados y Referentes del Tribunal	Marco conceptual y estructura normativa de la NUA.	Mayor comprensión técnica para su correcta interpretación y aplicación.
Coworking Innovación aplicada al control - SPECTRA- IETEI	19-09	Delegados y Referentes del Tribunal	Trabajo colaborativo e innovación en procesos de auditoría.	Mejora en la eficiencia del control mediante metodologías participativas.
Principios Generales del Derecho en la Labor de Auditoría - SPECTRA - IETEI	25-11	Delegados y Referentes del Tribunal	Fundamentos jurídicos aplicables al control y fiscalización.	Actuaciones técnicas con mayor sustento legal y seguridad jurídica.
Conversathon: Oráculos Algorítmicos aplicados al Control: Herramientas de Aplicabilidad Datológica - SPECTRA- IETEI	26-11	Delegados y Referentes del Tribunal	Uso de herramientas algorítmicas y análisis de datos aplicados al control público.	Fortalecimiento del control mediante criterios predictivos y análisis basado en datos.
Auditorías 360 -IETEI	12-12	Delegados y Referentes del Tribunal	Enfoque integral y multidimensional de la auditoría.	Fortalecer criterios técnicos

INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LOS ORGANISMOS DE CONTROL



WORKSHOP SOBRE TRAZABILIDAD DATOLÓGICA

¿Cómo se aplica blockchain en este sistema?

- El sistema genera un **hash único** por cada archivo presentado.
- Este hash funciona como una **huella digital** del documento.
- Solo el **hash** se guarda en la **blockchain**, no el archivo completo.
- Si el archivo cambia, el **hash ya no coincide** y se detecta.

Hashing: ¿Qué es y como lo utilizamos ?

La técnica del hashing consiste en aplicar un algoritmo criptográfico a un documento digital y obtener un **código único**, de longitud fija.

Diagram: Data of Arbitrary Length (Message) → Hash Function → e33d55qd8a752f85 → Fixed Length Hash (Digest)

Artículo para el Boletín Informativo #3 – Septiembre-2021 – Pag.18 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires (HTC)
<https://www.juancoronel.ar/hashting-que-es-y-como-lo-utilizamos/>

Desafíos de Blockchain - II -

Responsable de Datos	Problemas de Jurisdicción	Pseudo Anonimidad
La naturaleza descentralizada de blockchain no permite identificar un responsable único del tratamiento de los datos personales (Art. 2 y 22 de la Ley 25.326).	Complejidad de aplicar leyes nacionales a redes que funcionan globalmente.	Datos pseudónimos en blockchain pueden ser re-identificados (ie. claves públicas)

WORKSHOP

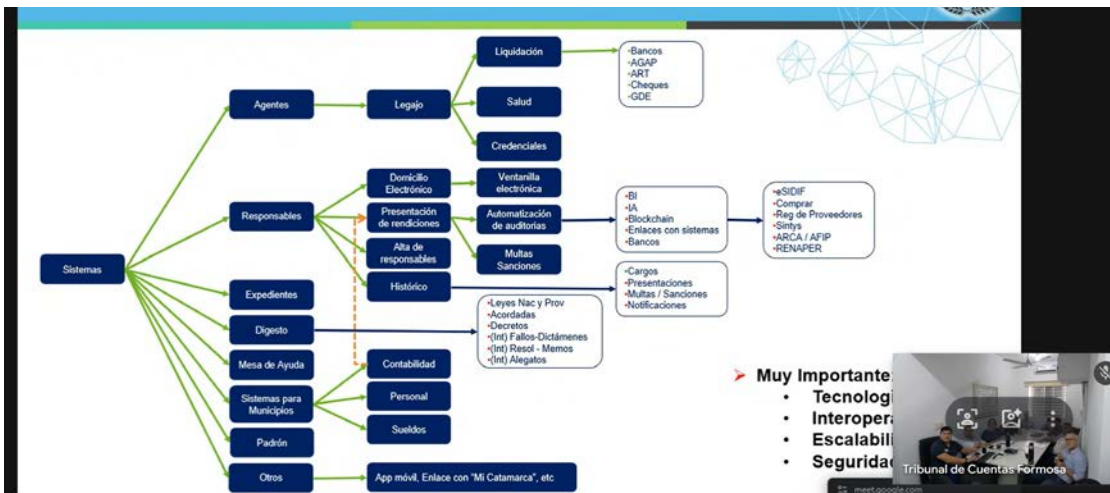
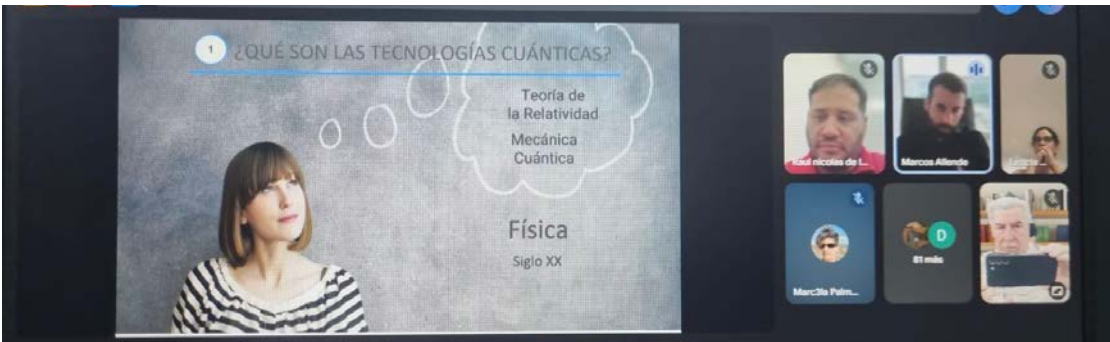
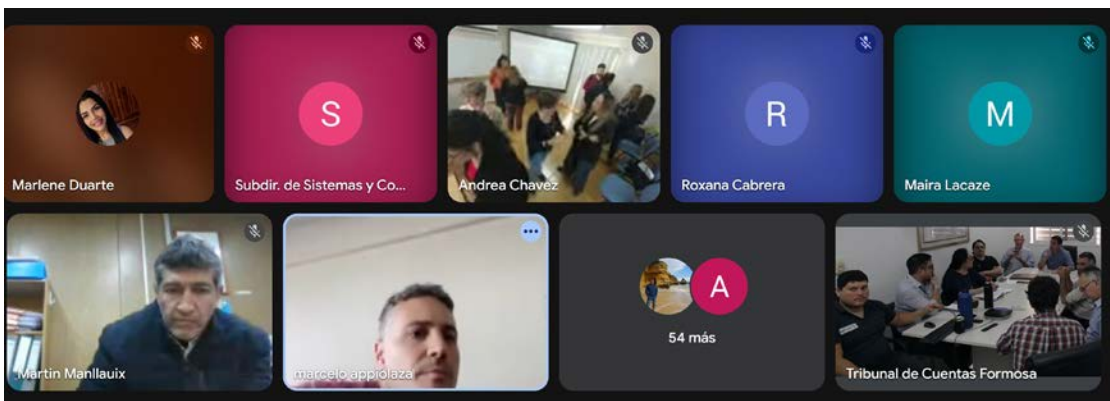
Trazabilidad Datologica
 Generando Entornos de Confianza en Organismos de Control

Ises Marcuzzo - Juan Coronel

IT.E.T.- Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones
 La Plata, 25 de Junio del 2025

S.P.T.C.R.A.

CONVERSATHON - ORÁCULOS ALGORÍTMICOS APLICADOS AL CONTROL: HERRAMIENTAS DE APLICABILIDAD DATOLÓGICA



- Muy Importante**
- Tecnología
 - Interoperabilidad
 - Escalabilidad
 - Seguridad

CONVERSATHON - ORÁCULOS ALGORÍTMICOS APLICADOS AL CONTROL: HERRAMIENTAS DE APLICABILIDAD DATOLÓGICA



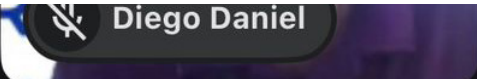
FÁBIO CORREA XAVIER




ANIA
TCESP
Tribunal de Cuentas
do Estado de São Paulo

ANIA: A Força Produtiva da IA Revolucionando o Controle Externo


@fabio@tce.sp.gov.br
<https://www.linkedin.com/in/fabiocorreaxavier>
@fabiocx
fabioxavier.com.br



Diego Daniel

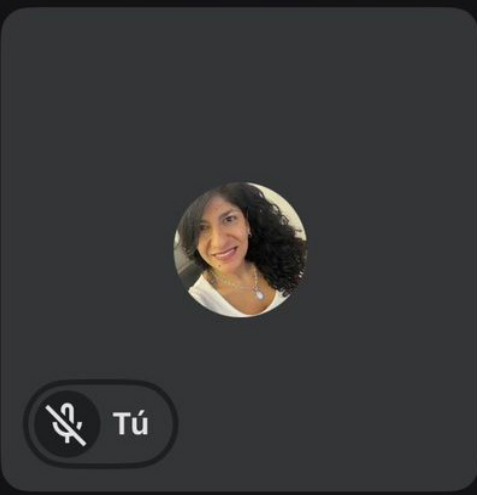


Fabio



86 más

Laura



Tú



O FUTURO É A INTELIGÊNCIA HÍBRIDA



Karol Mariano Menem



Diego Daniel BALBI



Fabio Correa Xavier

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ESPACIOS FEDERALES DE INTERCAMBIO Y FORMACIÓN

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al intercambio de experiencias entre organismos de control, representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa participaron en las Jornadas de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina, realizadas en la provincia de Mendoza los días 17, 18 y 19 de septiembre.

En representación del organismo, el Vocal Titular de la Vocalía "A", Cr. Andrés Pablo Benítez, junto a la Magister C.P. Leticia Bejarano, presentaron la ponencia titulada: "La Gobernanza en los Entes como medio de Control", en la cual se abordaron enfoques vinculados a la gobernanza institucional como herramienta para fortalecer los sistemas de control y mejorar la transparencia en la gestión pública.

Asimismo, en el marco de los paneles temáticos vinculados a innovación y tecnología aplicada al control gubernamental, la Secretaria Técnica C.P. Ana Zacariaz Froia y la C.P. Florencia N. Idoyaga participaron del panel "TIC aplicadas a la Auditoría", junto a representantes de otros organismos de control del país.

En dicha instancia presentaron el trabajo "EN-RED-ADOS: el caso de la CodECI en el TC Formosa", donde se expuso la experiencia institucional vinculada a la generación de espacios de formación y articulación interna, destacando cómo la capacitación y el trabajo en red contribuyen al desarrollo de modelos de gobernanza inteligente y fortalecimiento del control gubernamental.

La participación en estos encuentros federales constituye una instancia relevante para compartir experiencias, difundir buenas prácticas y fortalecer la formación continua del personal, consolidando el posicionamiento institucional del Tribunal de Cuentas de Formosa en el ámbito nacional de los organismos de control.







K

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

En el marco de las políticas orientadas a fortalecer la integración institucional y el bienestar del personal, el TC continuó promoviendo la realización de jornadas y actividades recreativas destinadas a consolidar la comunicación, la cooperación y el sentido de pertenencia entre los distintos sectores del organismo.

Estas iniciativas, además de propiciar un adecuado clima laboral, contribuyen al desarrollo de las relaciones interpersonales, al fortalecimiento de la confianza y a la consolidación del trabajo en equipo, impactando positivamente en la calidad del entorno de trabajo y en los niveles de desempeño institucional.

Durante el período informado, se llevaron a cabo diversas actividades de carácter conmemorativo y recreativo, entre las que se destacan:

Día Internacional de la Mujer: se realizó una jornada especial con la participación de los miembros del organismo y del personal femenino del Tribunal. En la oportunidad, se contó con la presencia de la nutricionista Pilar Eidelman y la psicóloga Gabriela Sandoval, quienes brindaron una charla y coordinaron actividades orientadas al bienestar integral y a la reflexión sobre el rol de la mujer en la sociedad.

Olimpiadas por el Día del Empleado Público: el Tribunal participó activamente en las actividades deportivas organizadas en dicha ocasión, obteniendo destacadas actuaciones y medallas en las disciplinas de fútbol 5, hockey sobre césped y bochas, promoviendo así la vida saludable y el trabajo en equipo.

Campaña “Octubre Rosa” y Día de la Madre: por tercer año consecutivo, agentes del Tribunal de Cuentas participaron de controles médicos de rutina en el Hospital “2 de Abril – Dr. Adolfo Lippmann”, en el marco del mes de concientización sobre la lucha contra el cáncer de mama.

En el mismo sentido de fortalecimiento institucional, se conmemoró el 67° aniversario del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, mediante la realización de un acto institucional encabezado por la Presidenta, Dra. Myriam E. Radrizani, con la participación del Dr. Andrés Pablo Benítez, titular de la Vocalía “A”, y de la Contadora Pública Agustina Roxana Schiavoni, titular de la Vocalía “B”.



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER





DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER











MES DEL EMPLEADO PÚBLICO PROVINCIAL

En el marco de la segunda edición de este evento, desarrollado entre los días 5 y 25 de septiembre y organizado por el Gobierno de la Provincia de Formosa, el Tribunal participó activamente en las Olimpiadas Deportivas, coordinadas por el Instituto de Asistencia Social (IAS) con el acompañamiento de la Secretaría de Deportes y Recreación Comunitaria.

Estas jornadas constituyeron un espacio de integración destinado a promover el encuentro entre agentes estatales fuera del ámbito laboral, fomentando la práctica de diversas disciplinas deportivas como herramienta de unión, confraternidad y fortalecimiento de los vínculos interpersonales.

El evento contó con una amplia convocatoria, con la participación de más de 60 organismos provinciales. En este contexto, se destacó la significativa participación del personal del Tribunal de Cuentas, evidenciando el compromiso, el compañerismo y el positivo clima organizacional existente en la institución.

En cuanto a los resultados obtenidos, el organismo alcanzó destacadas actuaciones, entre las que cabe mencionar: el primer puesto en hockey femenino, el tercer puesto en fútbol 5 categoría senior, tercer y cuarto puesto en bochas masculino y femenino y una amplia participación en pádel (femenino, masculino y mixto).

La participación en estas actividades no solo refleja el interés por la práctica deportiva, sino también el fortalecimiento del trabajo en equipo, la integración institucional y la promoción de hábitos saludables, valores que el Tribunal fomenta de manera sostenida.















OCTUBRE ROSA

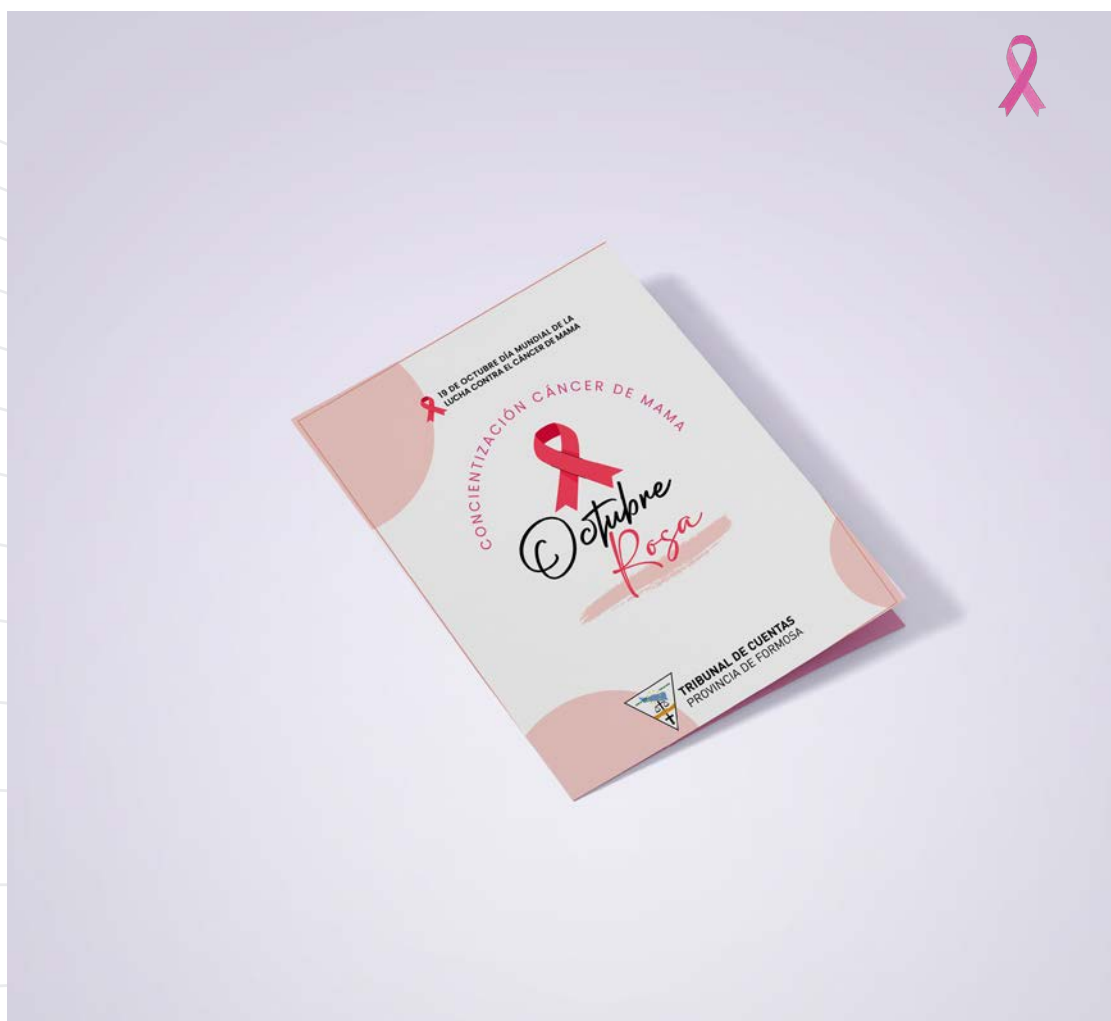


Por tercer año consecutivo, agentes del Tribunal de Cuentas asistieron al Hospital 2 de Abril para realizarse los controles de rutina en el mes de concientización de lucha contra el Cáncer de mama.

Desde el Tribunal de Cuentas aprovechamos esta memoria para expresar nuestro profundo agradecimiento al Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, gestión del Dr. Aníbal Gómez, al Dr. Marcelo Villarroel Director del Hospital 2 de Abril “Dr. Adolfo Lippmann”, y a su equipo integrado por la Dra. Sofía Samudio, la Lic. Roxana Ramírez y la Lic. Vanesa Ojeda, por su compromiso y colaboración en la realización de estas acciones, que forman parte de una política sostenida de promoción de la salud y la prevención.

Cabe señalar que la organización de estas actividades se encuentra a cargo de grupos de trabajo integrados por agentes de distintas áreas, quienes rotan periódicamente, favoreciendo de este modo la interacción, la cooperación y el fortalecimiento de los vínculos institucionales.

Esta actividad, que ya forma parte de nuestras acciones anuales, es posible gracias al trabajo conjunto de quienes creen que la prevención salva vidas.









67° Aniversario

67 Años Fortaleciendo la Transparencia y el Control Público

En conmemoración del 67° aniversario del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, se llevó a cabo un acto institucional encabezado por la Presidenta, Dra. Myriam E. Radrizani, y con la presencia del Dr. Andrés Pablo Benítez, titular de la Vocalía “A”, y de la Contadora Pública Agustina Roxana Schiavoni, titular de la Vocalía “B”.

Durante la ceremonia, se puso en valor la labor de quienes integran esta institución, destacando su compromiso con el fortalecimiento del control externo al servicio de la comunidad formoseña. Se expresó un especial agradecimiento a todo el personal, por su esfuerzo cotidiano, vocación de servicio y compromiso con la transparencia y la gestión pública.

Durante la ceremonia, se destacó la labor de quienes integran la institución, poniendo en valor su compromiso con el fortalecimiento del control externo al servicio de la comunidad. En este marco, se efectuaron reconocimientos al personal por sus 25 años de servicio, a agentes recientemente jubilados por su trayectoria y aporte institucional, y se resaltó el desempeño alcanzado en las XXVIII Jornadas Nacionales de Tribunales de Cuentas, reflejo de la formación y excelencia del equipo técnico.

Asimismo, se distinguió a la Dra. Myriam E. Radrizani por su segunda designación como presidenta en el ámbito de ASUR, reconocimiento que jerarquiza la representación institucional a nivel nacional y regional.

Finalmente, se expresó un especial agradecimiento a todo el personal del organismo por su compromiso, vocación de servicio y dedicación cotidiana, pilares fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional. Los 67 años de trayectoria constituyen un estímulo para continuar consolidando un modelo de control público cada vez más eficiente, responsable y orientado al bien común.













67^o

ANIVERSARIO



L

RELACIONES INSTITUCIONALES**LIDERAZGO INSTITUCIONAL EN ORGANISMOS REGIONALES DE CONTROL**

La Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR) es una organización integrada por organismos superiores de control de los países miembros y asociados del bloque regional, cuyo objetivo es promover la cooperación técnica, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de los sistemas de control gubernamental.

En este ámbito, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa participa activamente a través de su integración al Bloque Argentino, representando al país en diversas instancias de articulación y trabajo conjunto con organismos homólogos de la región, impulsando iniciativas orientadas a la modernización institucional, la transparencia y la mejora continua de la gestión pública.

La designación de la Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, Dra. Myriam Esther Radrizani, como Presidente Pro Témpore de ASUR, máxima autoridad de conducción de la entidad regional, junto con su reelección como Presidente del Bloque Argentino de la organización, constituye un importante reconocimiento a su trayectoria, compromiso y liderazgo en materia de control público.

Este doble rol institucional no solo representa una distinción personal, sino también un significativo logro para el Tribunal de Cuentas de Formosa, que fortalece su posicionamiento en los ámbitos nacionales e internacionales vinculados al control externo gubernamental.

Desde la presidencia de ASUR se promueve una agenda de integración regional basada en la cooperación, el intercambio de conocimientos, la capacitación permanente y la generación de espacios de reflexión sobre los desafíos actuales de los organismos de control. Ello permite consolidar vínculos estratégicos con entidades homólogas de América Latina, favoreciendo la incorporación de nuevas herramientas, metodologías y buenas prácticas aplicables a la función de control.

La presencia institucional de Formosa en estos espacios de liderazgo regional reafirma el compromiso del Tribunal de Cuentas con la excelencia, la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, contribuyendo al desarrollo de sistemas de control cada vez más eficientes, modernos y cercanos a las demandas de la ciudadanía.

La participación activa en ASUR constituye una valiosa oportunidad para proyectar la experiencia institucional de Formosa en el ámbito regional y, al mismo tiempo, enriquecer la labor del organismo mediante el intercambio permanente con otras entidades de control, fortaleciendo así su capacidad para cumplir con eficacia la misión constitucional que le ha sido confiada.





REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN ÁMBITOS DE COOPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONTROL PÚBLICO

En este contexto, el Tribunal de Cuentas sostuvo una participación plena en todas las reuniones programadas durante el año por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, así como en los encuentros de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR). Asimismo, sus autoridades formaron parte de congresos y jornadas de relevancia, consolidando la presencia institucional del organismo en los principales espacios de reflexión y desarrollo del control público.

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas durante el año 2025, ordenadas cronológicamente.

PRIMERA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE Y REUNIÓN DE ASUR

San Carlos de Bariloche - Río Negro - Argentina



Las autoridades del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, la Presidenta Dra. Myriam Esther Radrizani y los señores Vocales Dr. Andrés Pablo Benítez y Dra. Agustina Roxana Schiavoni, participaron de la Primera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, junto con la reunión de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR).

El encuentro, realizado los días 9, 10 y 11 de abril, congregó a autoridades y representantes de diversos Tribunales de Cuentas y organismos de control del país. Durante las jornadas se desarrollaron mesas de trabajo, ponencias y espacios de debate orientados al fortalecimiento de los mecanismos de control externo y a la optimización de la gestión pública.

Entre los temas abordados se destacaron la modernización de los procesos de auditoría, la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al control gubernamental y la importancia de la coordinación interinstitucional como herramienta para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.







IX CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTROL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Manaos - Estado de Amazonas - Brasil



La Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, Dra. Myriam Esther Radrizani, participó del IX Congreso Internacional de Control y Políticas Públicas, organizado por el Instituto Rui Barbosa (IRB) y el Tribunal de Cuentas del Estado de Amazonas (TCE-AM), realizado del 26 al 29 de mayo de 2025 en la ciudad de Manaos, Brasil.

Este importante evento constituyó uno de los principales espacios de intercambio internacional en materia de control y fiscalización de la administración pública. En esta edición, el congreso tuvo como eje central el tema “Desarrollo y Control: Políticas Públicas Descentralizadas y la COP 30”, orientado al análisis de los desafíos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad global y al rol de las políticas públicas descentralizadas frente a las problemáticas ambientales.

El encuentro contó con la participación de representantes de Tribunales de Cuentas y organismos de control de Brasil, España, Angola y Argentina, consolidando un ámbito de reflexión y cooperación internacional en materia de control público.





SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE Y REUNIÓN DE ASUR

Resistencia - Chaco - Argentina



Las autoridades del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, la Presidenta Dra. Myriam Esther Radrizani y los señores Vocales Dr. Andrés Pablo Benítez y Dra. Agustina Roxana Schiavoni, participaron de la Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina (SPTCRA), celebrada en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, del 12 al 14 de junio.

El encuentro reunió a representantes de Tribunales de Cuentas de todo el país, así como a delegaciones de Brasil y Paraguay, constituyendo un espacio de intercambio institucional destinado a fortalecer los sistemas de control externo, promover la transparencia en la gestión pública y fomentar la correcta administración de los recursos del Estado.









VIII CONGRESO DE CONTROL EXTERNO Y FISCALIZACIÓN

Foz do Iguaçu - Brasil



La titular de la Vocalía “B” del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, C.P. Agustina Roxana Schiavoni, participó del VIII Congreso de Control Externo y Fiscalización, desarrollado en la ciudad de Foz do Iguaçu, Brasil.

El encuentro promovió el intercambio de experiencias, ideas y buenas prácticas entre organismos de control del MERCOSUR, destacando la importancia de la cooperación internacional para fortalecer los sistemas de fiscalización y garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos.

En el marco de la conmemoración por el 30° aniversario de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR), la C.P. Agustina Schiavoni efectuó la entrega de presentes conmemorativos en representación de la Presidenta del Bloque Argentino de ASUR y Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, Dra. Myriam Esther Radrizani, en un gesto institucional que reafirmó el compromiso del organismo con el fortalecimiento de los vínculos de cooperación regional en materia de control público.





TERCERA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE, REUNIÓN DE ASUR Y 28° JORNADAS NACIONALES DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Mendoza - Argentina



Los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa participaron de la Tercera Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente, en el marco de las 28° Jornadas Nacionales de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, organizadas por el S.P.T.C.R.A. – IETel en la provincia de Mendoza.

El encuentro reunió a representantes de organismos de control de todo el país para debatir y reflexionar sobre temas vinculados a la gobernanza pública, la transparencia, la participación ciudadana, el control de obras públicas y la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al control externo.







CUARTA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE Y REUNIÓN DE ASUR

Ushuaia - Tierra del Fuego - Argentina



En el marco de la Cuarta Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente y del encuentro de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR), se desarrollaron instancias de trabajo orientadas al análisis de los principales desafíos del control gubernamental, el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y el intercambio de experiencias entre los organismos participantes.

En este contexto, se destacó especialmente la elección de la Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, Dra. Myriam Esther Radrizani, quien fue designada por segunda vez como Presidenta del Bloque Argentino de ASUR – MERCOSUR y asumió, además, la Presidencia Pro Témpore del organismo regional. Este nombramiento constituye un reconocimiento a su trayectoria y liderazgo en materia de control público, y fortalece la representación argentina en el ámbito regional, posicionando al Tribunal de Cuentas de Formosa como un actor relevante en los espacios de cooperación internacional.

Asimismo, durante la Asamblea General Ordinaria, se confirmó la continuidad del Dr. Sergio Tomás Oste como Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA), acompañado por la Dra. Nora Millone Juncos (Auditora General de Jujuy) como Vicepresidenta Primera y la Dra. Fabiola Bianco (Presidenta del Tribunal de Cuentas de Misiones) como Vicepresidenta Segunda.





IV CONGRESO INTERNACIONAL DE LOS TRIBUNALES DE CUENTAS (CITC)

Florianópolis - Santa Catarina - Brasil



En el marco del IV Congreso Internacional de los Tribunales de Cuentas (CITC), realizado en Florianópolis, Brasil, la Presidenta Pro Témpore de la ASUR – MERCOSUR, Dra. Myriam Esther Radrizani, participó del encuentro en representación de Brasil, Paraguay y Argentina.

La acompañó la titular de la Vocalía “B” del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, Dra. Agustina Roxana Schiavoni.

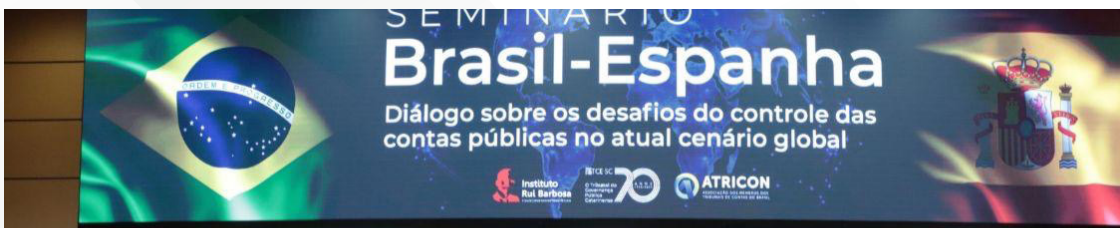
El Congreso reunió a autoridades y especialistas en control público con el objetivo de fortalecer las prácticas de fiscalización y control de los recursos del Estado, promoviendo una gestión transparente, íntegra y orientada a la dignidad humana.











PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ACTOS OFICIALES Y CONMEMORATIVOS

En el marco de las funciones de representación institucional que ejerce el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, sus autoridades participaron durante el año 2025 en diversos actos oficiales, ceremonias protocolares y conmemoraciones de relevancia provincial y nacional. Estas actividades constituyen espacios de reafirmación de los valores democráticos, históricos e institucionales que sustentan la vida pública, permitiendo fortalecer los vínculos con los distintos poderes del Estado, organismos públicos y la comunidad en general.

La presencia de las autoridades del organismo en estos eventos refleja el compromiso permanente del Tribunal con la institucionalidad, el respeto por la historia provincial y nacional, y el acompañamiento a los acontecimientos que forman parte de la identidad y el desarrollo de la Provincia de Formosa.

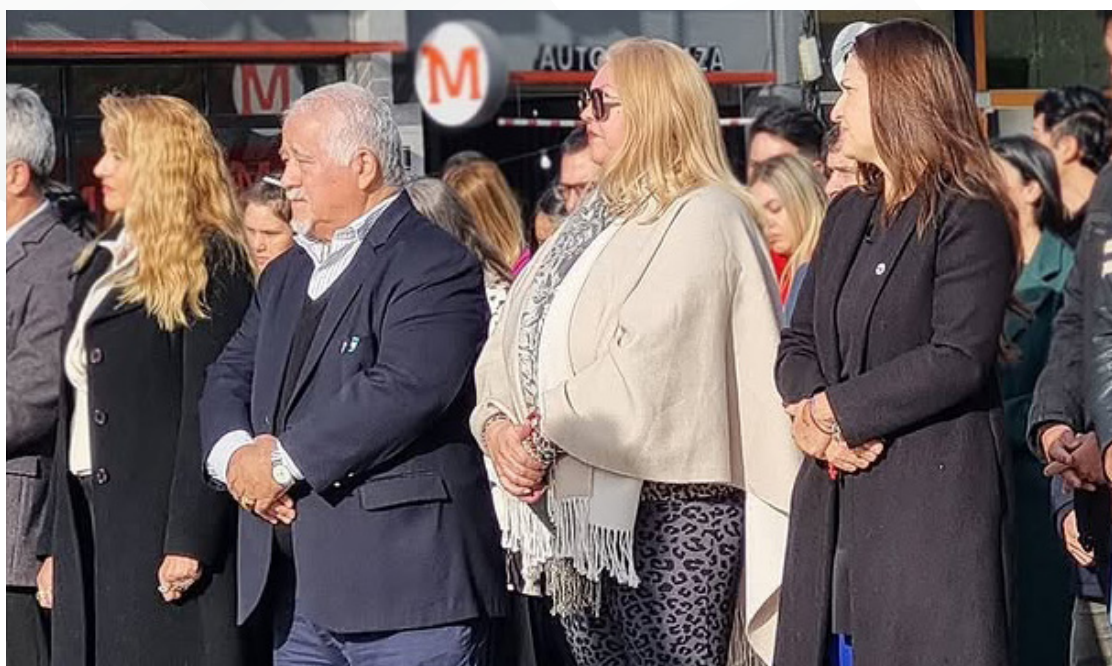
1 DE MARZO APERTURA DE SESIONES



25 DE MAYO REVOLUCIÓN



02 DE JUNIO DÍA DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS





05

ÁMBITO JURISDICCIONAL



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

5

ÁMBITO JURISDICCIONAL**PODERES DEL ESTADO****LEGISLATIVO****PODER EJECUTIVO****JUDICIAL****ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN****FISCALÍA DE ESTADO****DEFENSORÍA DEL PUEBLO****ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

- › Ministerio De La Secretaria General Del Poder Ejecutivo
- › Representación Del P. Ejecutivo en Bs. As. - Casa De Fsa
- › Secretaria de la Mujer
- › Secretaria Legal y Técnica
- › Secretaria De Ciencia y Tecnología
- › Subsecretaria de Deportes y Recreación Comunitaria
- › Ministerio De Economía, Haciendas y Finanzas
- › Ministerio De Turismo
- › Dirección de Compras y Suministros
- › Ministerio De La Producción Y Ambiente
- › Ministerio De Desarrollo Humano
- › Ministerio de Cultura y Educación
- › Ministerio de Cultura y Educación - U.P.P.E.
- › M. de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Pcos.
- › Contaduría General
- › Tesorería General - S.A.F.
- › Tesorería General -Ingresos - Egresos
- › Ministerio de la Jefatura de Gabinete
- › Auditoría General de la Provincia
- › Ministerio de la Comunidad
- › Obligaciones a Cargo del Tesoro
- › Dirección General de Rentas - Recursos
- › Dirección General de Rentas - S.A.F



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- Dirección Provincial de Vialidad - D.P.V.
- Ente Regulador De Obras Y Servicios Públicos - E.R.O.S.P.
- Hospital De Alta Complejidad Pdte Juan Domingo Perón
- Instituto de Comunidades Aborígenes - I.C.A.
- Instituto Provincial De Colonización Y Tierras Fiscales
- Instituto Provincial De La Vivienda - I.P.V.
- Lapacho Lt 88 Tv Canal 11
- Instituto P.A.I.P.P.A.Servicio Provincial De Agua Potable - S.P.A.P.
- Unidad Central De Administración De Programas - U.C.A.P.
- Unidad Provincial Coordinadora Del Agua - U.P.C.A.
- Unidad De Compras De Productos E Insumos Medicinales
- Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social"
- Instituto Universitario De Formosa - I.U.F.
- Inst. Invest, Asistencia Y Prev. De Las Adicciones - I.A.P.A.
- Hospital Interdistrital "Evita"
- Instituto Politécnico de Formosa
- Universidad Provincial De Laguna Blanca
- CEDEVA - Centro de Validación de Tecnologías Agropecuarias



ORGANISMOS AUTÁRQUICOS

- Instituto De Asistencia Social - IAS
- Instituto De Asistencia Social - Para Empleados Públicos-I.A.S.E.P.
- Instituto Provincial Del Seguro - I.P.S.
- Administracion Tributaria



INSTITUTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Caja De Previsión Social - C.P.S.
- Instituto De Pensiones Sociales - I.P.S.

EMPRESAS Y FONDOS FIDUCIARIOS




























El control de las Empresas del Estado se efectúa mediante sindicatura conforme acuerdo N°: 34.450 art. 94 y siguientes y el acuerdo n°: 37.393 régimen de control por sindicatura en concordancia con el art. 203 inc. 3° de la constitución provincial. En Cuanto al Control de los Fondos fiduciarios se realiza conforme el Acuerdo N° 38.527.



COMUNAS

MUNICIPIOS

 FORMOSA	 HERRADURA	
 CLORINDA	 GENERAL BELGRANO	
 ESTANISLAO DEL CAMPO	 LAGUNA NAINECK	 PIRANÉ
 COMANDANTE FONTANA	 LAGUNA YEMA	 POZO DEL TIGRE
 IBARRETA	 LAS LOMITAS	 RIACHO HE HE
 EL COLORADO	 LUCIO V. MANSILLA	 SAN MARTIN DOS
 INGENIERO JUÁREZ	 MAYOR VILLAFAÑE	 VILLA DOS TRECE
 EL CHORRO	 MISIÓN LAISHÍ	 VILLA ESCOLAR
 LAGUNA BLANCA	 MISIÓN TACAAGLÉ	 VILLA GENERAL GÜEMES
 EL ESPINILLO	 PALO SANTO	

COMISIONES DE FOMENTO

 BUENA VISTA	 POZO DE MAZA
 COLONIA PASTORIL	 SAN HILARIO
 FORTÍN LUGONES	 SIETE PALMAS
 GRAN GUARDIA	 SUBTENIENTE PERÍN
 LOS CHIRIGUANOS	 TRES LAGUNAS

JUEZ DE TRÁMITE

FONDOS FEDERALES



RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO

PRESIDENCIA



- Auditoría General de la Provincia
- Caja de Previsión Social - C.P.S.
- Contaduría General de la Provincia
- Administración Tributaria Provincial
- Dirección General de Rentas - S.A.F.
- Ente Regulador de Obras y Serv. Pcos, - E.R.O.S.P.
- Fiscalía de Estado
- Hospital de Alta Complejidad "Pdte. Juan D. Perón"
- Instituto de Asistencia Social - I.A.S.
- Instituto de Colonización y Tierras Fiscales
- Instituto de Comunidades Aborígenes - I.C.A.
- I.P.A.I.P.A.
- Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social"
- Instituto Provincial del Seguro - I.P.S.
- Ministerio de la Producción y Ambiente
- Ministerio de Turismo
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Secretaría de Ciencia y Tecnología
- Secretaría Legal y Técnica
- Servicio Provincial de Agua Potable - S.P.A.P.
- Unidad Provincial Coordinadora del Agua - U.P.C.A.
- CEDEVA - Centro Validación de Tecnologías Agropecuarias

VOCALÍA "A"



- Dirección de Compras y Suministros
- Dirección Provincial de Vitalidad - D.P.V.
- Inst. Asistencia Social Para Empleados Públicos - I.A.S.E.P.
- Inst. de Investigación, Asist. y Prev. Adiciones - I.A.P.A
- Instituto de Pensiones Sociales - I.P.S.
- Instituto Provincial de la Vivienda - I.P.V.
- Jefatura de Policía
- Lapacho LT 88 TV Canal 11
- Ministerio de Cultura y Educación
- Ministerio de Cultura y Educación - U.P.P.E
- Ministerio de Desarrollo Humano
- Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
- Ministerio de la Comunidad
- Ministerio de la Jefatura de Gabinete
- Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Serv. Públicos
- Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo
- Obligaciones a Cargo del Tesoro
- Representación del P. Ejecutivo en Bs. As. - Casa de Fsa.
- Secretaría de la Mujer.
- Tesorería General de la Provincia - S.A.F.
- Tesorería General de la Provincia - Ingresos-Egresos
- Unidad Central de Administración de Programas - U.C.A.P.
- Unidad de Compras de Productos e Insumos Medicinales
- Hospital Interdistrital de Contingencia Covid-19
- Instituto Politécnico de Formosa

VOCALÍA "B"



- Defensoría del Pueblo
- Instituto Universitario de Formosa - I.U.F.
- Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
- Subsecretaría de Deportes y Recreación Comunitaria.
- Universidad Provincial de Laguna Blanca.

MUNICIPIOS



- Clorinda
- Comandante Fontana
- El Chorro
- El Colorado
- El Espinillo
- Estanislao del Campo
- Formosa
- General Belgrano
- Herradura
- Ibarreta
- Ingeniero Juárez
- Laguna Blanca
- Laguna Naineck
- Laguna Yema
- Las Lomitas
- Lucio V. Mansilla
- Mayor Edmundo Villafañe
- Misión Laishi
- Misión Tacagale
- Palo Santo
- Pirané
- Pozo del Tigre
- Riacho He-He
- San Martín Dos
- Villa Dos Trece
- Villa Escolar
- Villa General Güemes

COMISIONES DE FOMENTO



- Buena Vista
- Colonia Pastorel
- Fortín Cabo 1º Lugones
- Gran Guardia
- Los Chiriguano
- Pozo de Maza
- San Hilario
- Siete Palmas
- Subterriente Perin
- Tres Lagunas



06

CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

6

CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El control externo sobre la Administración Pública Provincial constituye una competencia esencial del Tribunal de Cuentas, ejercida en el marco de las disposiciones establecidas por la Ley Provincial N° 1180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y la Ley N° 1216 Orgánica del Tribunal de Cuentas. Asimismo, se rige por la normativa específica dictada por el organismo, entre ellas el Acuerdo N° 38.300 –Sistema de Control de Cuentas–, el Acuerdo N° 24.881 –Reglamento de Control por Prueba Selectiva–, y demás disposiciones concordantes.

En este contexto, el accionar del Tribunal se encuentra también alineado con los principios, normas y doctrina de la contabilidad y la auditoría aplicables al ejercicio profesional de las Ciencias Económicas.

El sistema de control implementado tiene por finalidad evaluar la gestión administrativo–económico–financiera de los organismos sujetos a control, abarcando tanto aspectos generales como particulares, incluyendo el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas, así como el adecuado funcionamiento institucional.

Este enfoque se desarrolla bajo una visión integral del organismo dentro del sistema que conforma la Administración Pública Provincial, orientada a fortalecer la confiabilidad de la operatoria, prevenir desvíos y contribuir a una gestión eficiente, sin afectar la dinámica administrativa.

En este sentido, el control ejercido contribuye a la protección del patrimonio público, promoviendo prácticas que resguarden la continuidad y regularidad de las operaciones de los organismos auditados.

La ejecución de este sistema se sustenta en la actuación de las Delegaciones Fiscales, mediante la designación de profesionales por Resolución del Juez de Trámite, quienes llevan adelante el análisis de los Cuadernos Documentales y de las Cuentas Anuales presentadas ante el Tribunal, así como el control in situ de los legajos documentales mensuales, emitiendo el correspondiente Dictamen Fiscal.

En el marco de estas funciones, las Delegaciones Fiscales desarrollan un acompañamiento técnico y operativo continuo durante el ejercicio, en articulación directa con los organismos auditados. Este trabajo se materializa a través de reuniones presenciales periódicas, en las que se analizan procedimientos, se verifican respaldos documentales y se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión y el cumplimiento normativo.

La presencia territorial de los delegados permite consolidar un enfoque de control más cercano y contextualizado, adecuado a las particularidades de cada organismo. En las páginas siguientes se presentan las principales reuniones desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2025, destacando los temas abordados, los funcionarios intervinientes y los avances logrados en materia de control y fortalecimiento institucional.



• SUPERVISORIA A

› MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

En el ámbito del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, se llevó a cabo en el mes de febrero de 2025 una reunión en la sede del Servicio Administrativo Financiero (SAF), con el objetivo de coordinar lineamientos generales vinculados a las rendiciones ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, el seguimiento de Fondos Nacionales y aspectos operativos del organismo.

De la misma participaron el Delegado Fiscal C.P. Pablo Daniel Hernández, la Directora de Administración C.P. Wilman Otilia Mendoza de Principich, la Jefa del Departamento Tesorería Srta. Malvina Merici Benítez y la Jefa del Departamento Contable T.A.P. Marina Zaracho.

Durante el ejercicio, se llevaron adelante tareas de control sobre los bienes inventariables del organismo, así como la auditoría de la partida personal, la cual incluyó la verificación de la documentación respaldatoria obrante en los legajos del personal y su correspondiente cotejo con las liquidaciones de haberes.



› MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

En el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevó a cabo una reunión en la sede del Servicio Administrativo Financiero (SAF), con el objetivo de informar y coordinar la carga de la información correspondiente al Libro de Registro Permanente de Inventario en el módulo de Administración de Bienes del SIGAPP.

Participaron de dicho encuentro la Jefa del Departamento Contable, C.P. Andrea Carolina Núñez, y el Delegado Fiscal C.P. Hugo Federico Gauna.

Asimismo, durante el ejercicio se desarrolló un control permanente sobre el organismo, mediante la presencia periódica del Delegado Fiscal, quien asistió en diversas oportunidades a fin de verificar procedimientos administrativos, la registración de bienes y el cumplimiento de las disposiciones vigentes, brindando acompañamiento técnico en la implementación del sistema.



› MINISTERIO DE LA COMUNIDAD

Durante el ejercicio fiscal 2025 se desarrollaron diversas acciones de control y articulación en el ámbito del Ministerio de la Comunidad, orientadas a fortalecer los procedimientos administrativos y el cumplimiento normativo.

En este marco, se llevó a cabo una reunión con la Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P. Patricia Alejandra Dorrego, y la responsable del Departamento de Recursos Humanos C.P. Patricia Ferreyra, junto a representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa: la Delegada Fiscal C.P. Marlene Alejandra Duarte, la Referente Legal Dra. Karina Sánchez y la Dra. Nélide Enciso. En dicho encuentro se abordaron aspectos vinculados al procedimiento administrativo y al control de legalidad de los legajos de personal, con el objetivo de optimizar los mecanismos de verificación documental en materia de recursos humanos.

Asimismo, se mantuvo una articulación permanente con el Jefe del Departamento de Gestión de Programas Nacionales, Dr. Abelardo Gaspar Fleita, y la responsable de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Lic. Liliana Martínez, en el marco de la auditoría del programa “Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia” (SENNAF).

Dicha auditoría se llevó a cabo bajo la órbita de la Red Federal de Control Público, que dispuso su ejecución durante el ejercicio 2025. Las tareas se desarrollaron entre los meses de agosto y octubre, con la participación de la Delegada Fiscal C.P. Marcela I. Terán, designada por el Juez de Trámite.

Las actividades incluyeron visitas a los Centros de Desarrollo Infantil “Stella Maris” y “Nuestra Señora de los Ángeles” en la localidad de Clorinda, contando con la colaboración de la C.P. Leticia González, Delegada Fiscal de la Vocalía B. Asimismo, se efectuaron tareas de verificación en el CDI “Eva Perón” de la ciudad de Formosa, a fin de evaluar la correcta ejecución de las acciones previstas en el programa.

Cabe destacar la disposición y colaboración permanente de los responsables del organismo, quienes participaron activamente en las instancias de trabajo y facilitaron el desarrollo de las tareas de control.



► MINISTERIO DE LA JEFATURA DE GABINETE

En el ámbito del Ministerio de la Jefatura de Gabinete, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevaron adelante tareas de control externo orientadas al análisis, verificación y seguimiento de la gestión administrativa, financiera y patrimonial, a cargo de la Delegada Fiscal C.P. Leticia Bejarano.

La labor de control se desarrolló en articulación con las áreas responsables de la gestión interna, destacándose la Dirección de Administración, a cargo del Sr. Orlando Giménez, como eje central de los procesos vinculados a la ejecución presupuestaria, contrataciones, administración de bienes y circuitos documentales.

En este marco, el Departamento de Tesorería, a cargo de la Sra. Gabriela Alejandra González, tuvo intervención en la administración de los recursos financieros, asegurando su adecuada disponibilidad y registración. Por su parte, el Departamento Contable, bajo la responsabilidad de la C.P. Norma Beatriz Carabajal, efectuó la registración de las operaciones económicas y financieras, garantizando la integridad y trazabilidad de la información contable.

Asimismo, el Departamento de Rendición de Cuentas, a cargo del Sr. Jorge Sebastián Battochi, desarrolló tareas de análisis y verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones presentadas, contribuyendo al cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

La interacción entre el organismo y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa se desarrolló en un marco de cooperación técnica y cumplimiento normativo, consolidando un esquema de control orientado no solo a la verificación, sino también al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de la gestión.

En el marco de las tareas de control desarrolladas, la Delegada Fiscal mantuvo instancias de trabajo con la Dirección de Asuntos Jurídicos, a cargo de la Abogada Clara Morilla, área responsable del análisis legal de los actos administrativos.

Estas instancias se orientaron al estudio de encuadres normativos, la revisión de proyectos de actos administrativos y la interpretación de actuaciones, conforme a los criterios jurídicos aplicables. Este intercambio técnico permitió fortalecer la consistencia legal de las resoluciones ministeriales bajo control, asegurando su adecuación a la normativa vigente.





► MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

En el ámbito del Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los responsables de las distintas áreas, con el objeto de coordinar la modalidad de control a implementar durante el año, fortalecer la comunicación institucional y abordar aspectos específicos de la gestión.

En este marco, se mantuvieron encuentros con el Director de Administración, C.P. Oscar Daniel Valdez; el Jefe del Departamento Contable a/c, C.P. Eduardo Emilio Rivas; y el Jefe del Departamento de Tesorería a/c, Sr. Restituto Ríos.

Asimismo, se desarrollaron instancias de trabajo con el Jefe de Despacho de la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica, Sr. José Rivas, y con el Jefe de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, Sr. Emilio Fabián Eymann, a fin de analizar y verificar la implementación de las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 38.300 en relación a los libros de uso anual.

Por otra parte, se mantuvo una interacción permanente con el Departamento Patrimonio, a cargo de la Lic. Laura Soledad Martínez, y con el Departamento de Personal, a cargo de la Sra. Silvia Garay, áreas que brindaron colaboración continua y dieron cumplimiento a los requerimientos formulados en el marco de las tareas de control.



› MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

En el ámbito del Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los responsables de las distintas áreas, con el objetivo de coordinar la modalidad de control a implementar durante el año y abordar aspectos específicos de la gestión.

En este marco, participaron el Director de Administración, C.P. Casildo A. Gómez; el Jefe a/c del Departamento de Tesorería, Sr. Enrique M. Ortega; la Jefa a/c del Departamento Contable, C.P. Gabriela María Sarmiento; y la Jefa a/c del Departamento de Rendición de Cuentas, Sra. Norma Ocampo.

Cabe señalar que, en el mes de octubre de 2025, se produjo un reemplazo temporal en el área de Tesorería, quedando a cargo de la misma el Sr. Isaac Antonio Cardozo Agüero.

Asimismo, se mantuvieron reuniones con el Jefe del Departamento Secretaría Administrativa, Sr. Juan Carlos Cuevas, a fin de analizar y verificar la aplicación de las modificaciones introducidas por el Acuerdo N° 38.300 en relación a los libros de uso anual.

Por otra parte, se sostuvo una interacción permanente con el Departamento Patrimonio, a cargo del Sr. Julio César Acosta, y con el Departamento de Personal, a cargo de la Sra. Lilian Graciela Escalante, áreas que brindaron colaboración continua y cumplimiento a los requerimientos formulados en el marco de las tareas de control.



› MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano, durante el ejercicio fiscal 2025 se desarrollaron instancias de articulación orientadas al control de los bienes de uso y las registraciones financieras.

En este marco, en el mes de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el equipo técnico del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa y funcionarios del organismo. Participaron por parte del Ministerio el Lic. Oscar Shmidbauer, la Lic. Estela Ortiz, la C.P. Carolina Nequi, la Sra. Mónica Sbardella, el Sr. Alberto Hermosilla, el Sr. Víctor Brizuela, el Sr. Eduardo Cáceres y el Sr. Rubén Fernández. En representación del Tribunal estuvieron presentes la C.P. Graciela Báez, la C.P. Hilda Servín y la Dra. Nélida Ferreiro.

Durante el encuentro se abordaron aspectos vinculados a la coordinación de tareas de control, destacándose la importancia del trabajo conjunto como herramienta para fortalecer la transparencia, el orden administrativo y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Asimismo, en el mes de noviembre se mantuvieron reuniones con las autoridades del Servicio Administrativo Financiero (SAF), a fin de coordinar tareas con los nuevos responsables del área de Rendición de Cuentas, C.P. Paola González, y del Departamento de Tesorería, Sr. Fernando Acosta.



› INSTITUTO POLITÉCNICO FORMOSA

En el ámbito del Instituto Politécnico Formosa, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevó a cabo, en el mes de febrero, una reunión en la sede del Servicio Administrativo Financiero (SAF), con el objetivo de coordinar lineamientos generales vinculados a la rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, las registraciones contables y la documentación respaldatoria, así como otros aspectos propios del funcionamiento del organismo.

Participaron del encuentro el Subdirector del Servicio Administrativo Financiero, C.P. Fernando Daniel Monjes; la Jefa del Departamento de Tesorería, Srta. Juana Soledad Méndez; el Jefe del Departamento Contable, C.P. Ernesto Javier Romero; y el Delegado Fiscal, C.P. Pablo Daniel Hernández.

Asimismo, durante el ejercicio se mantuvo una interacción permanente entre las áreas intervinientes, lo que permitió llevar adelante las tareas de control de manera continua, sin inconvenientes y con la colaboración sostenida de los responsables.



► DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (D.I.P.P.E.)

En el ámbito de la Dirección de Coordinación de la Unidad de Programas y Proyectos Especiales (D.I.P.P.E.), durante el ejercicio fiscal 2025 se llevó a cabo una reunión en la sede del Servicio Administrativo Financiero (SAF), con el objetivo de abordar aspectos relevantes para la gestión administrativa y financiera del organismo.

Participaron del encuentro la Responsable del Sector de Tesorería, C.P. Graciela Noemí Reinoso; la Responsable del Sector Técnico Contable, C.P. Mariángeles Elizabeth Vega; y el Delegado Fiscal, C.P. Hugo Federico Gauna.

En dicha instancia se trataron, entre otros, los siguientes temas: la reorganización del personal del sector administrativo, en relación a las bajas registradas el año anterior, y la situación de financiamiento de los comedores escolares, destacándose que durante el período en análisis la totalidad de los recursos fue aportada por la Provincia.



› INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

La Delegada Fiscal, C.P. Claudia Romina Pérez, se constituyó en el Instituto Provincial de la Vivienda, manteniendo diversas reuniones con responsables del Servicio Administrativo Financiero (SAF), entre ellos el C.P. Daniel Alberto Schneider, a cargo de la Dirección de Administración; el C.P. Walter Rodríguez, a cargo del Departamento Tesorería; el Sr. Mario Cardozo, jefe del Departamento Contable; y el Sr. Sergio Daniel Escobar, a cargo del Departamento de Patrimonio.

En dichos encuentros se abordaron cuestiones vinculadas a la carga de la información correspondiente al Libro de Registro Permanente de Inventario en el nuevo módulo del sistema SIGAPP, así como otras consultas inherentes al funcionamiento de las distintas áreas del organismo.



› SECRETARÍA DE LA MUJER

Durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo diversas reuniones en la sede del organismo auditado, con la participación de la Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P. Flavia Elena Benítez; la Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, C.P. María Valeria Villalta; y la Jefa del Departamento de Patrimonio, Sra. Sixta Noemí Sosa Saucedo.

En dichos encuentros se analizaron situaciones vinculadas al tratamiento de la registración de los rodados y demás bienes patrimoniales, así como otras cuestiones relacionadas con las tareas de control externo.



› TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA – INGRESOS Y EGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Delegada Fiscal mantuvo una interacción permanente con la Directora de Registro y Rendición de Egresos, C.P. Rosa S. Flor, y con la Directora de Registro y Rendición de Ingresos, C.P. Corti Cora Silvia, a fin de abordar las distintas cuestiones que fueron surgiendo a lo largo del período.

En este marco, se trataron aspectos vinculados a las tareas de control y a la metodología de trabajo, considerando las particularidades propias del organismo en su carácter de órgano rector. Asimismo, cabe destacar la buena predisposición de las responsables mencionadas ante los requerimientos efectuados durante el control de los cuerpos documentales.

› TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA – SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF)

A lo largo del ejercicio fiscal 2025, la Delegación Fiscal llevó a cabo diversas reuniones con los responsables del Servicio Administrativo Financiero, entre ellos el Director de Administración, Sr. Ricardo René Parola; el Jefe del Departamento de Tesorería, C.P. José Maximiliano Cánepa; el Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas y Patrimonio, C.P. Diego Osvaldo Aveiro; y la Jefa del Departamento Contable, C.P. Natalia Beatriz.

En dichas reuniones se abordaron consultas relacionadas con la aplicación de la normativa del Tribunal de Cuentas, así como aspectos operativos vinculados a las tareas de control. Asimismo, durante todo el ejercicio se mantuvo una interacción continua entre la Delegación Fiscal y las distintas áreas, lo que permitió el desarrollo de las tareas de control sin mayores inconvenientes y con la colaboración permanente de los responsables.

En este contexto, resulta pertinente destacar la predisposición de la Directora de Recursos Humanos, C.P. Iris E. Echeverría, durante el proceso de verificación de los legajos del personal.



› UNIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS (UCAP)

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Delegada Fiscal de la UCAP, C.P. Marina Gisel Chamorro, del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, mantuvo reuniones con el Director de Administración, C.P. Luis Pedro Romero, y el Jefe del Departamento Contable, C.P. Gustavo Javier Omil.

En dicho marco, se constató una mejora en los registros, evidenciada en la actualización de los Libros Índice de Resoluciones, los cuales fueron regularizados. Asimismo, se instó a los responsables a continuar con el proceso de regularización de los distintos sectores, así como a la designación de responsables en áreas clave como el Departamento de Patrimonio y el área de Rendición de Cuentas.

Finalmente, corresponde resaltar la predisposición del organismo para dar cumplimiento a las normativas vigentes establecidas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa.



› HOSPITAL INTERDISTRITAL EVITA

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Delegación Fiscal se constituyó en la sede del Hospital Evita, manteniendo reuniones con las autoridades y responsables del Servicio Administrativo Financiero, entre ellos el Sr. Gerardo Vía, a cargo de la Subdirección de Gestión Administrativa, y la Sra. Natalia Leiva, a cargo del Servicio de Administración, junto a otros funcionarios del área.

En dicho marco, se coordinaron criterios vinculados a los requerimientos del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, particularmente en lo referido a la confección de declaraciones juradas, instrumentos de designación y registración e imputación de pagos.

Asimismo, ante posteriores cambios en las autoridades y en el personal administrativo-contable del organismo, se llevaron a cabo nuevas reuniones con los responsables designados, entre ellos la C.P. Patricia González, a cargo de la Subdirección de Gestión Administrativa. En este contexto, la Delegación Fiscal brindó asistencia para la correcta realización del traspaso de funciones y el cumplimiento de las presentaciones requeridas por el Tribunal.



› INSTITUTO DE PENSIONES SOCIALES

En el marco de las tareas de control externo, la Delegación Fiscal llevó a cabo la verificación de la flota de rodados y demás bienes muebles del organismo, constatando su adecuación a la normativa legal vigente, tanto de carácter nacional como provincial, así como el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, a fin de resguardar el erario público. El organismo, en función de su operatoria, no administra fondos de origen nacional, financiándose a través de recursos propios provenientes de la Ley N.º 482.

Asimismo, se sugirió la actualización del organigrama institucional, en atención a las exigencias y desafíos propios de la gestión pública actual.

Durante el ejercicio fiscal 2025 no se registraron modificaciones en los responsables del organismo, manteniéndose en sus funciones la Directora de Administración, C.P. Miguela Silgueira; la Jefa del Departamento Contable, Sra. María Laura Quintero; y el Jefe del Departamento correspondiente, C.P. Agustín Carabajal.



› SUBDIRECCIÓN DE OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En el ámbito de la Subdirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro, durante el ejercicio fiscal 2025 continuó en funciones la responsable del organismo, C.P. Lidia Patricia Silva. El organismo, dependiente del Ministerio de Economía, no administra fondos nacionales y su personal se encuentra adscripto a dicha jurisdicción.

En el marco de las tareas de control externo desarrolladas durante el ejercicio, se verificó que el organismo no posee rodados bajo su jurisdicción.



› INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES (I.A.P.A)

En el ámbito del Instituto para la Prevención de Adicciones (I.A.P.A.), durante el ejercicio fiscal 2025 continuaron en funciones el Director de Administración, C.P. Ariel Gómez; la Jefa del Departamento de Tesorería, Sra. Araceli Judith Correa Forte; y el Jefe del Departamento Contable, Técnico Mauro Arturo Schmidbauer.

En el marco de las tareas de control externo, se verificó que el parque automotor y demás bienes muebles del organismo se ajusten a las normas de control interno y externo, con el objeto de resguardar el patrimonio estatal y prevenir posibles perjuicios económicos y financieros.

Asimismo, se efectuó el control de las adquisiciones de equipamiento destinadas a la seccional Pirané del organismo, financiadas a través del Fondo Fiduciario para la Salud, la Seguridad y la Tecnología de la Provincia de Formosa.



› INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EMPLEADOS PÚBLICOS

En el ámbito del Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos (I.A.S.E.P.), durante el ejercicio fiscal 2025 la Delegación Fiscal llevó adelante reuniones periódicas en la sede del organismo, con la participación de la Gerente de Finanzas, C.P. Marlene Josefina González Gamarra; la Jefa a/c del Departamento Contable, C.P. Cinthya Mabel Alfonso; y la Jefa a/c del Departamento de Tesorería, C.P. Mónica Graciela Toledo.

Dichas instancias tuvieron como finalidad abordar consultas vinculadas a la normativa aplicada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, así como analizar los procedimientos administrativos, la operatoria de gastos y la registración de las operaciones del Instituto, permitiendo además poner en conocimiento de los responsables los criterios de control aplicables.

Durante todo el ejercicio se mantuvo una interacción permanente entre la Delegación Fiscal y las áreas intervinientes, lo que posibilitó el desarrollo de las tareas de control de manera continua, con adecuada colaboración y sin inconvenientes relevantes. Asimismo, se deja constancia que el organismo no administra fondos de origen nacional.

En relación al área de Gestión Documental, se llevó adelante un proceso de regularización de los Registros Índice y del Libro de Resoluciones, lo que representó un avance significativo en la organización y sistematización de la documentación institucional.

Por otra parte, se destaca la colaboración del Jefe a cargo del Departamento de Personal, Sr. Diego Martín Santacruz, en el control de los legajos de personal, así como del responsable de la División Patrimonio, Sr. José Daniel Villalba, en las tareas de verificación de los bienes inventariables del Instituto.



› UNIDAD DE COMPRAS DE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICINALES

En el ámbito de la Unidad de Compras de Productos e Insumos Medicinales (U.C.P.I.M.), durante el ejercicio fiscal 2025 la Delegación Fiscal llevó adelante reuniones periódicas en la sede del organismo, con la participación de la Responsable a/c de la Administración, C.P. Pamela Elizabeth Suhr; el Subadministrador, Sr. Francisco Alejandro Giménez; y la Responsable del Área Administrativo-Financiera, C.P. Martha Paola Fuentes García.

Estas instancias tuvieron como finalidad abordar consultas vinculadas a la normativa aplicada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, así como analizar los procedimientos administrativos, la operatoria de gastos y la registración de las operaciones de la Unidad, permitiendo además poner en conocimiento de los responsables los criterios de control aplicables.

Durante el ejercicio se mantuvo una interacción permanente entre la Delegación Fiscal y las áreas intervinientes, lo que posibilitó el desarrollo de las tareas de control de manera continua, con adecuada colaboración y sin inconvenientes relevantes.

Como resultado de las recomendaciones formuladas en el ejercicio 2024, se verificó que durante el año 2025 los responsables adecuaron la confección de los legajos documentales, dando cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo N° 38.300.

Cabe señalar que la Unidad no administra fondos de origen nacional. Asimismo, en materia de control de personal, se informa que la U.C.P.I.M. depende de la Dirección de Compras y Suministros de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, por lo que no realiza liquidaciones de haberes ni posee legajos de personal en su ámbito.

En relación al control de bienes, se constató que los responsables gestionaron la actualización de las revisiones técnicas obligatorias, seguros y demás documentación vinculada a la flota vehicular, así como la carga de la totalidad de los bienes de uso en el Sistema SIGAPP ante la UPSTI.



► POLICÍA DE LA PROVINCIA

En el ámbito de la Policía de la Provincia, durante el ejercicio fiscal 2025 el Delegado Fiscal C.P. Enrique Gabriel Brito llevó adelante reuniones de trabajo con las autoridades responsables del área administrativa, entre ellas el Director de Administración, Comisario Mayor Christian Edgardo Rivero; el Jefe de la División Contable, Comisario Inspector Cristian Adolfo Cantero; y la Jefa de Tesorería, Comisario Graciela Elizabeth Mauri.

Dichas instancias se orientaron a coordinar y desarrollar las tareas de auditoría programadas, incluyendo el control de la partida personal y la verificación de los registros y tratamiento de los bienes registrables, para lo cual se planificaron y ejecutaron diversas acciones de control.



› DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

En el ámbito de la Dirección de Vialidad Provincial, durante el ejercicio fiscal 2025 se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre el Delegado Fiscal C.P. Enrique Gabriel Brito y los responsables de las áreas administrativas, la C.P. Laura Leticia Lazdin, a cargo del Departamento de Administración, y el Sr. Ricardo Aníbal Franco, a cargo del Departamento de Tesorería, encontrándose en uso de licencia el C.P. Hugo Orlando Vega, responsable del Departamento Contable.

Dichas instancias permitieron relevar las actividades desarrolladas por el organismo y mantener un canal de comunicación permanente que facilitó el desarrollo de las tareas de control.

En este marco, se efectuó el seguimiento de los fondos nacionales y sus correspondientes rendiciones ante los organismos competentes, así como el control de obras públicas ejecutadas.

Asimismo, se realizaron verificaciones sobre la documentación y los registros vinculados al parque automotor y demás bienes de uso del organismo.



› LAPACHO LT 88 TV CANAL 11

En el ámbito de Lapacho LT 88 TV Canal 11, durante el ejercicio fiscal 2025 se mantuvo una comunicación permanente con el responsable del área administrativa, Sr. Jorge Sosa, avanzando en la conformación de los legajos documentales conforme a las registraciones efectuadas.

En relación al control de la Partida Personal, se llevaron a cabo reuniones con la Jefa de Personal, Sra. Patricia Stachuk, verificándose que, en términos generales, los legajos se encuentran debidamente resguardados y cuentan con la documentación respaldatoria correspondiente a las liquidaciones de haberes.

Asimismo, se desarrollaron tareas de control sobre los bienes registrables, constatándose el cumplimiento de las revisiones técnicas obligatorias y la contratación de seguros para la totalidad de los rodados en uso.



• SUPERVISORIA B

La Supervisoría, dependiente de la Vocalía “B”, planificó y coordinó durante el ejercicio fiscal 2025 la ejecución de las tareas de control sobre los organismos bajo su ámbito de actuación.

En relación al MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN COMUNITARIA, las actividades de control se desarrollaron mediante el sistema de delegaciones transitorias, con presencia periódica del Delegado Fiscal y el correspondiente apoyo legal en cada organismo.

Por su parte, el control de la Universidad Provincial de Laguna Blanca (UPLaB), si bien se instrumenta bajo la misma modalidad, presenta particularidades en cuanto a su ejecución, debido a la localización de su sede administrativa en dicha localidad. En este sentido, las tareas se llevaron a cabo a través de auditorías in situ, mediante la conformación de equipos de auditores designados a tal efecto, habiéndose realizado durante el ejercicio 2025 dos auditorías en la institución.

En todos los casos, se desarrollaron actividades de control y fiscalización, complementadas con reuniones periódicas con los responsables de cada organismo, a fin de comunicar los resultados de los procedimientos de auditoría y abordar cuestiones específicas vinculadas a la gestión.

Estas instancias de trabajo se enmarcaron en la aplicación del Acuerdo N° 38.300, que establece los lineamientos y procedimientos relativos a las registraciones contables, las rendiciones de cuentas y la organización documental, consolidando su implementación durante el ejercicio.

En este contexto, el accionar de la Supervisoría se orientó a fortalecer los procesos de rendición de cuentas por parte de los responsables, promoviendo una mejora continua en la gestión administrativa y contribuyendo al cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.









• SUPERVISORIA C

Se describen brevemente los aspectos más significativos y acciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2025, destacándose el valor agregado en materia de control y ordenamiento institucional.

REUNIONES INTERNAS

Durante todo el ejercicio se han realizado reuniones con la Juez de Trámite, los Referentes Fiscales, Supervisoría y los Delegados Fiscales, Auditores y Síndicos del área con el fin de evaluar la marcha del Plan Anual de Control.

En ese marco se han priorizado puntos de control y evaluado la ejecución de las tareas de manera de cumplir con los objetivos de la Planificación Central, abordándose diversas cuestiones respecto de los procedimientos de auditoría aplicados y las recomendaciones que siempre son un valor agregado a la tarea de control externo.

› ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA ATP

En el mes de marzo de 2025 se llevó a cabo una reunión con las responsables de la Administración Tributaria Provincial ATP, la Directora de Recursos Tributarios C.P. Sandra TOLEDO y la C.P. Yesica Adriana SOLIS, con el objeto de poner en valor las Auditorías in situ llevada a cabo en las Agencias o Delegaciones de ATP realizadas en el ejercicio, donde se habían detectado puntos débiles del sistema de seguridad de los valores recaudados por distintos conceptos de impuestos. Cuestión analizada y modificada por la ATP para implementar una nueva logística de traslado de los valores.

› FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL – FONFIPRO

El Fondo Fiduciario Provincial (FonFiPro) creado por Decreto N°1304/00 y complementario Decreto N°76/01, es una persona jurídica pública estatal, comercial y financiera que se rige por el derecho público en su relación con la administración; y por el derecho privado para todo lo referido a su actividad comercial específica; Que, el estatuto orgánico fue aprobado por Decreto N° 2740/01 y debido a su naturaleza jurídica, debe ser controlado por este Tribunal de Cuentas; Conforme el artículo 203 punto 3) primera parte, de la Constitución Provincial, en concordancia con el artículo 3° Inciso c) de la Ley N° 1216, el Tribunal de Cuenta puede “Establecer la metodología de control que resulte técnicamente aconsejable y profesionalmente aceptada; pudiendo establecer controles parciales o integrales, sectorizados o globales.”, y el artículo 35 de la ley mencionada “El Tribunal de Cuentas establecerá los sistemas de control de cuentas más adecuados a la realidad operativa de las áreas bajo su jurisdicción, enmarcando su accionar en los principios generalmente aceptados por la doctrina y mediante la reglamentación pertinente...”; Por ello, en uso de sus facultades el Tribunal de Cuentas ha sancionado el Acuerdo N° 38.581 que aprueba el sistema de control externo, a partir del presente ejercicio 2025. Durante el periodo de control han actuado como Auditores Fiscales los C.P. Luis Alberto FERNANDEZ y C.P. María Soledad BRUNAGA.

CONTROL IN SITU EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR

› ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (ATP)

En cumplimiento de las Resoluciones N° 03/2025 y N° 28/2025, emitidas por la Juez de Trámite del Tribunal de Cuentas, Dra. Myriam Esther Radrizani, se llevaron a cabo controles in situ en las Agencias, Delegaciones y/o Receptorías de la Administración Tributaria Provincial (ATP) en las localidades de TRES LAGUNAS, BUENA VISTA y SAN HILARIO, por parte de las Delegadas Fiscales C.P. María Soledad BRUNAGA y C.P. Graciela Lilian RIVIRA en la primera Comisión y en la segunda, el Referente Fiscal C.P. Jorge Daniel BENITEZ y el Delegado Fiscal C.P. Luis Alberto FERNANDEZ en las dependencias de la ATP de la localidad de ESTANISLAO DEL CAMPO.

Las verificaciones se desarrollaron conforme al Acuerdo N° 38.300 y demás normas legales y de auditoría vigentes. En cada sede se analizaron formularios de cierre de caja, además de los procedimientos de arquezos de caja y se evaluaron los circuitos administrativos implementados y aspectos del control interno.

Respecto de la revisión de las Cuentas, tanto ATP Servicio Administrativo Financiero como ATP Recursos han actuado como Delegados Fiscales los C.P. Luis Alberto FERNANDEZ, C.P. María Soledad Brunaga y C.P. Graciela Lilian RIVIRA. La Cuenta correspondiente al ejercicio 2025 fue presentada ante la Mesa de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas en los términos del Acuerdo 38.300.-





› MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE.

Organismo de la Administración Central que estuvo a cargo de los Delegados Fiscales C.P. Liliana Natalia VELARDE y C.P. Leopoldo Nilson IBARRA, durante el periodo de control se analizó el resultado de las visitas realizadas a las distintas Delegaciones del Ministerio de la Producción en el interior provincial con el circuito interno de la recaudación e imputación contable de los recursos percibidos en las mismas, por la asincronía temporal entre los ingresos en Banco y su registración e imputación contable, para la ejecución de los recursos, especialmente cuando se produce el cierre del ejercicio económico financiero. Realizando oportunamente las recomendaciones necesarias.



CONTROL POR DELEGACIONES FISCALES

› CAJA DE PREVISION SOCIAL

Se trata de un Organismo categorizado como Instituto de la Seguridad Social de la Provincia de Formosa, sus Delegados Actuales fueron los C.P. Luis Alberto FERNANDEZ y C.P. Graciela Lilian RIVIRA. En materia de mejoras en el control se ha detectado un avance significativo en los registros de actos administrativos. La Cuenta Anual 2025 fue presentada en el departamento de Mesa de Entradas y Salidas del Tribunal en los términos previstos en el Acuerdo 38.300.



› FISCALIA DE ESTADO

Se trata de un Organismo de la Constitución de la Provincia de Formosa, el Delegado Actuante fue el C.P. José Hernán CUEVAS. La Cuenta Anual 2025 fue presentada en el departamento de Mesa de Entradas y Salidas del Tribunal en los términos previstos en el Acuerdo 38.300.



› HOSPITAL ALTA COMPLEJIDAD “Presidente Juan Domingo Perón”

Es un Organismo descentralizado de la Administración Pública, como Delegados Fiscales han actuado los C.P. Mirna Graciela ROJAS y C.P. Rodrigo Néstor RIVAROLA LIMA. En cuanto a los aspectos significativos del control y el seguimiento de las recomendaciones realizadas por este Tribunal, han cumplimentado con las propuestas de mejoras en el control interno, facilitando la aplicación de los procedimientos de auditoría y por ende el control externo. La Cuenta correspondiente al ejercicio fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas de este Tribunal en los términos del Acuerdo N°38.300 y fue recibida por el Supervisor del Área.



› INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO

Organismo creado por la Ley Provincial N°451 como una administración descentralizada, autárquica y dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. La Delegada Fiscal actuante en el presente ejercicio fue la C.P. Lurdes Marion ACUÑA. La Cuenta anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 fue presentada en la Mesa General de Entradas y Salidas de este Tribunal, en los términos del Acuerdo 38.300.



› ENTE REGULADOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos creado por Ley N°1171/95 y su estructura orgánica fue aprobada por Decreto N°1015/96, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, encargado del control y la regulación del servicio de energía eléctrica en la provincia de Formosa y del servicio de Agua Potable en la capital provincial. Depende jerárquicamente del Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos. La Delegada Fiscal Actuante es la C.P. Micaela Elisa GARCIA y la Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas de este Tribunal en los términos del Acuerdo 38.300.



› INSTITUTO DE COMUNIDADES ABORIGENES

El ICA fue creado por la Ley Integral del Aborigen N° 426/84, desarrolla su competencia en todo el territorio de la provincia, su función consiste en mejorar las condiciones de vida de los habitantes originarios del territorio, Etnias Toba, Pilagá y Wichi, mediante la asistencia social, sanitaria, alimentaria y productiva. Depende funcionalmente del Ministerio de la Comunidad, su estructura orgánica fue aprobada por Decreto N°733/00. El Directorio del Instituto está conformado por su Presidente Sr. Esteban Máximo Ramírez designado por Decreto 534/04 y tres Directores titulares de las etnias Wichi, Pilagá y Qom. Del análisis de la Cuenta han surgido recomendaciones para el mejoramiento de los procesos internos. La Delegada Fiscal Actuante fue la C.P. Micaela Elisa GARCIA y la Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas de este Tribunal en los términos del Acuerdo 38.300.



› INSTITUTO PROVINCIAL DE COLONIZACION Y TIERRAS FISCALES

Organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial cuyo objetivo es el Saneamiento y Otorgamiento de Tierras Fiscales y depende del Ministerio de la Producción y Ambiente. La Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas y la Delegada Fiscal actuante es la C.P. Liliana Natalia VELARDE.-



› AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Organismo creado por Ley N° 1180 artículo N°118 como órgano normativo, de supervisión y coordinación del control interno del Poder Ejecutivo Provincial con dependencia jerárquica del Ministerio de la Jefatura de Gabinete, por Decreto N° 188/15 se aprobó la estructura orgánica y funcional del organismo y dentro de ella se encuentra la Dirección de Auditoría Médica, con competencias específicas ligadas al status sanitario de los recursos humanos de la administración pública provincial. La Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa de Entradas y Salidas del Tribunal y la Delegada Fiscal actuante es la CP. Liliana Natalia VELARDE.



› SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE

Organismo creado por la Ley Provincial N°1142 como una administración descentralizada y autárquica, dependiente del Ministerio de Panificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos. El marco regulatorio está conformado por el Decreto N°318/96, que aprueba la estructura orgánica y la Resolución N° 596/96, establece su Manual de Misiones y Funciones. En cuanto a los aspectos significativos del control y en cumplimiento de las recomendaciones de este Tribunal, han continuado con las mejoras en el control interno, lo que facilitó la aplicación de los procedimientos de auditoría y por ende el control externo. Durante el periodo de control fue Delegada Fiscal la C.P. Cintia María José SOSA y la Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas de este Tribunal de conformidad con el Acuerdo 38.300.



› MINISTERIO DE TURISMO

La creación del Ministerio conforme la Ley Provincial 1578 establece que compete al Ministerio de Turismo asistir al Gobernador en la promoción y desarrollo de la actividad turística en la Provincia, detallándose las demás funciones respectivas. El organigrama fue aprobado por Decreto N° 82/2006. El organismo no cuenta con Manual de Misiones y Funciones. El Delegado Fiscal actuante es el C.P. José Hernán CUEVAS y la Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas de conformidad con el Acuerdo 38.300



› PODER JUDICIAL

Uno de los Poderes del Estado Provincial, por ello integra la Administración Pública Provincial, los Delegados Fiscales actuantes fueron los C.P. Rodrigo Néstor RIVAROLA LIMA y C.P. Mirna Graciela ROJAS. La Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal conforme el Acuerdo 38.300.



› INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Organismo público autárquico que depende funcional y jerárquicamente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas; cuyo funcionamiento y finalidad se rige por Ley Orgánica N°1.348/00 y en los artículos 12 y 19 de la Ley de Ministerios N°1.482/05. El IAS en representación del Gobierno Provincial detenta la exclusividad en la explotación, comercialización, reglamentación, distribución y/o concesión de los juegos de azar. Durante el periodo de Control se ha hecho el seguimiento de las recomendaciones realizadas por este Tribunal con el objeto de modificar la exposición de la información contable en los Balances Financieros. Aspectos que fueron cumplimentados. La Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas y los Delegados Fiscales actuantes fueron los C.P. Jorge Cesar PRIETO y C.P. Lurdes Marion ACUÑA.



› SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Organismo de la Administración Central, que tiene como Misión: Brindar asesoramiento experto en materia jurídica, especialmente en derecho administrativo y constitucional, requerido por el Poder Ejecutivo y demás organismos integrantes del Sector Público. Dirigir el Cuerpo de Asesores del Estado y ejercer la superintendencia técnica y jurídica, así como el orden de la jurisprudencia administrativa, sobre los servicios jurídicos, de todas las dependencias de la Administración Publica Provincial, organismos desconcentrados, descentralizados y autárquicos, pudiendo requerir a los mismos opinión previa sobre asuntos que se sometan a su consideración. La Delegada Fiscal actuante fue la C.P. María Soledad BRUNAGA, y la Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas de conformidad con el Acuerdo 38.300.



› INSTITUTO PEDAGOGICO PROVINCIAL “Justicia Social”

Organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial cuya misión es brindar espacios de perfeccionamiento docente, propuestas didácticas, Seminarios de formación de formadores y Cátedras para la formación y conformación de equipos de especialistas en enseñanza de la Lengua y la Matemática de los institutos de formación docente. El Delegado Fiscal actuante fue el C.P. José Hernán CUEVAS y la Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas de conformidad con el Acuerdo 38.300.



› SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Organismo de la Administración Central cuya Misión comprende: el Desarrollo, implementación y evaluación de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación; la Promoción e implementación; Extensión, divulgación y desarrollar Programas de Promoción e Incubación de Empresas que apunten a desarrollar Tecnologías y Conocimiento Científico. El Delegado Fiscal actuante fue el C.P. Leopoldo Nilson IBARRA y la Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas de conformidad con el Acuerdo 38.300.



› INSTITUTO PAIPPA

El organismo fue creado mediante el Decreto N° 1.107/96 teniendo como misión fortalecer y acompañar el desarrollo integral y sostenido del pequeño productor agropecuario y su familia mediante un proceso de promoción social y desarrollo sostenido. Es un organismo descentralizado, con dependencia directa del Poder Ejecutivo Provincial conforme el Decreto 641/2004. La Coordinación Ejecutiva a cargo del Sr. Rubén Darío Casco designado por Resolución N°1021/22. El Delegado Fiscal actuante fue el C.P. Leopoldo Nilson IBARRA y la Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas de conformidad con el Acuerdo 38.300.



› UNIDAD COORDINADORA DEL AGUA

La UPCA fue creada por Decreto Provincial N°1228/04 como un organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, con dependencia jerárquica del Poder Ejecutivo y funcional del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos establecido en el Decreto N° 1514/2005.

Durante el periodo de control se ha hecho el seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Tribunal en materia de Parque Automotor. La Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas y la Delegada Fiscal actuante fue la C.P. Cintia María José SOSA.

› CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

La Contaduría General es el órgano rector de la Contabilidad y por ello entre sus principales competencias está la de dictar las normas de contabilidad para todo el sector público, asegurar la aplicación de esas normas, y administrar un sistema de información financiera que permita conocer la gestión del sector público. Depende funcional, administrativa y jerárquicamente del Ministerio de Economía, Haciendas y Finanzas, su estructura orgánica fue reformada y adecuada por Resolución N° 079 del 14/03/2005, aprobándose su Organigrama con el correspondiente Manual de Misiones y Funciones. La Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas y la Delegada Fiscal actuante es la C.P. Micaela Elisa GARCIA.-



› PODER LEGISLATIVO

Otro de los Poderes del Estado Provincial conforme la Constitución Provincial con una unidad de organización única tiene por objeto el tratamiento y sanción de las Leyes. Han actuado como Delegados Fiscales los C.P. Matías Ariel AYALA y C.P. Rodrigo Néstor RIVAROLA LIMA.

La Cuenta Anual fue presentada ante la Mesa General de Entradas y Salidas del Tribunal de conformidad con el Acuerdo 38.300.



› **CENTRO DE VALIDACION DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS Y AGROPECUARIAS.**

Es un Organismo descentralizado de la Administración Central, depende funcionalmente del Ministerio de la Producción y Ambiente, fue creado recientemente y está en pleno proceso de organización administrativo y contable. Actuó como Delegada Fiscal la C.P. Liliana Natalia VELARDE. La Cuenta Anual fue presentada en el departamento de Mesa General de Entradas y Salidas de este Tribunal de Cuentas en los términos del Acuerdo 38.300.

› **CENTRO DE VALIDACION DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS Y AGROPECUARIAS.**

Es un Organismo descentralizado de la Administración Central, depende funcionalmente del Ministerio de la Producción y Ambiente, fue creado recientemente y está en pleno proceso de organización administrativo y contable. Actuó como Delegada Fiscal la C.P. Liliana Natalia VELARDE. La Cuenta Anual fue presentada en el departamento de Mesa General de Entradas y Salidas de este Tribunal de Cuentas en los términos del Acuerdo 38.300.



07

FONDOS NACIONALES



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

7

FONDOS NACIONALES

En el marco de sus funciones de control externo, el Tribunal de Cuentas ejerce la fiscalización sobre la totalidad de los recursos que ingresan a los organismos de la administración pública provincial, independientemente de su origen. En este sentido, los fondos provenientes del Estado Nacional se encuentran sujetos al seguimiento y control del organismo, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 203 de la Constitución Provincial y en el artículo 4 de la Ley N.º 1.216.

Durante el ejercicio 2025, el Tribunal desarrolló tareas de control y verificación sobre los recursos transferidos por organismos nacionales a la Provincia, con el propósito de garantizar que su utilización se ajuste a los objetivos y condiciones previstos en los respectivos convenios, programas o regímenes de transferencia.

Estos fondos, que pueden originarse en programas específicos, acuerdos de cooperación o transferencias automáticas, tienen como finalidad financiar distintas políticas públicas y acciones de gobierno, particularmente en áreas vinculadas con salud, educación, infraestructura y desarrollo social, lo que hace necesario asegurar su adecuada administración y rendición conforme a la normativa vigente.

A

CONTROL POR DELEGACIÓN

El seguimiento de los fondos transferidos desde la Nación se realiza a través del sistema de Delegaciones Fiscales, que permite verificar el circuito completo de los recursos desde su ingreso al sistema financiero hasta su aplicación final y rendición de cuentas.

En este marco, el control comprende el análisis del ingreso de los fondos en las cuentas bancarias habilitadas, su registración y tránsito por el Tesoro Provincial, la asignación a los organismos ejecutores y la posterior rendición de cuentas correspondiente a su utilización.

Durante el ejercicio bajo análisis, los Delegados Fiscales realizan la revisión de convenios, resoluciones y disposiciones vinculadas a la transferencia de recursos, así como también de la nómina y movimientos de las cuentas corrientes bancarias habilitadas y de las planillas de relevamiento de datos de convenios implementadas por el Tribunal de Cuentas.

Dicha información es requerida a los responsables de cada organismo con carácter de declaración jurada, lo que permite efectuar cruces y verificaciones con los distintos organismos intervinientes y fortalecer la trazabilidad de los fondos.

Asimismo, el control se complementa mediante la aplicación del Sistema de Muestreo, conforme lo establece el Acuerdo N.º 24.881, a través del cual se seleccionan operaciones representativas para su análisis. Una vez determinada la muestra, se procede a examinar los movimientos ejecutados por cada organismo, integrando así el proceso de fiscalización que el Tribunal de Cuentas ejerce en el marco de lo dispuesto por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica del organismo.

B**RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO**

El Tribunal de Cuentas integra la Red Federal de Control Público, un espacio de cooperación institucional orientado a fortalecer el control de los programas sociales que se ejecutan en el territorio nacional.

La Red constituye una instancia organizacional que articula y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría de los distintos niveles de gobierno, con el propósito de evaluar el desempeño de los programas sociales implementados por los ministerios del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, actúa como un mecanismo que garantiza la cobertura del control en todo el país mediante relevamientos y acciones directas en los lugares donde se desarrollan las políticas sociales.

Actualmente participan en la Red todas las jurisdicciones del país, consolidando un ámbito de coordinación federal en materia de control público. En su estructura se creó el Comité de Auditoría Federal, integrado por las entidades adheridas, que designó a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) para ejercer la Presidencia.

Este espacio fue reconocido por el Decreto N° 38/2014, que lo define como un instrumento de integración federal y ordenamiento territorial que contribuye al control de la gestión de los programas de inclusión social implementados y/o financiados por el Gobierno Nacional.

La Provincia de Formosa se incorporó a la Red Federal de Control Público mediante un Acta Convenio suscripta entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia y el Comité de Auditoría Federal, con el acompañamiento del Señor Gobernador de la Provincia, adhesión que posteriormente fue ratificada por la Legislatura Provincial a través de la Ley N° 1.489.

Desde la firma del convenio de adhesión, el Tribunal participa en instancias de intercambio técnico con la SIGEN, las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y los demás órganos de control integrantes, así como en auditorías coordinadas sobre programas financiados con fondos nacionales. En este proceso, los profesionales analistas y revisores de cuentas del organismo han incorporado nuevas herramientas metodológicas que amplían el enfoque tradicional de control, integrando al análisis de legalidad, contable y documental, criterios vinculados al desempeño y la gestión de los programas públicos.

En este sentido, el equipo técnico del Tribunal desarrolla de manera permanente tareas orientadas a armonizar las metodologías de control externo propias del organismo con los lineamientos aplicados por los organismos nacionales en materia de control interno.

Las auditorías realizadas durante el ejercicio 2025, a través de la Dirección de Control y Seguimiento de Fondos Federales del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, se llevaron adelante en el marco de la Red Federal de Control Público, aplicando los criterios establecidos en la Resolución N° 152/02-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental".

Asimismo, en el desarrollo de las tareas se consideraron las normas vigentes del ámbito provincial, entre ellas el Acuerdo N° 38.300 - Sistema de Control de Cuentas, la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas N° 1.216 y la Ley N° 1.180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.2 B

Las auditorías programadas para el año 2025, fueron:

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD – ANDIS - INCLUIR SALUD

El objeto de esta auditoria fue relevar y analizar la adecuación y aplicación de las herramientas y buenas prácticas de control interno en los procesos de gestión y administración de los recursos - económicos y materiales - transferidos a las Unidades de Gestión Provincial en el marco del Programa Federal Incluir Salud.

Se realizaron tareas tendientes a verificar las acciones y los mecanismos de control interno en las actividades de gestión y administración desarrolladas por las UGP durante el Ejercicio 2024.

También aquellas pertinentes para realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización, resultado de las auditorías de ejercicios anteriores.



MINISTERIO DE SALUD – MS - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES E INMUNOPREVENIBLES

El objeto fue Verificar la trazabilidad de las Vacunas remitidas por Nación, que correspondan al Calendario Nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir a toda la población. Asimismo, verificar el estado de las transferencias efectuadas en periodos anteriores, por el Ministerio de Salud de la Nación, pendientes de rendición. Efectuar el seguimiento de las observaciones de informes anteriores exclusivamente en lo relativo a la Jurisdicción provincial.

Las tareas de auditoría se desarrollarán de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el “Manual de Herramientas de Auditoría” y el “Instructivo de Trabajo”.

El período auditado corresponde al AÑO 2024 (1° de enero al 31 de diciembre de 2024)



DEPARTAMENTO INMUNIZACIONES – DEPÓSITO PROVINCIAL DE VACUNAS



 **CENTROS DE SALUD:**

“VILLA HERMOSA”



“DR. JORGE MARIO KRIMER”



“LA FLORESTA”





CENTROS DE SALUD

“SAN JOSE OBRERO”



“DR. HECTOR PASTOR”



“BARRIO LA NUEVA FORMOSA”



“SAN AGUSTÍN”



“DR. ADOLFO LIPPMANN”



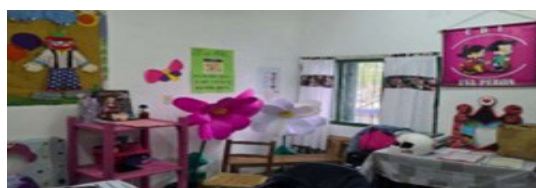
“EMERGENCIA MEDICA INFANTIL”



SECTORIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA – SENNAF - ACCIONES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA.

En esta auditoria se procede a evaluar la implementación del Convenio Suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del ex Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la comunidad de la Provincia de Formosa en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia - Programa Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia - Act 41 - Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia. La labor de auditoría se realizó de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N.º 152/02-SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”. Las tareas se desarrollaron en la localidad de Clorinda visitándose 2 EPIs/CDIs. y en la capital de la Provincia de Formosa visitándose 1 EPI/CDI. Ciudad de Formosa: CDI “Eva Perón.

Ciudad de Formosa: CDI “Eva Perón”



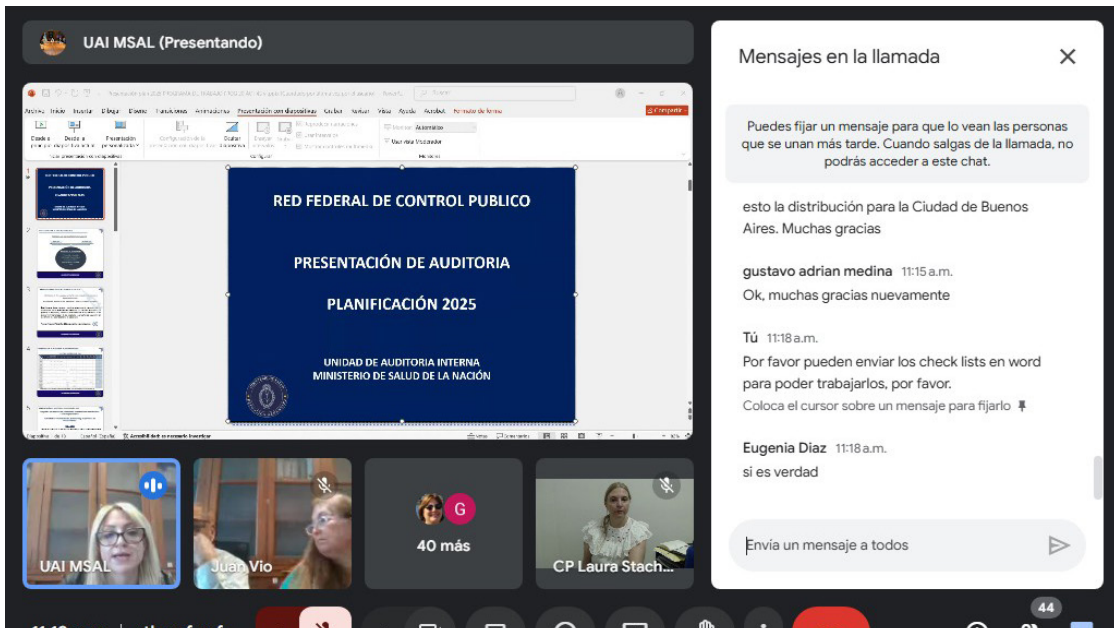
Clorinda: CDI "Stella Maris"**Clorinda: CDI "Nuestra Señora de Los Ángeles."****INTERCAMBIOS Y CAPACITACIONES**

Durante el año 2025, los miembros del Tribunal de Cuentas y el equipo técnico de la Dirección de Control y Seguimiento de Fondos Nacionales participaron activamente en diversas instancias de trabajo y coordinación en el marco de la Red Federal de Control Público, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento de los mecanismos de control de los programas financiados con recursos nacionales.

En este contexto, los integrantes del Tribunal participaron en reuniones anuales del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, espacios en los cuales se abordaron distintos temas vinculados al funcionamiento y las acciones de la Red Federal de Control Público, promoviendo el intercambio de experiencias y la articulación entre los organismos de control del país.

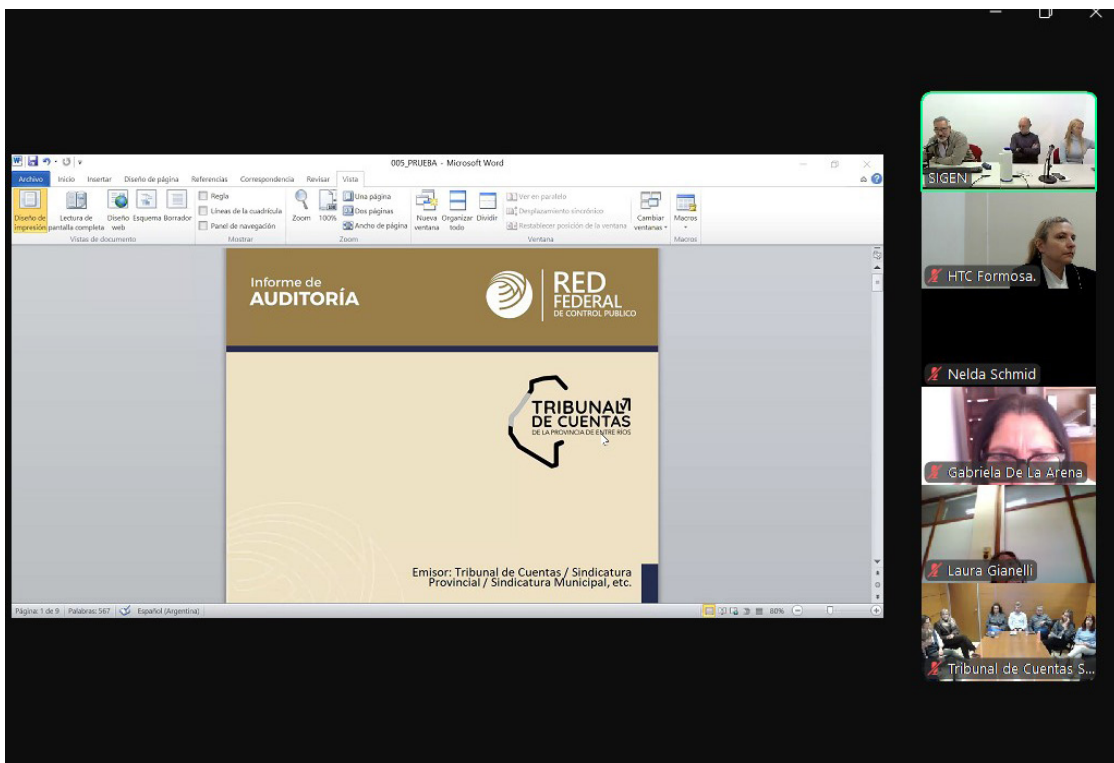
Asimismo, en el mes de marzo, profesionales del organismo participaron de manera virtual el día 11, junto a agentes de la Dirección de Enfermedades Inmunoprevenibles, autoridades y personal de la correspondiente Unidad de Auditoría Interna (UAI), en una jornada de capacitación preparatoria para la auditoría del Programa 20 - Actividad 43, prevista dentro de la planificación anual 2025 de la Red Federal de Control Público.

Durante dicha instancia se expusieron los lineamientos operativos del programa y de la actividad a auditar, explicándose su modalidad de implementación en las distintas jurisdicciones del país. Además, el encuentro permitió evacuar consultas técnicas y coordinar criterios de trabajo entre los organismos participantes, a fin de asegurar una adecuada ejecución de las tareas de auditoría previstas.



En otro orden, los agentes del Tribunal de Cuentas que integran los equipos encargados de elaborar informes en el marco de la Red Federal de Control Público participaron de una reunión virtual realizada el viernes 30 de mayo, a través de la plataforma Zoom, en la que también intervinieron representantes del área de diseño informático de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Durante el encuentro se presentó y explicó la plantilla de informe que será utilizada para la elaboración de los informes de auditoría de la Red Federal, en el marco del Planeamiento 2025, con el objetivo de unificar criterios metodológicos y otorgar mayor homogeneidad a los informes elaborados por los distintos organismos de control participantes.



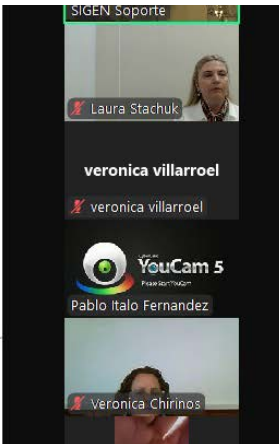
En el marco de las reuniones anuales del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA), el Tribunal de Cuentas participó en distintos encuentros institucionales realizados durante el año. En estas instancias de trabajo, uno de los temas abordados de manera permanente es el seguimiento de las acciones vinculadas a la Red Federal de Control Público, con la participación de representantes de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Cabe señalar que la Sindicatura General de la Nación ejerce la presidencia del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público. En este marco, mediante el Decreto N.º 480/2025, fue designado el 21 de julio de 2025 el Dr. Alejandro Díaz como presidente del organismo.

Asimismo, profesionales del Tribunal participaron en instancias de capacitación realizadas los días 4 y 6 de agosto, a través de la plataforma Zoom, vinculadas a la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA), correspondiente a la Resolución Técnica N° 54 (texto ordenado RT 59), orientadas a la actualización y fortalecimiento de conocimientos técnicos aplicables a las tareas de auditoría y control.

Estructura de la NUA

<p>CAPÍTULO 1: CUESTIONES DE APLICACIÓN GENERAL</p> <p>CAPÍTULO 2: PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE APLICACIÓN GENERAL</p> <p>CAPÍTULO 3: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL ACTIVO</p> <p>CAPÍTULO 4: RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</p> <p>CAPÍTULO 5: EFECTOS CONTABLES PROCEDENTES DE DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, TRANSACCIONES O CONTRATOS</p> <p>CAPÍTULO 6: NORMAS GENERALES SOBRE PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES</p>	<p><i>Premisas fundamentales, elementos de los estados contables, conjunto completo de estados contables, operaciones fundamentales, bases generales: políticas contables, hechos posteriores, unidad de medida...</i></p> <p><i>Medición de costos, valores corrientes, mediciones en moneda extranjera, componentes financieros, hechos contingentes, comparación con valor recuperable, segregación de estados contables en moneda homogénea en un contexto de inflación (ajuste por inflación de estados contables).</i></p> <p><i>Caja y bancos, Inversiones financieras, Créditos en moneda, Créditos en especie, Bienes de cambio y Costo de los bienes vendidos, Bienes de uso y depreciaciones, Propiedades de inversión, Activos intangibles, Activos no corrientes mantenidos para la venta, Otras inversiones.</i></p> <p><i>Distinción entre Pasivo y Patrimonio neto, Pasivos ciertos en moneda y en especie, Previsiones y otros pasivos contingentes, Patrimonio neto.</i></p> <p><i>Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, Compromisos que generan pérdidas, Arrendamientos, Subsidios y otras ayudas gubernamentales, Contabilización del Impuesto a las ganancias, Reestructuraciones.</i></p> <p><i>Cuestiones referidas a los Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujos de efectivo y a la revelación mediante notas. Presentación de estados contables de entidades sin fines de lucro, Presentación de estados contables correspondientes a períodos intermedios.</i></p>
--	---



SIGEN Soporte

Laura Stachuk

veronica villarroel

veronica villarroel

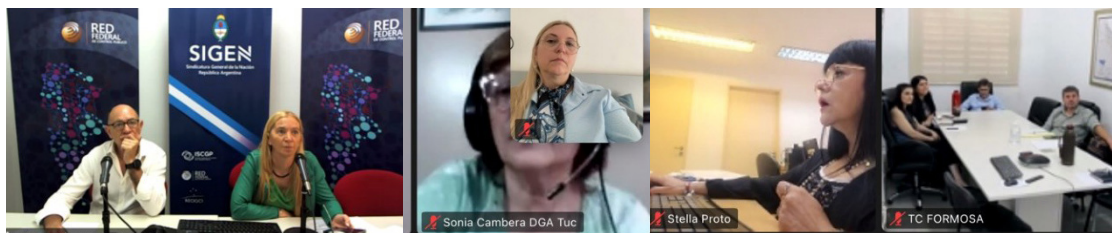
YouCam 5

Pablo Italo Fernandez

Veronica Chirinos

El 25 de noviembre de 2025, en el Auditorio de la Sindicatura General de la Nación, se llevó a cabo la reunión del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público, de la cual participaron organismos de control externo de la República Argentina, junto con representantes de las Unidades de Auditoría Interna de los distintos organismos nacionales. En el transcurso del encuentro se presentaron los planes y programas sociales que integrarán el plan de auditorías de la Red Federal de Control Público para el año 2026, exponiéndose los principales lineamientos y características de cada uno de los programas a auditar.

Posteriormente, estos programas fueron desarrollados con mayor detalle durante las Jornadas Técnicas realizadas de manera virtual los días 4 y 5 de diciembre de 2025, a través de la plataforma Zoom, instancia en la que se brindaron precisiones metodológicas y operativas destinadas a orientar el desarrollo de las tareas de auditoría previstas para el período siguiente.





08

CUENTAS COMUNALES

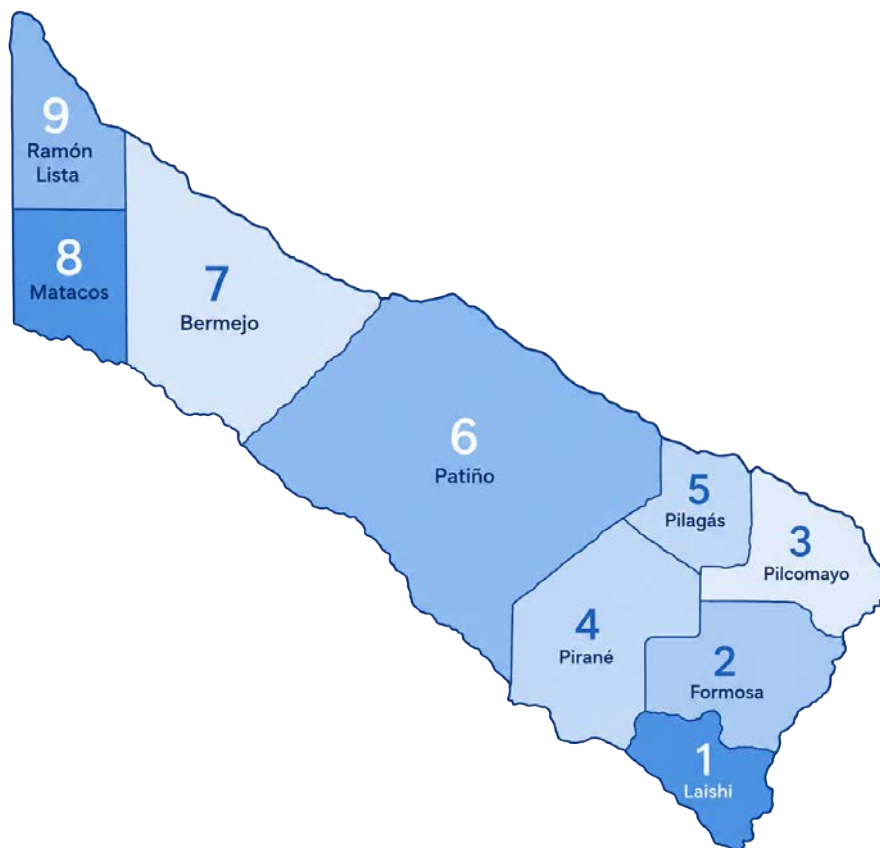


**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA**

8

CUENTAS COMUNALES

El control de las cuentas de las Municipalidades y Comisiones de Fomento corresponde al Tribunal de Cuentas, conforme lo establece la Constitución Provincial y la Ley N° 1028. Si bien estas entidades gozan de autonomía, dicha facultad se ejerce dentro del marco legal vigente, que establece la obligación de rendir cuentas del uso de los fondos públicos.



1. DPTO. LAISHÍ	2. DPTO. FORMOSA	3. DPTO. PILCOMAYO	4. DPTO. PIRANÉ	5. DPTO. PILAGAS	6. DPTO. PATIÑO	7. DPTO. BERMEJO	8. DPTO. MATACOS	9. DPTO. RAMON LISTA
Municipalidad Grl. Lucio V. Mansilla	Municipalidad Formosa	Municipalidad Clorinda	Municipalidad Mayor Villafañe	Municipalidad El Espinillo	Municipalidad Gral. M. Belgrano	Municipalidad Laguna Yema	Municipalidad Ing. Juárez	Municipalidad El Chorro
Municipalidad Hernadura	Comisión de Fomento Colonia Pastori	Municipalidad Laguna Blanca	Municipalidad Pirané	Comisión de Fomento Buena Vista	Municipalidad Comandante Fontana	Municipalidad Pozo de Maza		
Municipalidad Villa Escolar	Comisión de Fomento Gran Guardia	Municipalidad Riacho He Hé	Municipalidad Palo Santo	Municipalidad Misión Tacaaglé	Municipalidad Estanislao del Campo	Comisión de Fomento Las Chinguanas		
Municipalidad Misión San Francisco de Laishi	Comisión de Fomento San Hilario	Municipalidad Laguna Nainneck	Municipalidad Villa Dos Trece	Comisión de Fomento Tres Lagunas	Municipalidad Ibarreta			
		Comisión de Fomento Siete Palmas	Municipalidad El Colorado		Municipalidad Las Lomitas			
					Municipalidad Pozo del Tigre			
					Municipalidad Villa Gral. Güemes			
					Municipalidad San Martín Dos			
					Comisión de Fomento Fortín Lugones			
					Comisión de Fomento Subte. Perin			

A

AUDITORÍA POR MUNICIPIOS**CONTROL DE CUENTAS COMUNALES – EJERCICIO 2025**

Para el desarrollo del mandato constitucional, de ejercer el control de la Hacienda Pública Municipal, el Tribunal ha establecido un régimen específico de control comunal materializado en el Acuerdo N° 25.000, y cuenta con un área específica que se encarga de tal cometido contando a tal fin con profesionales capacitados y especializados en la materia, con conocimientos técnicos adecuados para auditar la gestión municipal en todas sus aspectos: contable, financiero, patrimonial y normativo.

MODALIDADES DE CONTROL: DELEGACIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS

El control se desarrolla mayoritariamente in situ, en cada municipio o comisión de fomento, permitiendo a los auditores acceder directamente a la documentación, libros, registros y al contexto operativo local. De forma excepcional, y por causas fundadas, la fiscalización puede realizarse desde la sede de la Supervisoría “B” del Tribunal o de las delegaciones permanentes. El sistema de control, que habíamos dicho se desarrolla en sede de cada comuna preferentemente, se implementa mediante dos modalidades:

- **Delegaciones Permanentes:** Son sedes estables de control que funcionan de manera continua en cada localidad, ya sea dentro de dependencias municipales o en espacios físicos propios. Cuentan con mobiliario adecuado, equipamiento específico y personal profesional y administrativo asignado de forma permanente, lo que permite el desarrollo diario y sistemático de las tareas de control.
- **Delegaciones Transitorias:** Son dispositivos de control de carácter temporal que se implementan mediante comisiones de servicio. Su ejecución requiere una planificación estratégica, que contempla la agrupación de localidades cercanas geográficamente, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos humanos y materiales disponibles.

Durante el ejercicio 2025, el Tribunal llevó adelante auditorías mediante las siguientes modalidades:

- **Delegaciones Permanentes:** en dos municipalidades, Formosa y Clorinda. En el primer caso, la delegación funciona dentro de dependencias municipales; mientras que en Clorinda opera en un edificio propio del Tribunal, como anexo en dicha localidad.

La Delegación de Clorinda, por ser un edificio propio del Tribunal de Cuentas permite realizar diversas actividades con municipios e instituciones de cercanía, además funciona como una mesa de entradas descentralizada. Interactúan con dicha delegación además de la Municipalidad de Clorinda, la Municipalidad de Laguna Naineck y la Comisión de Fomento de Buena Vista. Además, la delegación cuenta con la infraestructura necesaria para su funcionamiento y el recurso humano necesario para el desarrollo de las actividades de control sobre las comunas mencionadas. También forma parte de la estructura edilicia un espacio físico destinado como salón de usos múltiples para reuniones institucionales y para el desarrollo de talleres y capacitaciones para responsables de las instituciones antes mencionadas.









- ▶ Delegaciones Transitorias: en 25 municipalidades y 10 comisiones de fomento. Cada cuenta comunal es auditada por un Delegado Fiscal, designado mediante Resolución del Juez de Trámite. Dicho funcionario debe reunir el perfil de un profesional en ciencias económicas y, según la complejidad o magnitud del ente bajo control, puede contar con un Delegado Adjunto con iguales características.

Asimismo, en cada cuenta se asigna apoyo legal a cargo de un abogado, con el fin de complementar la tarea de control, sin perjuicio de la intervención de otras áreas y profesionales que se consideren necesarios según las particularidades de cada caso. Estas designaciones son efectuadas en forma provisoria por el Supervisor del área al inicio de cada actuación, a fin de garantizar la continuidad del control entre un ejercicio y el siguiente, y posteriormente son confirmadas y formalizadas mediante Resolución del Juez de Trámite. En la modalidad de delegaciones transitorias, previo a cada comisión de servicio, el personal del Tribunal realiza un análisis preliminar de la documentación mensual remitida por los municipios. En esta etapa se examinan presupuestos, estados de cuentas, libros contables, estados de ejecución, conciliaciones bancarias e instrumentos legales, así como toda otra documentación o soporte que se considere necesario para la preparación de la auditoría. A partir de dicho análisis, se definen los períodos a auditar, el alcance del examen y se elaboran los correspondientes papeles de trabajo. Durante la auditoría in situ, se accede a la documentación respaldatoria correspondiente, generalmente de un período mínimo de tres meses. El examen incluye la revisión de aspectos formales y sustanciales de la documentación, de los registros contables y de los procesos administrativos, con el objetivo de detectar posibles irregularidades, omisiones o perjuicios a la hacienda comunal. Este proceso de control, que en el caso de las delegaciones transitorias se repite entre cuatro y cinco veces durante el ejercicio y que en las delegaciones permanentes se desarrolla de manera continua, tiene como resultado final la elaboración de un Dictamen Fiscal. En dicho informe se expone la valoración técnica y legal sobre la cuenta municipal auditada. Cada comisión de servicio está integrada por equipos técnicos interdisciplinarios, conformados por contadores, abogados y personal administrativo, de acuerdo con la complejidad de cada comuna, con el objetivo de garantizar una cobertura integral del proceso de control. El control de cuentas comunales durante el ejercicio 2025 se ejecutó conforme a una planificación anual y una programación mensual, garantizando una frecuencia promedio de visitas de una vez cada tres meses por comuna. Esta organización estratégica permitió optimizar el uso del tiempo y de los recursos, así como ampliar la cobertura de las auditorías en todo el territorio provincial. El proceso de control desarrollado tiene su culminación con la presentación de las Cuentas Anuales de cada municipalidad y comisión de fomento, la que conforme lo establecido legalmente se realiza hasta el 31 de mayo de cada año, para posteriormente dar inicio al proceso final de análisis, control y juzgamiento. Durante el año 2025 se produjo la presentación de las Cuentas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, circunstancia que se lleva adelante en la Fiscalía General de Procesos con intervención del personal de esa área y de la Supervisoría B.







FEBRERO



VILLA ESCOLAR



VILLA GENERAL GÜEMES



SAN MARTIN DOS



HERRADURA





MARZO



COLORINDA



COLONIA PASTORIL



RIACHO HE HE



SUBTENIENTE PERÍN



SAN HILARIO



PALO SANTO





ABRIL



LOS CHIRIGUANOS



MAYOR VILLAFAÑE



INGENIERO JUÁREZ



EL CHORRO



ESTANISLAO DEL CAMPO



POZO DEL TIGRE



MISIÓN LAISHÍ



SUBTENIENTE PERÍN





MAYO



PIRANÉ



IBARRETA



LAGUNA BLANCA



EL ESPINILLO



ESTANISLAO DEL CAMPO



POZO DEL TIGRE



LAS LOMITAS



EL ESPINILLO





JUNIO



COMANDANTE FONTANA



PALO SANTO



SUBTENIENTE PERÍN



SAN HILARIO





AGOSTO



IBARRETA



PIRANÉ



SIETE PALMAS



RIACHO HE HE



COLONIA PASTORIL





SEPTIEMBRE



VILLA ESCOLAR



EL COLORADO



VILLA DOS TRECE



GENERAL BELGRANO



CLORINDA



MISIÓN LAISHÍ





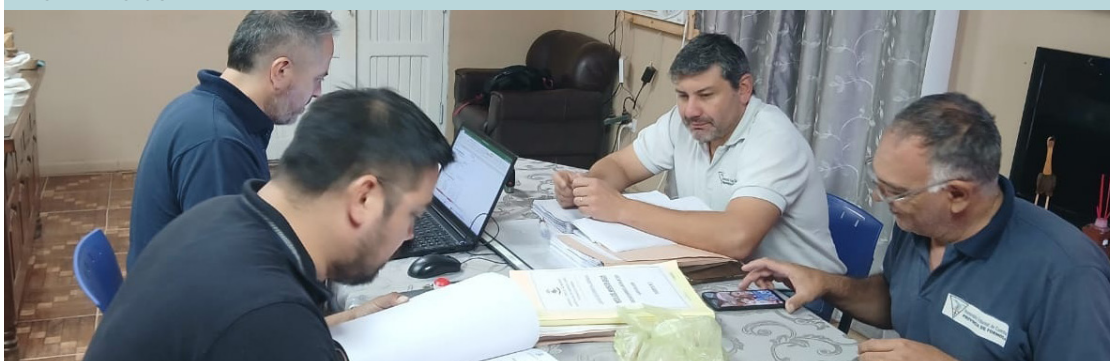
OCTUBRE



POZO DE MAZA



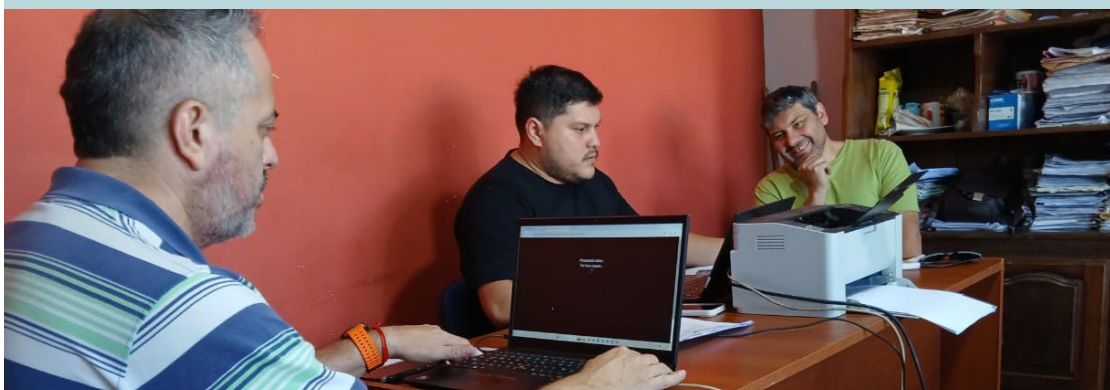
INGENIERO JUÁREZ



SAN MARTIN DOS



LOS CHIRIGUANOS





NOVIEMBRE



POZO DEL TIGRE



BUENA VISTA



SIETE PALMAS





DICIEMBRE



FORTÍN LUGONES



SAN MARTIN DOS



PALO SANTO



MISIÓN LAISHÍ



GENERAL BELGRANO





ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

En el marco de las actividades de control ejecutadas en las comisiones de servicios y como parte del fortalecimiento institucional llevado adelante por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, se implementó una estrategia de acompañamiento técnico con participación del área de sistema del Tribunal, destinada a Municipios y Comisiones de Fomento para el manejo de los servicios digitales del Tribunal de Cuentas y sus diferentes módulos (DDJJ de domicilios, Responsables y Notificación electrónica).

Para ello, se integró a los equipos de trabajo encargados de los controles in situ un profesional de la Dirección de Sistemas y TIC, quien brindó asesoramiento y asistencia técnica especializada a los responsables municipales, promoviendo la adecuada implementación de las herramientas digitales, contribuyendo a optimizar los mecanismos de comunicación y notificación electrónica entre el Tribunal y los organismos jurisdiccionales.

Esta acción alcanzó a los siguientes municipios:

- El Colorado
- Villa Escolar
- General Mansilla
- Mayor Villafañe
- Las Lomitas
- General Belgrano
- Villa Dos Trece
- Misión San Francisco de Laishi
- Villa General Güemes
- Fortín Lugones
- San Martín Dos
- Subteniente Perú
- Comandante Fontana
- Riacho He He
- Colonia Pastoril
- Siete Palmas
- Gran Guardia
- Ibarreta
- Pozo del Tigre
- Pozo de Maza
- Los Chiriguanos
- Ingeniero Juárez
- El Chorro

Durante las visitas realizadas, además del acompañamiento específico, se desarrollaron diversas tareas de asistencia y relevamiento tecnológico, entre las que se destacan:

- Resolución de incidencias técnicas y soporte a usuarios.
- Configuración, actualización y recuperación de cuentas de acceso.
- Relevamiento de infraestructura tecnológica, incluyendo equipamiento de hardware y software.
- Relevamiento de recursos humanos vinculados a las áreas informáticas.
- Identificación y análisis de los sistemas informáticos utilizados por cada organismo.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer las capacidades tecnológicas de los gobiernos locales, mejorar la operatividad de los sistemas implementados y consolidar el proceso de modernización administrativa impulsado por el Tribunal de Cuentas, favoreciendo una gestión más eficiente, segura y transparente de las comunicaciones institucionales.

Finalmente podemos compartir el uso del servicio digital de constitución de domicilio electrónico correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025:

VOCALÍA B – SECTOR MUNICIPAL – CONSTITUCION DE DOMICILIOS ELECTRONICOS 2025

	Acept.	En rev.	Total	%	Act.	Inact.
Municipios	154	2	156		138	18
Comisiones de Fomento	65	4	69		62	7
Total General	219	6	225	90,72 %		



De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1216, el Tribunal de Cuentas determina los plazos y la forma de presentación de las cuentas documentadas mensuales de las entidades comunales. En este marco, se establece un plazo diferenciado respecto de los organismos de la administración central, tanto para la presentación como para su posterior juzgamiento.

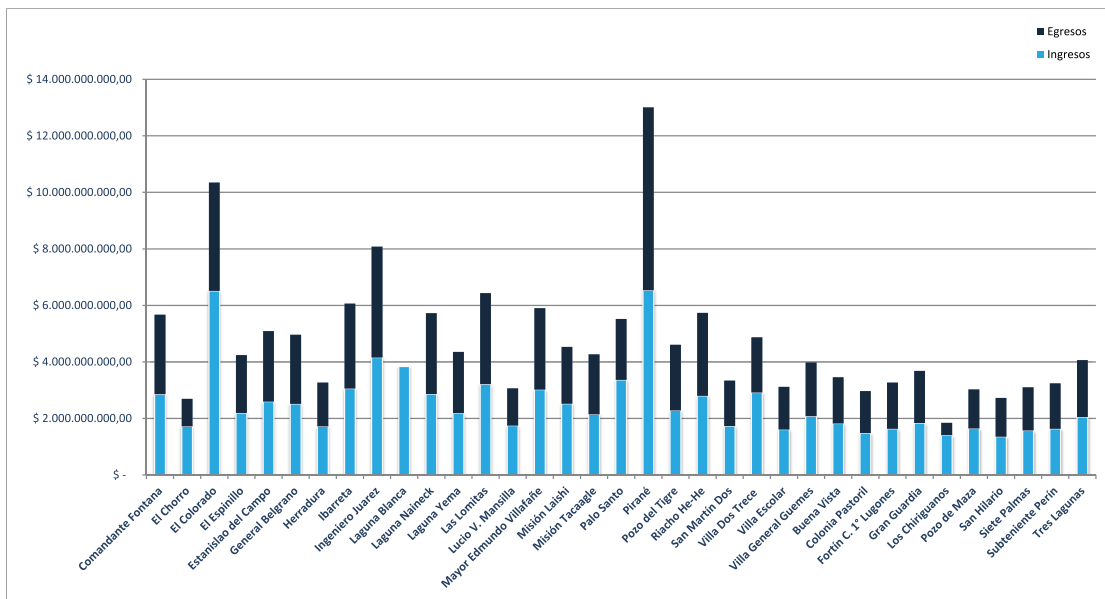
La normativa vigente fija en 45 días corridos el plazo para la presentación de las cuentas mensuales —anteriormente de 90 días—, mientras que el plazo para la Cuenta Anual se rige por la Ley N° 1028. Este tratamiento diferencial responde a particularidades geográficas y operativas propias del ámbito municipal.

En virtud de estos plazos, la presente Memoria refleja un desfase temporal de un ejercicio fiscal, dado que al momento de su elaboración —conforme al Art. 133 inc. e) de la Ley N° 1180— los plazos de presentación y juzgamiento aún se encuentran en curso.

En este contexto, se presentan los fallos dictados durante el año 2025 correspondiente al ejercicio 2024, diferenciando los resultados de las Municipalidades de Formosa y Clorinda, las cuales cuentan con Delegaciones Fiscales Permanentes.

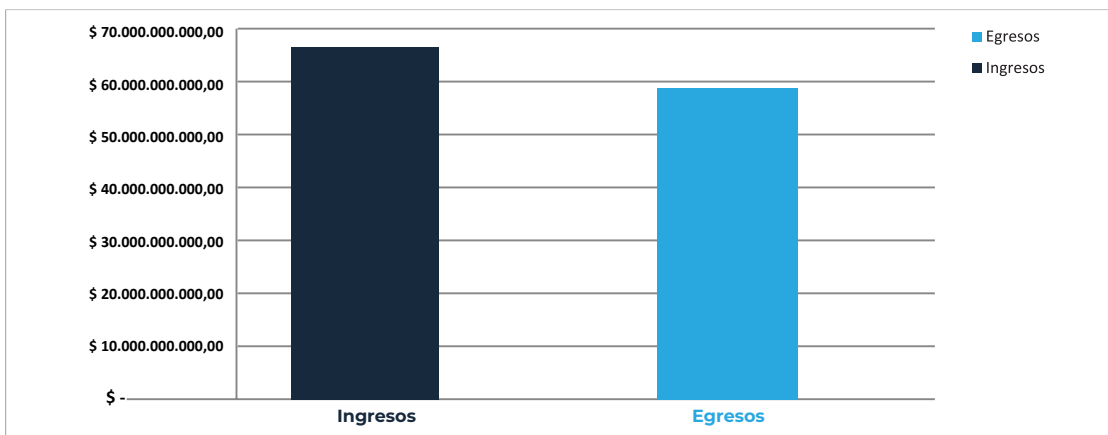
FALLOS MUNICIPIOS 2024

ACUERDO	FECHA	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIOS/ COMISIONES DE FOMENTO	MONTO	
					INGRESOS	EGRESOS
38756	20/11/25	07-B-24	107/24	Comandante Fontana	\$ 2.857.604.486,75	\$ 2.812.624.705,37
38773	11/12/25	20-B-24	120/24	El Chorro	\$ 1.717.543.349,38	\$ 975.081.405,39
38719	23/10/25	03-B-24	103/24	El Colorado	\$ 6.514.248.943,06	\$ 3.833.592.388,96
38772	11/12/25	10-B-24	110/24	El Espinillo	\$ 2.194.764.710,19	\$ 2.043.774.089,79
38782	18/12/25	18-B-24	118/24	Estanislao del Campo	\$ 2.596.793.148,26	\$ 2.490.531.197,51
38784	18/12/25	19-B-24	119/24	General Belgrano	\$ 2.514.986.103,54	\$ 2.447.155.049,14
38724	23/10/25	11-B-24	111/24	Herradura	\$ 1.719.284.569,77	\$ 1.547.007.107,63
38716	23/10/25	09-B-24	109/24	Ibarreta	\$ 3.056.336.821,36	\$ 3.007.708.062,98
38767	11/12/25	06-B-24	106/24	Ingeniero Juarez	\$ 4.156.713.019,86	\$ 3.919.041.007,46
38765	11/12/25	08-B-24	108/24	Laguna Blanca	\$ 3.837.513.041,39	\$ 3.237.426.759,11
38725	23/10/25	16-B-24	116/24	Laguna Nainck	\$ 2.864.036.128,32	\$ 2.860.956.084,25
38780	18/12/25	17-B-24	117/24	Laguna Yema	\$ 2.188.430.843,49	\$ 2.162.552.976,32
38790	12/02/26	04-B-24	104/24	Las Lomitas	\$ 3.215.046.430,07	\$ 3.220.306.563,31
38722	23/10/25	21-B-24	121/24	Lucio V. Mansilla	\$ 1.744.946.814,99	\$ 1.318.265.385,39
38718	23/10/25	12-B-24	112/24	Mayor Edmundo Villafañe	\$ 3.023.335.645,55	\$ 2.879.021.525,72
38723	23/10/25	22-B-24	122/24	Misión Laishi	\$ 2.521.866.465,34	\$ 2.007.220.475,15
38774	11/12/24	23-B-24	123/24	Misión Tacaagle	\$ 2.144.791.715,55	\$ 2.124.648.503,04
38781	18/12/25	24-B-24	124/24	Palo Santo	\$ 3.365.307.883,94	\$ 2.156.546.541,95
38721	23/10/25	05-B-24	105/24	Pirané	\$ 6.534.777.344,62	\$ 6.471.730.891,44
38739	30/10/25	15-B-24	115/24	Pozo del Tigre	\$ 2.286.472.524,07	\$ 2.322.186.972,38
38761	11/12/25	13-B-24	113/24	Riacho He-He	\$ 2.802.346.125,75	\$ 2.931.403.383,45
38787	18/12/25	25-B-24	125/24	San Martín Dos	\$ 1.730.115.479,68	\$ 1.605.696.371,54
38744	12/11/25	14-B-24	114/24	Villa Dos Trece	\$ 2.917.202.312,43	\$ 1.952.736.853,74
38763	11/12/25	26-B-24	126/24	Villa Escolar	\$ 1.609.475.563,04	\$ 1.508.397.744,96
38717	23/10/25	27-B-24	127/24	Villa General Guemes	\$ 2.081.953.386,20	\$ 1.903.371.016,30
38789	18/12/25	28-B-24	128/24	Buena Vista	\$ 1.820.895.871,72	\$ 1.636.730.794,09
38762	11/12/25	29-B-24	129/24	Colonia Pastoril	\$ 1.484.852.316,32	\$ 1.481.575.796,37
38738	30/10/25	30-B-24	130/24	Fortín C. 1° Lugones	\$ 1.634.719.692,48	\$ 1.634.078.311,13
38720	23/10/25	31-B-24	131/24	Gran Guardia	\$ 1.839.551.083,95	\$ 1.840.153.867,64
38791	12/02/26	32-B-24	132/24	Los Chiriguanos	\$ 1.407.320.241,51	\$ 437.812.168,92
38808	19/03/26	33-B-24	133/24	Pozo de Maza	\$ 1.644.250.530,36	\$ 1.382.894.423,45
38769	11/12/25	34-B-24	134/24	San Hilario	\$ 1.356.687.487,56	\$ 1.369.678.203,89
38764	11/12/25	35-B-24	135/24	Siete Palmas	\$ 1.572.559.957,27	\$ 1.531.114.011,44
38768	11/12/25	36-B-24	136/24	Subteniente Perín	\$ 1.636.257.058,36	\$ 1.604.105.341,29
38766	11/12/25	37-B-24	137/24	Tres Lagunas	\$ 2.045.304.507,27	\$ 2.016.999.737,78



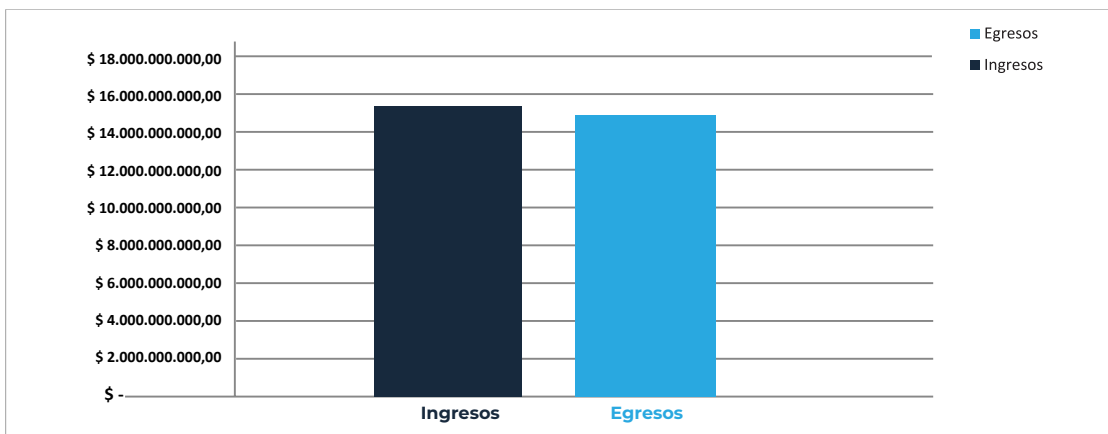
Acuerdo	Fecha	Actuación	Expediente	Monto		
				Comuna	Egresos	
387831	8/12/25	1-B-24	101/246	Formosa	\$ 3.102.398.031,90	\$ 59.167.307.386,52

FORMOSA



Acuerdo	Fecha	Actuación	Expediente	Monto		
				Comuna	Egresos	
38771	11/12/2025	02-B-24	102/24	Clorinda	\$ 15475313701,24	\$ 15020894915,13

CLORINDA



B**REUNIONES INSTITUCIONALES**

El día 6 de agosto, en dependencias del Tribunal de Cuentas, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el equipo técnico del organismo y funcionarios de la Subsecretaría de Crédito Público, con el objetivo de coordinar acciones vinculadas a los controles sobre los programas ejecutados por los municipios, en los que dicha Subsecretaría interviene desde su inicio hasta su finalización.

Participaron, en representación de la Subsecretaría, el C.P. Daniel Cocca y la Sra. Soledad Giménez; y por parte del Tribunal de Cuentas, la C.P. Agustina Schiavoni, titular de la Vocalía B; la C.P. Elsa Irala, Prosecretaria Técnica; el C.P. Miguel Riquelme, Supervisor del área de municipios; y la C.P. Florencia Idoyaga, Referente Contable.





C

JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES PRÁCTICOS

El accionar del Tribunal de Cuentas trasciende la verificación documental y legal, incorporando un enfoque orientado a generar valor en los procesos de rendición de cuentas. A través de capacitaciones y talleres prácticos, se promueve una formación continua en el tiempo de los responsables primigenios y el personal administrativo de las municipalidades y comisiones de fomento, siendo los objetivos principales:



FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS COMUNAS



GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



ADECUADA RENDICIÓN DE LOS FONDOS



Esta interacción con los responsables municipales consolida un esquema de acompañamiento técnico permanente, que contribuye a la mejora continua, la transparencia y el cumplimiento normativo.



En este marco, se desarrollaron Jornadas de Capacitación y Talleres Prácticos destinados a abordar aspectos operativos, contables, financieros y legales vinculados a la gestión comunal, incluyendo:



REGISTRACIONES



DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA



LIBROS OBLIGATORIOS



RESPONSABILIDADES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Estas actividades fueron dictadas por equipos interdisciplinarios del Tribunal de Cuentas destinadas a los responsables primigenios y personal administrativo de las diferentes áreas municipales.



MODALIDAD:
SEDES MUNICIPALES Y TALLERES PRÁCTICOS EN SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



ALCANCE:
PERMITIERON LLEGAR A UN TOTAL DE 240 PERSONAS

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LAS MISMAS:



FEBRERO

Los días 24 y 25 de febrero se llevaron a cabo jornadas de trabajo en las localidades de Tres Lagunas, Buena Vista y San Hilario, con la participación de autoridades del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, entre ellas la Presidenta Dra. Myriam Radrizani, la C.P. Agustina Schiavoni, titular de la Vocalía B, y el C.P. Andrés Pablo Benítez, titular de la Vocalía A. Asimismo, participaron los presidentes de las Comisiones de Fomento y de los Concejos Deliberantes, junto con los equipos técnicos y administrativos de cada comuna.



TRES LAGUNAS





BUENA VISTA





SAN HILARIO





MAYO

La actividad de capacitación se llevó a cabo el día 6 de mayo en la sede de la Municipalidad de Estanislao del Campo, con la participación de la Presidenta del Tribunal de Cuentas, Dra. Myriam Radrizani, y de la C.P. Agustina Schiavoni, titular de la Vocalía B. Asimismo, participaron el Intendente Municipal, el Presidente del Concejo Deliberante y el personal de las áreas de Contaduría, Tesorería, Recaudación, Secretaría, Patrimonio y Personal.



ESTANISLAO DEL CAMPO







SEPTIEMBRE

Las jornadas institucionales se desarrollaron los días 10 y 11 de septiembre en las Municipalidades de Misión Tacaagl  y San Mart n Dos, y en las Comisiones de Fomento de Siete Palmas y Gran Guardia, en los respectivos SUM de cada localidad, y contaron con la presencia de la C.P. Agustina Schiavoni, titular de la Vocal a B del Tribunal de Cuentas. Asimismo, participaron los Intendentes Municipales, los Presidentes de las Comisiones de Fomento y de los Concejos Deliberantes, junto con el personal de las distintas  reas de cada comuna.



MISI N TACAAGL 





SAN MARTIN DOS





GRAN GUARDIA





SIETE PALMAS





NOVIEMBRE

Las jornadas se llevaron a cabo los días 13 y 14 de noviembre en las Municipalidades de Clorinda y General Belgrano, en las sedes municipales de las localidades mencionadas, con la participación de la Presidenta del Tribunal de Cuentas, Dra. Myriam Radrizani; la C.P. Agustina Schiavoni, titular de la Vocalía B; y el C.P. Andrés Benítez, titular de la Vocalía A. Asimismo, participaron los Intendentes Municipales, los Presidentes de los Concejos Deliberantes y el personal de las áreas de Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Contaduría, Tesorería, Dirección de Rentas, Recaudación, Rendición de Cuentas, Patrimonio y Personal de cada comuna.



CLORINDA







BELGRANO



D

CAMBIO DE AUTORIDADES CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

El Tribunal de Cuentas participó del cambio de autoridades en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Belgrano, acaecido el 10 de diciembre de 2025. A tal efecto, se designó personal profesional para que actúen en calidad de veedores conforme lo reglamente el Acuerdo N° 37.338 "Protocolo de Actuación en el Cambio de Autoridades, verificándose que el acto de traspaso se lleve adelante con las formalidades y requisitos exigidos por la normativa vigente. Del mismo participaron el Presidente saliente del Concejo Deliberante Dr. Rubén Landriel, el concejal electo y designado Presidente a partir del 10/12 Sr. Julio Reniero, la Contadora Municipal C.P. Carolina Vergara, la Tesorera C.P. Laura Romero, y los funcionarios de este Tribunal designados para la ocasión.



E

TALLERES PRÁCTICOS

Se llevaron a cabo cuatro talleres teórico-prácticos en la sede del Tribunal de Cuentas, orientados al fortalecimiento de las prácticas administrativas y contables de las comunas.



4 TALLERES
TEÓRICO-PRÁCTICOS



4 HORAS
POR JORNADAS



MATERIAL ENTREGADO
EN FORMATO DIGITAL

Durante los mismos, se abordaron temas vinculados a registraciones, documentación respaldatoria, y el uso de libros y registros obligatorios —como Libro Banco, Ingresos-Egresos, Registro Analítico de Compromisos e Imputaciones y Registro Analítico de Ingresos— conforme a los estándares aplicables a los entes comunales. Asimismo, se trataron aspectos relacionados con la confección de instrumentos legales y sus soportes de registración, incluyendo los procedimientos de cierre de ejercicio.

COMUNAS PARTICIPANTES	
	 COMUNAS
 07 de Octubre	Comisión de Fomento de Siete Palmas
 05 de Noviembre	Municipalidad de Ibarreta
 06 de Noviembre	Municipalidad de El Espinillo
 07 de Noviembre	Municipalidad de General Belgrano

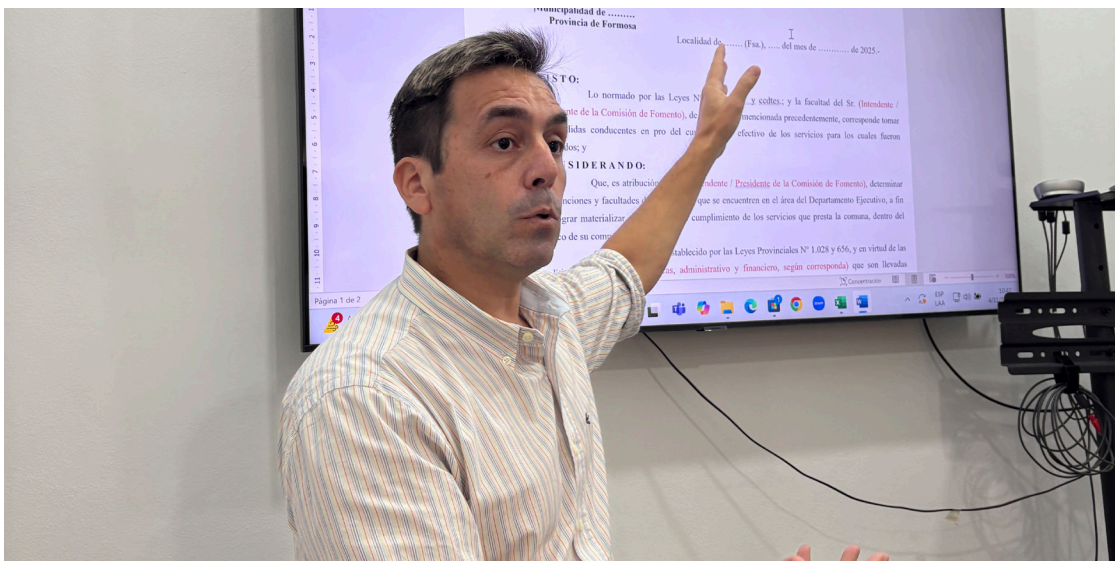


SIETE PALMAS





IBARRETA





EL ESPINILLO





GENERAL BELGRANO





09

SINDICATURA



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

9

SINDICATURA

En el marco de lo dispuesto por el artículo 203, inciso 3, de la Constitución Provincial, el control externo sobre las empresas estatales o mixtas creadas por el Estado Provincial destinadas a la prestación de servicios comerciales, financieros o industriales, ya sea bajo régimen de derecho público o privado se ejerce mediante el sistema de sindicaturas, a través de la designación de síndicos por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa.

Este esquema de control se encuentra reglamentado por el Acuerdo N° 38.300, artículo 135, el cual establece que dichas entidades se encuentran sujetas a un régimen especial de fiscalización, conforme lo previsto en el Acuerdo N° 37.393 Régimen de Control por Sindicatura. En este contexto, la función del síndico se orienta principalmente a la verificación de la legalidad de los actos y al control contable de la gestión, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

En el ejercicio de sus funciones, el síndico desarrolla una tarea de seguimiento permanente de la actividad de las entidades bajo su órbita, evaluando la razonabilidad de la información económico-financiera y la adecuación de los actos de administración a la normativa aplicable. Ante la detección de desvíos o incumplimientos, corresponde la formulación de observaciones fundadas y su comunicación a las autoridades competentes administradores, directorio o autoridad superior, dejando debida constancia en los instrumentos formales pertinentes.

Cabe destacar que este régimen se articula con lo establecido en la Ley N.º 19.550 y con las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que regulan el ejercicio profesional del contador público en su rol de síndico societario, consolidando así un enfoque integral de control que combina aspectos legales, contables y de gestión.

En cuanto a la asignación de competencias sobre las empresas mixtas, el Acuerdo N° 36.718 del 1 de noviembre de 2017 dispuso que:

- La Presidenta del Tribunal actúe como Juez de Trámite de la empresa RECURSOS Y ENERGÍA FORMOSA S.A. (REFSA) y AGUAS DE FORMOSA SA.
- El titular de la Vocalía “A” interviene como juez de trámite en relación con LAFORMED S.A., Alimentos Nutritivos de Formosa S.A.P.E.M., y la Agencia de Desarrollo Empresarial (A.D.E.).

Durante el ejercicio 2025, se dio continuidad al desarrollo de las tareas técnicas a cargo de las sindicaturas designadas, bajo la supervisión de los respectivos jueces de trámite y en el marco de la normativa vigente. En este contexto, se fortaleció el control externo sobre las entidades con participación estatal, promoviendo la adecuada observancia de las disposiciones legales, la transparencia en la gestión y el correcto funcionamiento societario, financiero y administrativo de dichas estructuras empresariales.

► AGENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL (A.D.E.):

Síndicos: C.P. Omar Jesús Lucero y C.P. Norma Leticia Bejarano (Acuerdo N° 36.818 y N° 37.412). En relación con la Agencia de Desarrollo Empresarial (ADE), la actuación de la Sindicatura durante el Ejercicio 2025 se desarrolló conforme a su normativa específica, acta constitutiva y estatuto social, los cuales establecen las competencias, responsabilidades y alcances de los órganos de fiscalización.

En este contexto, las tareas se orientaron a la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el control de la documentación respaldatoria de las operaciones y el seguimiento de la gestión institucional, mediante la emisión de informes periódicos dirigidos a los órganos de conducción.

Dichas acciones se llevaron a cabo en un marco de independencia técnica, objetividad y responsabilidad profesional, contribuyendo a asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de los fines para los cuales fue creada.



► ALIMENTOS NUTRITIVOS DE FORMOSA S.A.P.E.M EN TRANSFORMACIÓN S.A.:

Síndicos: C.P. Hugo Gauna y C.P. Hilda Servián (Acuerdos N° 36.900 y N° 37.412). En relación con NUTRIFOR, durante el Ejercicio 2025 se llevaron a cabo reuniones de trabajo en su sede con el Gerente C.P. Marcelo Fretez, a fin de abordar la comunicación efectuada al Tribunal respecto del cambio de razón social de la entidad, pasando de Alimentos Nutritivos de Formosa S.A.P.E.M. a Alimentos Nutritivos de Formosa S.A., en el marco del proceso de adecuación societaria vigente. Asimismo, se brindó asistencia técnica al área administrativa-contable para la coordinación y resolución de aspectos vinculados a la confección de las declaraciones juradas de las autoridades. Posteriormente, en el mes de agosto, se mantuvo una nueva reunión con el Gerente y asesores legales, en la cual se analizaron los avances del proceso de transformación societaria en curso, en particular en lo relativo al cumplimiento de los requerimientos formulados por la Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas.

› LAFORMED S.A.:

Síndicos: C.P. Sebastián Bressan y C.P. Juan Ignacio García (Acuerdo N.º 36.822).

En relación con LAFORMED S.A., durante el Ejercicio 2025 el órgano de administración estuvo conformado por un Directorio integrado por el Presidente Dr. Rodrigo Fernando Gómez, el Vicepresidente C.P. Jorge Daniel Dojas y el Director Dr. Edgardo Sebastián Lezcano.

En este contexto, las tareas de auditoría comprendieron el examen de los estados contables conforme a las normas vigentes, incluyendo la verificación de la congruencia entre la documentación respaldatoria analizada y las decisiones societarias asentadas en actas, así como su adecuación a las disposiciones legales y estatutarias en sus aspectos formales y documentales.



› RECURSOS Y ENERGÍA DE FORMOSA

Síndicos: C.P. Pablo Daniel Hernández y C.P. Matías Ariel Ayala (Acuerdo N.º 36.717, rectificado por N.º 36.818) C.P. Jorge César Prieto, C.P. Luis Alberto Fernández y C.P. Javier Eduardo SANCHEZ CASULLO (Acuerdo N.º 38.671).en virtud de la magnitud operativa de la empresa.

En relación con REFSA, durante el Ejercicio 2025 la actuación de la Sindicatura se desarrolló a través de un equipo integrado por cinco síndicos, en atención a la magnitud y complejidad operativa de la entidad.

En este contexto, las tareas se orientaron al control de la documentación respaldatoria de las operaciones, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y el seguimiento de la gestión institucional, mediante la emisión de informes periódicos dirigidos a los órganos de conducción.

La intervención se llevó a cabo de manera coordinada, bajo criterios de razonabilidad, legalidad y transparencia, permitiendo un abordaje integral de las distintas áreas de la empresa y contribuyendo a fortalecer los mecanismos de control y supervisión de su funcionamiento.



10

ANÁLISIS DE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN 2025



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

**Ref.: Informe S/Análisis Cuenta de Inversión
Ejercicio 2025**

**Sres. Miembros del
Tribunal de Cuentas**

SU DESPACHO:

En cumplimiento de las tareas asignadas por Acuerdo N° 38.813 elevamos el Informe del Análisis de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2025, para su tratamiento y consideración.

A los efectos de una mayor comprensión, el Informe ha sido estructurado en Títulos, puntualmente:

**TITULO I: Denominación, Período y Presentación de la Cuenta.
TITULO II: Responsables.
TÍTULO III: Contenido.
TITULO IV: Análisis de la Cuenta:**

- A) Alcance de la Tarea Realizada.
- B) Aclaraciones previas al Dictamen - Limitantes.
- C) Recomendaciones.
- D) Dictamen.

El desarrollo temático se acompaña con cuadros analíticos y comparaciones.

**C.P. Elsa Beatriz Irala
Pro-Secretaria Técnica**

**C.P. Laura Mariel Stachuk
Directora**

**C.P. Miguel Ángel Riquelme
Supervisor**

**C.P. Evelio Ramón Irala
Supervisor**

**C.P. Graciela Beatriz Báez
Supervisora**

**C.P. Marielen del Carmen Bordón
Referente Fiscal**

**Dra. Natalia Alicia Sánchez Casullo
Referente Fiscal**

**C.P. Gustavo Ramón Ortiz
Referente Fiscal**

**C.P. Gustavo Adolfo Rojas
Referente Fiscal**

**C.P. Maira Patricia Lacaze
Delegada Fiscal**

**C.P. Micaela Elisa García
Delegada Fiscal**

**C.P. Omar Jesús Lucero
Delegado Fiscal**

TITULO I: DENOMINACIÓN, PERÍODO Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA

La cuenta objeto de análisis se denomina CUENTA DE INVERSIÓN AÑO 2025 y se ajusta a lo exigido por el artículo N° 78° de la Ley N° 1180, correspondiendo al Ejercicio Económico Financiero comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025. Con fecha 30 de abril de 2026 los responsables de Contaduría General de la Provincia, conforme al artículo 76° de la Ley N° 1180, elevan a consideración del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, la documental correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero 2025, confeccionada por dicho organismo.

TITULO II: RESPONSABLES

La Contaduría General de la Provincia, como órgano rector del sistema de Contabilidad Gubernamental, es responsable de la preparación y presentación de los estados de ejecución del presupuesto de la administración pública provincial, el Estado de Situación del Tesoro, el estado de la Deuda Pública, los estados contables/ financieros del sector público provincial.

Resultan autoridades de la Contaduría General de la Provincia para el ejercicio en análisis:

- Contadora General de la Provincia: Dra. C.P. ANA MARIA TESORIERE, designada por Decreto N° 142/2017 de fecha 08 de mayo de 2017 del Poder Ejecutivo Provincial.
- Sub-Contadora General de la Provincia: Dra. C.P. NATALIA SOLEDAD GIMENEZ, designada por Decreto N° 143/2017 de fecha 08 de mayo de 2017 del Poder Ejecutivo Provincial.
- Contador Mayor: Dr. C.P. RAÚL EDUARDO BRUNEL designado por Resolución N° 2513/2009 del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de fecha 01 de abril de 2009.
- Área I: Dra. C.P. NILDA MARIA LOURDES ENCINA designada por Resolución N° 038/2018 de fecha 19 de abril de 2018 de la Contaduría General de la Provincia.
- Área II: Dra. C.P.N. MARIA B. MIRANDA DE ORUE designada por Resolución N° 031/2017 de fecha 06 de febrero de 2017 de la Contaduría General de la Provincia.
- Área III: Dr. C.P. RAÚL EDUARDO BRUNEL designado por Resolución N° 032/2009 de fecha 27 de abril de 2009 de la Contaduría General de la Provincia.

TÍTULO III: CONTENIDO

La Documentación que compone la cuenta reúne los requisitos enunciados en el artículo 78° de la Ley N° 1180, y está integrada por:

I- ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL: (Foja 17)

- a- Estado de Situación del Tesoro, artículo 78° inc. b) Ley N°1180 (Fojas 18 a 24).
- b- Ejecución de Recursos y Financiamiento, artículo 78° inc. a) Ley N° 1180 (Fojas 25 a 29).
- c- Estado de Ejecución de Gastos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 30 a 247).
- d- Evolución de la Deuda Exigible, artículo 78° inc. c) Ley N°1180 (Fojas 248 a 339)

II- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: (Foja 340)

- a- Estado de Ejecución de Recursos artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas. 341 a 373).
- b- Estado de Ejecución de Gastos artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 374 a 469).

III- INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE CONSOLIDAN: (Foja 470)

- a- Estado de Ejecución de Recursos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 471 a 478).
- b- Estado de Ejecución de Gastos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 479 a 488).

IV- ADMINISTRACIÓN GENERAL: ESTADO ACTUALIZADO DE LA DEUDA PÚBLICA: artículo 78° inc. c) Ley N° 1180: (Fojas 489 a 492).**V- ADMINISTRACIÓN GENERAL: INFORME DE APLICACIÓN DE RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA: artículo 78° inc. f) Ley N° 1180. (Foja 493)**

- a- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Administración Central: (Fojas 494 a 623).
- b- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Organismos Descentralizados: (Fojas 624 a 637).
- c- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Otras Instituciones: (Fojas 638 a 639).

VI- ORGANISMOS AUTARQUICOS: (Foja 640)

- a- INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EMPLEADOS PÚBLICOS – Recursos y Gastos (Fojas 641 a 648).
- b- INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO – Recursos y Gastos (Fojas 649 a 656).
- c- INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – Recursos y Gastos (Fojas 657 a 660).

VII- OTRAS INSTITUCIONES: (Foja 661)

- a- UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LAGUNA BLANCA – Recursos y Gastos (Fojas 662 a 669).
- b- ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA (Fojas 670 a 673).

VIII- FONDOS FIDUCIARIOS PROVINCIALES: (Foja 674)

- a- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL – (Fojas 675 a 676).
- b- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL - (Fojas 677 a 682).
- c- FONDO FIDUCIARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – (Fojas 683 a 684).
- d- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO VIAL HÍDRICO Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA FIDEICOMISO PÚBLICO – (Fojas 685 a 686).
- e- FONDO FIDUCIARIO PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA FIDEICOMISO PÚBLICO – (Fojas 687 a 688).

**TÍTULO IV:
ANÁLISIS DE LA CUENTA:**

A) ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea se realizó, utilizando los procedimientos tendientes a reunir elementos de juicio válidos y suficientes, para obtener una seguridad razonable que respalde la opinión del presente informe, fundados en criterios de razonabilidad, exactitud de las cifras y legalidad, para lo cual se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los importes expresados a valores históricos, consignados en las cuentas fragmentarias de los organismos verificados por profesionales del Tribunal de Cuentas y los expuestos en la Cuenta de Inversión.
- Entrevistas y solicitud de informes a Síndicos, Auditores y Delegados Fiscales todos ellos profesionales del Tribunal de Cuentas que tienen a su cargo, el control externo de las rendiciones de Cuentas de los distintos estamentos de la Provincia.
- Requerimiento a la Dirección de Presupuesto de Instrumentos legales - leyes y decretos, modificatorios y ampliatorios del presupuesto provincial.
- Pruebas matemáticas para verificar cálculos o relaciones entre datos.
- Controles cruzados de información entre los datos expuestos en la Cuenta de Inversión y los proporcionados por los diferentes entes estatales a este Tribunal de Cuentas.

La labor desarrollada abarcó, de manera selectiva y planificada, los aspectos considerados más relevantes dentro de los distintos conceptos que integran la Cuenta de Inversión, en función de la información disponible para el análisis. Para ello, se aplicaron procedimientos generales de auditoría, profesionalmente aceptados y reglamentados por los órganos rectores del ejercicio de las Ciencias Económicas, en tanto resultaran aplicables al ámbito del Sector Público.

Cabe destacar que las tareas de verificación y control se efectuaron sobre la base de trabajos previos, complementadas con el criterio profesional y técnico considerado pertinente según las particularidades de cada caso.

En cuanto a las fuentes de información utilizadas, corresponde señalar que el cotejo se limitó a la documentación provista por los distintos estamentos de la Administración Pública. Esta condición operó como una limitación al momento de emitir juicio sobre el origen y/o el contenido de la información analizada.

Las conclusiones a las que se arribó, son las que se detallan a continuación:

1. Análisis del Presupuesto del Cálculo de Recursos y Gastos Ejercicio 2025:

La Ley N° 1722 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2023, sus normas modificatorias y complementarias, rigen sus efectos a partir del 1 de enero del 2025, en virtud de la reconducción presupuestaria para el año 2025 dispuesta por Decreto Provincial N° 01/25, conforme las atribuciones otorgadas al Poder Ejecutivo por los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 1722 para incrementar, reestructurar y modificar el Presupuesto General y en orden a la delegación otorgada por el Decreto 01/25, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas produjo reestructuraciones a las partidas habilitadas para erogaciones y a las estimadas para recursos y fuentes financieras mediante Resoluciones N° 04/25 y N° 6623/25, estableciéndose el total del cálculo de Recursos correspondiendo a Ingresos Corrientes y de Capital la suma de Pesos DOS BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO OCHO CON OCHENTA Y SIETE centavos (\$ 2.857.063.113.108,87), y fijándose el crédito final para Erogaciones corrientes y de capital en la suma de Pesos DOS BILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO centavos (\$ 2.779.599.860.909,54).

Las estimaciones de Recursos y las previsiones en las Erogaciones, en el ejercicio, se detallan a continuación sin tener en cuenta el impacto inflacionario:

1.1. Recursos:

a) Administración Central: crédito vigente equivalente a la suma de Pesos DOS BILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE centavos (\$ 2.560.791.137.686,67);

b) Organismos Descentralizados: crédito vigente equivalente a la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON VEINTIUN centavos (\$ 270.832.325.560,21);

c) Instituciones de la Seguridad Social que Consolidan: crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON SESENTA Y CINCO centavos (\$ 459.695.808.612,65);

d) Organismos Autárquicos: crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO centavos (\$ 149.189.877.057,65);

e) Otras instituciones: crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos DIECINUEVE MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTICUATRO centavos (\$ 19.030.509.326,24);

1.2. Egresos:

a) Administración Central: crédito vigente equivalente a la suma de Pesos DOS BILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO CON OCHENTA Y SIETE centavos (\$ 2.156.864.339.024,87);

b) Organismos Descentralizados: muestra un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON VEINTIÚN centavos (\$ 270.832.325.560,21);

c) Instituciones de la Seguridad Social que consolidan (Caja de Previsión Social e Instituto de Pensiones Sociales): Crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON SESENTA Y CINCO centavos (\$ 459.695.808.612,65);

d) Organismos Autárquicos: crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO centavos (\$ 149.189.877.057,65);

e) Otras instituciones: indica un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos DIECINUEVE MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTICUATRO centavos (\$ 19.030.509.326,24).

2. Análisis comparativo del Presupuesto del Cálculo de Recursos y Gastos con relación a lo Ejecutado y/o Pagado correspondiente al Ejercicio 2025:

2.1. Recursos:

Cotejado el total estimado de Recursos a disponer para la gestión fiscal 2025 con la captación de recursos realizada en el ejercicio bajo análisis, puede observarse que la Administración Central ha recaudado el 97,02% del presupuesto de recursos, en tanto que los Organismos Descentralizados un 97,89%, las Instituciones de la Seguridad Social que consolidan el 100,00%, los Organismos Autárquicos el 84,05%, y Otras instituciones el 102,86%.

Así también, es pertinente dar cuenta del producido en la Ejecución de los Recursos correspondientes al Ejercicio Financiero 2025, sin considerar el impacto inflacionario, conforme se detalla a continuación:

a) Administración Central: Se ha ejecutado la suma de Pesos DOS BILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE centavos (\$ 2.484.541.307.044,87);

b) Organismos Descentralizados: Ejecutado, equivalente a la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA centavos (\$ 265.121.191.777,90);

c) Seguridad Social que consolidan: Ejecutado, igualitario a la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHO CON SESENTA Y CINCO centavos (\$ 459.695.810.908,65);

d) Organismos Autárquicos: Ejecutado, correspondiente a la suma de Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO centavos (\$ 125.394.637.739,68);

e) Otras Instituciones: Ejecutado, correspondiente a la suma de Pesos DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO centavos (\$ 19.564.053.883,58);

2.2. Egresos:

En este aspecto se analizaron los Estados de Ejecución de Presupuesto, constatándose el monto original de lo presupuestado, las variaciones del ejercicio y monto final, con los aprobados por la Ley, Decreto y las resoluciones mencionadas precedentemente.

Mediante delegaciones fiscales se verificó en las cuentas anuales y en forma selectiva, los montos consignados en la etapa del Pago, correspondientes a Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Organismos Autárquicos y otras Instituciones, con los registros pertinentes llevados por los Servicios Administrativos Financieros.

Por consiguiente, cotejado el total presupuestado del cálculo de Egresos para el Ejercicio Financiero 2025 con su ejecución, puede observarse que la Administración Central

ha utilizado 98,05% del crédito autorizado para el ejercicio bajo análisis, en tanto que los Organismos Descentralizados un 87,74%, las Instituciones de la Seguridad Social que consolidan el 97,85%, los Organismos Autárquicos el 81,89% y Otras instituciones el 97,54%.

Asimismo, se ha determinado los montos que surgen de la ejecución presupuestaria en la etapa del Pago correspondiente al Ejercicio 2025, sin considerar el impacto inflacionario, conforme se expone en el siguiente detalle:

a) Administración Central: Pagado, equivalente a la suma de Pesos DOS BILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TRES centavos (\$ 2.114.870.848.697,03);

b) Organismos Descentralizados: Pagado, lo que importa la suma de Pesos DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SEIS centavos (\$ 237.623.847.784,86);

c) Seguridad Social que consolidan: Pagado, representado en la suma de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES centavos (\$ 449.822.561.873,53);

d) Organismos Autárquicos: Pagado, que se corresponde con la suma de Pesos CIENTO VEINTIDÓS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SIETE centavos (\$ 122.175.634.273,57);

e) Otras Instituciones: Pagado, que se corresponde con la suma de Pesos DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIOCHO centavos (\$ 18.563.210.472,28).

3. Situación del Tesoro 2025:

En relación a la Situación del Tesoro Ejercicio Financiero 2025, se procede a exponer los distintos rubros que la componen, sin tener en cuenta el impacto inflacionario, en los "VALORES ACTIVOS" la suma Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y UN centavos (\$ 265.121.248.671,31), en tanto que en los "VALORES PASIVOS" indican un monto de Pesos CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON DIECIOCHO centavos (\$ 51.163.616.510,18).

4. Deuda Exigible, Deuda Pública 2025:

Se presentaron los estados de Evolución de la Deuda exigible artículo 78° inciso c) Ley 1180.

También se presentan los pagos de la Institución 1.5.90.01 Servicio de la Deuda Pública, los que han ascendido a la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS centavos (\$ 2.556.244.753,92) en concepto de amortización y disminución de préstamos, Pesos UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN centavos (\$ 1.741.957.873,51) en concepto de Intereses, haciendo un Total de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON CUARENTA Y TRES centavos (\$ 4.298.202.627,43).

El Estado Actualizado de la Deuda Pública al 31/12/2025 se presenta en la Cuenta de inversión en el Punto 4) ADMINISTRACIÓN GENERAL Estado Actualizado de la Deuda Pública. Separada en: Deuda Pública Consolidada, Deuda Pública Consolidada a renegociar y Deuda Pública indirecta.

Deuda Pública Consolidada, se indica en concepto de deuda interna en Pesos DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y SIETE centavos (\$ 12.550.130.842,97), la deuda externa asciende a Pesos TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE CON SETENTA Y OCHO centavos (\$ 13.418.748.807,78). Determinándose de esta manera un total de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SETENTA Y CINCO centavos (\$ 25.968.879.650,75); en segundo término exponen la Deuda Pública Consolidada a renegociar correspondiente a Deuda interna Títulos Públicos expresados a valores nominales originales y Deuda externa, prestamos referidos a diferentes monedas convertidas a la cotización de pesos del momento, expuestos en forma globalizada. En último término se expone la Deuda Indirecta correspondiente a Avalos Fianzas y Garantías por un monto de Pesos DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINCE (\$ 12.176.652.015,00).

La tarea de auditoría se circunscribió a la verificación de la Deuda exigible al cierre del 2025, mediante la comparación entre la información contenida en la Cuenta de Inversión y la registrada en las Cuentas fragmentarias presentadas por los distintos Organismos al Tribunal de Cuentas.

Como resultado de este análisis se identificaron situaciones vinculadas a la registración de retenciones pendientes de pago al 31/12/2025, al imputarse el gasto en el S.I.G.A.P.P. - S.I.A.F.y C. por valores netos de retenciones, quedando estas últimas expuestas como Deuda Exigible. Según normativa del Tribunal dispuesta por el Acuerdo N° 36.124, corresponde que la partida de gasto se impute por el total y los importes de contrapartida asignar a “Fondos de Terceros” o “Fondos con Aplicación a Pagar”. Esto se fundamenta en que las retenciones no constituyen una deuda exigible, dado que el pago al proveedor se efectúa por el monto total y los fondos correspondientes a las retenciones se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Estado. En consecuencia, las asincronías que se evidenciaron se traducen en una diferencia de exposición.

En relación a los saldos de deuda exigible al 31/12/2025 de las órdenes de pago emitidas y no pagadas, según Normativa vigente referida a los períodos 2021 a 2024 que se encuentran en condición de caducidad y los correspondientes a los períodos 2005 a 2020 en condiciones de prescriptos, resultaron coincidente con lo informado en las cuentas fragmentarias.

5. Compulsa entre los Recursos y Gastos ejecutados en el Ejercicio 2025 informados en la Cuenta de Inversión y lo expuesto en las Cuentas de los distintos organismos que componen la Administración Pública Provincial auditadas por este Tribunal:

5.1. Recursos:

De la compulsa realizada entre la información contenida en Cuenta de Inversión 2025, y la información expuesta en los balances presentados al Tribunal de Cuentas, correspondientes a cada uno de los Organismos, surgen las siguientes consideraciones:

- Cuestiones de exposición: La Cuenta General de Inversión expone los recursos clasificándolos por Rubro (conforme al Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público Provincial), lo que no permite identificar los recursos que corresponden a cada organismo en particular, atento a que los Balances presentados son agrupados por fuente de financiación.
- Cuentas corrientes bancarias utilizadas por varios organismos, donde se giran Recursos Genuinos clasificados como fuente de financiación 1.2, dando como ejemplo la Cuenta Corriente Banco Formosa SA N° 00269470/098 “Gobierno de la Provincia de Formosa- Recaudaciones Varias “verificando esta operatoria por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, la Dirección de Compras y Suministros, y el Ministerio de Planificación. Además se transfieren los ingresos por Venta de Pliegos por distintos Organismos como por ejemplo la Dirección Provincial de Vialidad, el Ministerio de Economía, UCAP, entre otros, también como recursos de fuentes 1.2, aclarando que los conceptos antes mencionados se encuentran en la Cuenta General de Inversión, incluidos en el Cuadro de Ejecución de Recursos en 1. Administración Central, 1.2 Ingresos no Tributarios, 12.9.1.01 “Otros ingresos No Tributarios” y 12.9.4.01 “Venta de Pliegos para Licitación”. Otro caso de similares características lo encontramos en la cuenta corriente Banco Formosa SA N° 00269470/084 “Gobierno de la Provincia De Formosa- Cánones Provinciales- IAS”, donde el saldo se conforma con ingresos de orígenes diversos, entre ellos los Cánones y Regalías por Hidrocarburos, Explotación minera. O la cuenta corriente Banco Formosa SA N° 00269470/132 “Valores a clasificar”, donde el saldo se conforma con los ingresos por varios conceptos, como el caso de ingresos por eventos del Ministerio de Turismo.
- Con relación a los recursos con afectación específica con origen en Fondos Nacionales, son individualizados en la Cuenta de Inversión en el rubro 17.2 “De la Administración Pública Nacional” y por la totalidad de las sumas ingresadas en el ejercicio, mientras que en los Balances presentados son identificados por Fuente de Financiación 1.3 Transferencias con Afectación Especificas y por los importes ejecutados durante el ejercicio.
Respecto de los valores reflejados en la Cuenta General de Inversión, en la Situación del Tesoro y a los Recursos correspondientes a los Organismos Descentralizados, Institutos de Asistencia Social y Organismos Autárquicos, con el alcance y las limitaciones expuestos en el Punto B, y considerando la información remitida a esta comisión para su cotejo, no surgen cuestiones que ameriten observaciones.

5.2 Gastos:

De la comparación realizada entre la información contenida en la Cuenta de Inversión y la información expuesta en las Cuentas fragmentarias correspondientes a los distintos Organismos presentadas al Tribunal de Cuentas, se concluye que no existen diferencias en la etapa del Ordenado a Pagar.

En cuanto, a la etapa del Pago se verificaron discrepancias que, en su mayoría corresponden a la registración de las retenciones pendientes de pago al 31/12/2025, al imputarse el gasto en el S.I.G.A.P.P -S.I.A.F.y C. por valores netos de retenciones, exponiendo estas últimas como Deuda Exigible.

Por lo tanto, corresponde que la partida de gasto se impute por el total y los importes de contrapartida serían “Fondos de Terceros” o “Fondos con Aplicación a Pagar”, considerando que las retenciones no implican una deuda, porque el pago al proveedor se realiza por el monto total y los fondos correspondientes a las retenciones se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Estado.

Por esta razón, las asincronías que se evidenciaron se traducen en una diferencia en la exposición.

En relación a las otras etapas no existen cuestiones que merezcan ser observadas.

6. Análisis de los saldos de Caja y Bancos expuestos en los Balances de los Organismos y el Estado de Situación del Tesoro al 31 de diciembre de 2025:

La tarea se centró en el cotejo de los saldos de las cuentas corrientes informadas en el Estado de Situación del Tesoro de la Cuenta de Inversión, con los reportes de las cuentas corrientes del Gobierno Provincial administradas por la Tesorería General de la Provincia remitidos a este Tribunal. Como resultado de dicha comparación se desprenden las siguientes cuestiones:

Saldos al 31/12/25	CUENTA GRAL. DE INV.	TESORERIA	DIFERENCIAS
Banco Formosa SA (\$)	\$ 123.682.682.039,34	\$ 127.899.951.613,77	\$ 4.217.269.574,43
Banco Formosa SA (u\$)	\$ 4.188.409.696,90	\$ 4.188.409.696,90	\$ 0,00
Banco Nación (\$)	\$ 14.813.051,78	\$ 14.813.198,42	\$ 146,64

Las diferencias en los saldos de la cuenta Banco, se deben a la existencia de cuentas corrientes del Banco Formosa S.A. y Banco de la Nación Argentina S.A., que no están consideradas en la Cuenta de Inversión del Ejercicio. Las mencionadas cuentas son las que giran a nombre de los Organismos Provinciales descentralizados y son administradas exclusivamente por la Tesorería General de la Provincia (TGP). Por tal motivo, no están contempladas en la Cuenta General de Inversión, como así tampoco se encuentran expuestas contablemente en los balances de los Organismos.

Disponibilidad de moneda extranjera:

Se identificaron dos cuentas corrientes del Banco Formosa SA en moneda extranjera (dólares estadounidenses): Cta. Cte. N° 0100-00269470/139 "Disponibilidad de Moneda extranjera" y Cta. Cte. N° 0100-00269470/157 "Ley de estupefacientes N°23737". El reporte de Tesorería General de la Provincia expone el saldo de la tenencia en moneda de origen (dólares estadounidenses), que asciende a u\$s 2.928.957,83 (U\$s 2.928.901,83 y U\$s 56,00 respectivamente). En tanto que la Cuenta de Inversión considera el saldo en moneda local (Pesos argentinos) que, al tipo de cambio comprador al cierre, asciende a Pesos CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA centavos (\$ 4.188.409.696,90). A los fines comparativos, se expone en la misma moneda (Peso moneda nacional), al tipo de cambio 1 dólar estadounidense por \$ 1.430,00 (al 31/12/25 BNA).

Sobre los saldos de las cuentas: en términos generales, los saldos de las cuentas corrientes consignados en el Estado de Situación del Tesoro al 31 de diciembre de 2025, según Tesorería General y Contaduría General de la Provincia, son coincidentes.

Cabe destacar y reiterar que los Organismos registran en sus Balances únicamente los saldos de las cuentas bancarias administradas por cada Servicio Administrativo Financiero. No se incluyen, en cambio, los saldos de aquellas cuentas que, si bien giran a nombre del Organismo, son administradas por la Tesorería General de la Provincia.

Certificados Pre cancelables:

Los importes consignados en la Cuenta General de Inversión son los siguientes:

Saldos al 31/12/25	CUENTA GRAL. DE INVERSIÓN
Certif. Precancelab. (\$)	\$ 95.853.742,14
Certif. Precancelab. (u\$)	\$ 12.016.956.794,74
	\$ 12.112.810.536,84

Valores títulos y créditos contemplados en la Cuenta General de Inversión-Estado de Situación del Tesoro:

Estado de Situación del Tesoro	
Acc. LA FORMED SA	\$ 709.222.800,00
BANCO FORMOSA SA	\$ 16.804.758,00
Acc. Recursos Energéticos Fsa SA	\$ 4.711.965.048,00
ENERGIA ARGENTINA SA	\$ 181.602,37
ALIMENTOS NUTRITIVOS FSA. SAPEM	\$ 69.160.000,00
Fundación N. Kirchner	\$ 43.309.988,18
EPICA SAPEM	\$ 2.475.000,00
Títulos públicos/oblig. negoc. Divisas. ME	\$ 119.569.414.149,90
	\$ 125.122.533.346,45

A través de los informes de los Síndicos del Tribunal de Cuentas, fue posible verificar acerca de la razonabilidad de los valores expuestos en la Cuenta Gral. de Inversión (Anexo II- Estado de Situación del Tesoro), de la participación societaria del estado provincial, en los siguientes casos: La Formed SA; Recursos Energéticos Formosa SA; Alimentos Nutritivos Formosa SAPEM.

Se corroboró que los valores expuestos en la Cuenta de Inversión, son coincidentes con los verificados por el Tribunal de Cuentas, a través de las Sindicaturas destacadas a las empresas con participación estatal.

B) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN-LIMITANTES:

Del control realizado entre las Cuentas fragmentarias presentadas por los distintos Organismos públicos al Tribunal de Cuentas y los Estados Contables integrantes de la Cuenta de Inversión, se identificaron las siguientes limitaciones:

1) Falta de uniformidad en los Criterios de exposición utilizados: Se observa una diferencia significativa en los criterios de presentación de los recursos entre la Cuenta General de Inversión y los Balances presentados por los Organismos al Tribunal de Cuentas.

En tanto que, los recursos en la Cuenta General de Inversión, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial, se exponen por rubro, conforme a la siguiente nomenclatura:

- 1.1 Ingresos Tributarios
- 1.2 Ingresos no Tributarios
- 1.4 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública
- 1.5 Ingresos de Operación
- 1.6 Rentas de la Propiedad
- 1.7 Transferencias Corrientes
- 2.1 Recursos Propios de Capital
- 2.2 Transferencias de Capital
- 3.3 Recupero de Préstamos a Corto Plazo
- 3.4 Recupero de Préstamos a Largo Plazo
- 3.5 Disminución de Otros Activos Financieros
- 3.7 Obtención de Préstamos

En cambio, en los Balances presentados por los organismos al Tribunal de Cuentas, se exponen los recursos agrupados por fuente de financiamiento, a saber:

Fuente 1.1: Los recibidos en concepto de aportes del Tesoro Provincial;

Fuente 1.2: Los recursos genuinos recaudados por el organismo y que surgen de la operatoria de su naturaleza jurídica;

Fuente 1.3: Los recursos con afectación específica;

Fuente 1.4: Transferencias internas

Esta diferencia en la exposición limita la tarea de auditoria en relación a los recursos, y no permite identificar de forma directa los que corresponden a cada uno de los organismos que integran la administración.

2) **Forma de registración de los Recursos:** en los balances presentados por los organismos, la registración de recursos se efectúa por la habilitación presupuestaria para la ejecución del gasto, en consecuencia, los saldos no utilizados quedan reflejados en cuentas bancarias administradas por la Tesorería General de la Provincia, esta situación dificulta su trazabilidad directa en la Cuenta de Inversión, quedan exceptuados de este criterio los “recursos genuinos – Fuente 1.2”. También queda aclarar al respecto que entre los Organismos Descentralizados, existen entes que no tienen disponibilidad directa sobre los recursos genuinos (Fuente de Financiamiento 1.2), los mismos son transferidos a una cuenta corriente general administrada por la Tesorería General de la Provincia.

3) **Ausencia de exposición de saldos bancarios de Organismos Descentralizados:** La Cuenta General de Inversión no incluye los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los organismos descentralizados, lo que limita la visión integral del estado financiero del sector público no centralizado.

C) RECOMENDACIONES:

Recomendar a la Contaduría General de la Provincia, para los próximos ejercicios:

1) Incluir en la Cuenta de Inversión el Estado de Situación del Tesoro de los organismos faltantes que integran la Administración Pública Provincial.

2) Consolidar en un libro especial, conforme el artículo 79 del Acuerdo N° 38.300, los reportes del S.I.G.A.P.P - S.I.A.F. y C. correspondientes a la Cuenta de Inversión, a los efectos de que el Tribunal de Cuentas proceda a su habilitación y rubrica.

D) DICTAMEN:

En nuestra opinión, la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2025, formulada por la Contaduría General de la Provincia, en cumplimiento del artículo 76° y ajustada a lo preceptuado por el artículo 78° de la Ley N°1180, con los alcances y las limitaciones expuestas y la salvedad de exclusión de toda otra cuestión de diferente naturaleza que pudiera surgir en el futuro y no se evidenciara en la documental y los controles realizados, presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2025.

Formosa, 10 de junio de 2026.

**C.P. Elsa Beatriz Irala
Pro-Secretaria Técnica**

**C.P. Laura Mariel Stachuk
Directora**

**C.P. Miguel Ángel Riquelme
Supervisor**

**C.P. Evelio Ramón Irala
Supervisor**

**C.P. Graciela Beatriz Báez
Supervisora**

**C.P. Marielen del Carmen Bordón
Referente Fiscal**

**Dra. Natalia Alicia Sánchez Casullo
Referente Fiscal**

**C.P. Gustavo Ramón Ortiz
Referente Fiscal**

**C.P. Gustavo Adolfo Rojas
Referente Fiscal**

**C.P. Maira Patricia Lacaze
Delegada Fiscal**

**C.P. Micaela Elisa García
Delegada Fiscal**

**C.P. Omar Jesús Lucero
Delegado Fiscal**



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA